

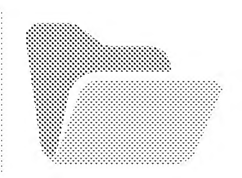
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.641 - Montevideo, miércoles 10 de marzo de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abeilá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 8 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 4.914/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Catalina Machado Novo como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, a partir del 9 de enero de 2021.

(937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Catalina Machado Novo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. MARÍA CATALINA MACHADO NOVO C.I.: 2.578.179-6, como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 080 - Escalafón "D" - Grado 06 - Correlativo 580), a partir del 9 de enero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada y a la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4914/2020
Ref.: 29/080/2/36/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

2

Resolución 5.392/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Amparo Pérez Molina como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 22 de diciembre de 2020.

(913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mónica Amparo Pérez Molina, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. MÓNICA AMPARO PÉREZ MOLINA C.I.: 3.270.664-0, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 3180), a partir del 22 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5392/2020
Ref.: 29/027/2/46/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 5.393/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Victoria Delgado Ramírez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 5 de enero de 2021.

(914)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Diciembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señora Mariana Victoria Delgado Ramírez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VI Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 9100, de la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. MARIANA VICTORIA DELGADO RAMÍREZ al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VI Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" Grado 04 - Correlativo 9100 - C.I.: 4.773.354-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05- Hospital Maciel), a partir del 5 de enero de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División

Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5393/2020
Ref.: 29/005/2/620/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 5.730/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena Paola Goicoechea Pizzorno como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 4 de enero de 2021.

(915)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Lic. Lorena Paola Goicoechea Pizzorno;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3040, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la LIC. LORENA PAOLA GOICOECHEA PIZZORNO al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Licenciado en Enfermería, (Escalafón "A" Grado 8 - Correlativo 3040 - C.I.: 4.497.058-8, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos), a partir del 4 de enero de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5730/2020
Ref.: 29/102/2/152/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 5.732/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Diana Evangelina Reyes Peláez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 29 de enero de 2021.

(916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Dra. Diana Evangelina Reyes Pelaez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. DIANA EVANGELINA REYES PELAEZ - C.I.: 4.435.759-4, como Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Colonia (Unidad Ejecutora 018 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 638), a partir del 29 de enero de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5732/2020
Ref: 29/018/2/546/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 2/021

Destitúyese de su cargo por la causal de omisión, al funcionario Sr. Juan Alberto Mesa Romero, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

(919)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones del sumario administrativo dispuesto por Resolución interna de la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer de fecha 08/02/2019, al funcionario Sr. Juan Alberto Mesa Romero, como consecuencia de haber incurrido en más de diez inasistencias injustificadas al servicio en el período comprendido entre el 1º/01/2018 al 31/12/2018, las cuales ascienden a un total de 19 inasistencias;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo del funcionario violatorio de su deber funcional de asistencia y se ha comprobado que se encuentra incursa en la causal de destitución, prevista en las normas vigentes;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 181/2020 de fecha 22/10/2020, emite su pronunciamiento favorable a la destitución del Sr. Juan Alberto Mesa Romero por la causal de omisión;-

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º Literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley 18.362 del 06/10/08, y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Técnico III Licenciado en Enfermería Sr. Juan Alberto Mesa Romero, C.I. 3.355.159-5, Presupuestado, Correlativo 1850, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 008 - Instituto Nacional del Cáncer.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087 y

la División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 869/2019
Res.: 02/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 12/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Stella María Bianco Pereira como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 19 de febrero de 2021.

(917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Dra. Stella María Bianco Pereira de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. STELLA MARÍA BIANCO PEREIRA - C.I.: 1.373.127-4, como Técnico III Médico perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 06 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2755), a partir del 19 de febrero de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 12/2021
Ref: 29/006/2/751/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 30/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Teresita Soca Cortalezzi como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de enero de 2021.

(918)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2021

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria señora Silvia Teresita Soca Cortalezzi, C.I.: 2.770.804-3, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05- Hospital Maciel, en el Escalafón "D"- Grado 3- Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 9965, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 63,28%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. SILVIA TERESITA SOCA CORTALEZZI, C.I.:2.770.804-3, presupuestado, de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 9965, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de enero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 30/2021
Ref: 29/068/3/9631/2017
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 34/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Clelia Teresita Tejera Panzardi como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 12 de febrero de 2021.

(935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Clelia Teresita Tejera Panzardi, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la SRA. CLELIA TERESITA TEJERA PANZARDI C.I.: 1.473.207-5, como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 06- Escalafón "C" - Grado 6 - Correlativo 6410), a partir del 12 de febrero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 34/2021
Ref./ 29/006/2/750/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 37/021

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", un cargo de Especialista V Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por el funcionario Sr. José Luis Tato Sayes.

(936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Enero de 2021

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Jose Luis Tato Sayes, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas " Portal Amarillo", donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas " Portal Amarillo", un cargo de Especialista V Servicios Asistenciales. (Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, Escalafón "D" - Grado 5 - Correlativo 4850), ocupado por el funcionario Sr. Jose Luis Tato Sayes;

2) Asignase a el Sr. Jose Luis Tato Sayes, el correlativo Nº 3530 en el cargo de Especialista V Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 5, en la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas " Portal Amarillo";

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado,Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas " Portal Amarillo";

Res.: 37/2021
Ref.: 29/078/2/7/2020
ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 65/021

Autorízase a la funcionaria Sra. Bety Yesica Jaureguiberry Mederos a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería en el Hospital de Treinta y Tres.

(924)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital de Treinta y Tres para el cambio de función de BETY YESICA JAUREGUIBERRY MEDEROS, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 del 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Este y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:

1º) Autorízase a la funcionaria BETY YESICA JAUREGUIBERRY MEDEROS, C.I. 4.185.147-8, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 032 - Hospital de Treinta y Tres, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería BETY YESICA JAUREGUIBERRY MEDEROS, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/032/3/21/2020/0/0
Res Nº 65/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 66/021

Autorízase a la funcionaria Sra. Carla Liliana Vica Vaz a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería en el Hospital de Treinta y Tres.

(926)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital de Treinta y Tres para el cambio de función de CARLA LILIANA VICA VAZ, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 del 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Este y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E; -

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:

1º) Autorízase a la funcionaria CARLA LILIANA VICA VAZ, C.I. 4.052.332-3, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 032 - Hospital de Treinta y Tres, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería CARLA LILIANA VICA VAZ, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/032/3/21/2020/0/0
Res Nº 66/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 153/021

Suspéndese el ejercicio del cargo que ostenta la Dra. Ana María Bidegain Lecuona, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores y mantiénese en reserva el mismo durante el tiempo que cumpla funciones como Directora General del Departamento de Servicios Generales de la Intendencia de Flores.

(920)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2021

Visto: la solicitud de reserva del cargo de la Dra. Ana María Bidegain Lecuona (C.I. 3.339.946-0), perteneciente al Centro Departamental de Flores - U.E. 020, al amparo del artículo 21 de la Ley 17.930 de fecha 19/12/2005;

Resultando: que la Dra. Bidegain fue designada por Resolución Nº 242/2020 de fecha 26/11/2020 de la Intendencia de Flores, como Directora General del Departamento de Servicios Generales;

Considerando: I) que el cargo de Director del Departamento de Servicios Generales de la Intendencia de Flores se encuentra comprendido en el Artículo 3 del Decreto de la Junta Departamental N.º 0726/2011 de fecha 25/07/2011, que declara de Particular Confianza los cargos de los Directores Generales de Departamento y los cargos Asesores;

II) que corresponde la aplicación de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.930 del 19/12/2005, que dispone que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, pudiendo optar por las remuneraciones establecidas para los mismos incluida dedicación exclusiva y gastos de representación, o exclusivamente, las correspondientes a aquellos reservados;

Atento: a lo expuesto, al artículo 21 de la Ley 17.930 de fecha 19/12/2005 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suspéndase el ejercicio del cargo que ostenta la Dra. Ana María Bidegain Lecuona (C.I. 3.339.946-0), Técnico III Médico, Esc. A, Grado 8, Correlativo 571, perteneciente al Centro Departamental de Flores - UE 020, a partir del 26/11/2020, y resérvese el mismo durante el tiempo que cumpla funciones como Directora General del Departamento de Servicios Generales de la Intendencia de Flores,

2º) Opte la funcionaria por la remuneración que corresponda.

3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 y a la División Remuneraciones. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 020/3/113/2020
Res.: 153/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 503/021

Autorízase al funcionario Sr. Ruben Federico Cocco Suárez a cumplir las funciones de Licenciado en Imagenología en el Hospital de Rivera.

(923)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital de Rivera para el cambio de función de RUBEN FEDERICO COCCO SUÁREZ, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 del 5/08/2009;

Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Norte y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:

1º) Autorízase al funcionario RUBEN FEDERICO COCCO SUÁREZ, C.I. 4.250.005-4, a cumplir las funciones de Licenciado en Imagenología, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 025 - Hospital de Rivera, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adécuese el salario del Licenciado en Imagenología RUBEN FEDERICO COCCO SUÁREZ, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/025/2/75/2020/0/0
Res Nº 503/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 658/021

Dispónese el cese del Pase en Comisión a la Intendencia de Lavalleja, de la Sra. Silvia Fabiana Marino Alemán, Técnico IV Licenciada en Laboratorio, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(925)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la gestión promovida por la Intendencia de Lavalleja por la

cual se comunica que dicha Intendencia ha resuelto el cese del Pase en Comisión de la Sra. Silvia Fabiana Marino Alemán (C.I. 1.712.235-2), funcionaria perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 de A.S.S.E.;

Resultando: que la Gerencia General solicita disponer por Resolución el cese del pase en comisión y asignarle funciones a la referida funcionaria;

Considerando: que se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión a la Intendencia de Lavalleja de la Sra. Silvia Fabiana Marino Alemán (C.I. 1.712.235-2), Técnico IV Lic. en Laboratorio, Programa 7, Presupuestado Titular, Correlativo 1601, Escalafón A, Grado 7, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental de Lavalleja.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece.

3º) Comuníquese a la U.E. 022 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Remítase Oficio a la Intendencia de Lavalleja. Cumplido, archívese.

Nota: 022/5/2021
Res.: 658/2021
/fv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 664/021

Desígnase en forma interina en la función de encargada del Servicio de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. Lucía Lema Morales, Especialista VII Especialización.

(922)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de encargada del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Reumatología;

Resultando: que se propone de forma interina para desempeñar la función, a quien la viene cumpliendo desde el 16/12/2020, Sra. Lucia Lema Morales (C.I. 3.715.435-5), quien posee el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en forma interina en la función de encargada del Servicio de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. Lucia Lema Morales (C.I. 3.715.435-5), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 2475, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la UE 010.

2º) Inclúyase a la Sra. Lema en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, a partir del 16/12/2020.

3º) Comuníquese a la U.E. 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Lema y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Form.: 010/37/2020
Res.: 664/2021
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 796/021

Dispónese el cese de la Sra. Noelia Virginia Moneda Martínez en sus funciones como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois, y desígnase a la misma en el cargo de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel.

(921)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la necesidad de reforzar al Equipo de Gestión del Hospital Maciel;

Resultando: I) que para ello se entiende necesario la designación de un nuevo Adjunto a su Dirección;

II) que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez, C.I. 3.760.216-4, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones de Adjunta al Hospital General Saint Bois, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Directorio Nº 4525/2020 de fecha 24/09/2020 y Nº 647/2021 de fecha 11/02/2021;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia y disponer el cese de la Lic. Noelia Moneda como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois y su designación como Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois a la Lic. Noelia Virginia Moneda Martínez, C.I. 3.760.216-4, contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel a la Lic. Noelia Moneda, adecuando su salario a la nueva función encomendada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 012 y 005, y a Comisión de Apoyo a efectos de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Moneda. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Regional Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

5º) Cumplido, archívese.

Res.: 796/2021
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 810/021

Suprímese de las Resoluciones 256/2010 y 314/2010 así como de sus modificaciones y ampliaciones, la totalidad de las funciones previstas para el Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: que en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 Nº 19.924, en su artículo 589, se creó en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la Unidad Ejecutora 088 - Hospital Especializado de Ojos;

Resultando: I) que la mencionada norma habilita a A.S.S.E. a transferir los cometidos, derechos y obligaciones, recursos humanos y los bienes muebles e inmuebles, afectados al uso de la Unidad Ejecutora 012 "Hospital Dr. Gustavo Saint Bois", en la cuota parte necesaria para un adecuado funcionamiento del Hospital Especializado de Ojos;

II) que por lo antes expresado, se debe instrumentar la reorganización de la Unidad Ejecutora 012, la cual pasó a denominarse Hospital General Saint Bois, distribuyendo los recursos que se encontraban en su órbita;

Considerando: I) que por Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010, se aprobó la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicios, Jefes de Departamentos y otras funciones de similar responsabilidad;

II) que en virtud de la propuesta presentada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., en relación a la Estructura Salarial de las Unidades Ejecutoras 012 y 088, se considera pertinente suprimir de las Resoluciones Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010, así como de sus modificaciones y ampliaciones, la totalidad de las funciones previstas para la Unidad Ejecutora 012;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Suprimir de las Resoluciones Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010, así como de sus modificaciones y ampliaciones, la totalidad de las funciones previstas para la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 12341/2020
Res.: 810/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 811/021

Amplíanse las Resoluciones 256/2010 y 314/2010, que aprobaron la Estructura Salarial de ASSE para las funciones desempeñadas por los Jefes de Servicios, Jefes de Departamentos y otras funciones de similar responsabilidad, incorporándose las Jefaturas de los Servicios y Departamentos del Hospital Especializado de Ojos, que se determinan.

(928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: que en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 Nº 19.924, en su artículo 589, se creó en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la Unidad Ejecutora 088 - Hospital Especializado de Ojos;

Resultando: I) que la mencionada norma habilita a A.S.S.E. a transferir a la Unidad Ejecutora creada los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, afectados anteriormente al uso de la Unidad Ejecutora 012;

II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 568/2021 de fecha 04/02/2021, se aprobó la estructura organizativa y salarial del Equipo de Gestión de la U.E. 088 - Hospital Especializado de Ojos;

III) que en esta instancia corresponde continuar definiendo la Estructura Salarial de la mencionada unidad, a efectos de liderar los diferentes departamentos, servicios y áreas, acorde con los cometidos asignados y con el nivel de responsabilidad que las mismas exigen;

Considerando: I) que por Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010, se aprobó la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicios, Jefes de Departamentos y otras funciones de similar responsabilidad;

II) que en virtud de la propuesta presentada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., en relación a la Estructura Salarial de la Unidad Ejecutora 088 - Hospital Especializado de Ojos, se considera necesaria la ampliación de las Resoluciones Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010;

III) que la creación de las Jefaturas antes señaladas se financian con ahorros de la Unidad Ejecutora 012;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Amplíanse las Resoluciones Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010 y Nº 314/2010 de fecha 24/02/2010, por las cuales se aprobó la Estructura Salarial de A.S.S.E. para las funciones desempeñadas por los Jefes de Servicios, Jefes de Departamentos y otras funciones de similar responsabilidad, incorporándose las Jefaturas de los Servicios y Departamentos de la Unidad Ejecutora 088 - Hospital Especializado de Ojos, que se establecen en el Anexo Adjunto y se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias, de los Servicios, Departamentos y Áreas Administrativas, deberán asimilarse a lo previsto oportunamente para el Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" en la Resolución Nº 256/2010 de fecha 20/01/2010.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE y la Dirección Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 12341/2020
Res.: 811/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO Res. 811/2021
AMPLIACIÓN Res. 256/2010 y Res. 314/2010
U.E. 088 - HOSPITAL ESPECIALIZADO DE OJOS

JEFATURAS/ENCARGATURAS

Servicios y Departamentos Técnicos Asistenciales
Servicio de Farmacia
Servicio de Asistencia Ambulatoria
Servicio Post-Operatorio
Servicio Block Quirúrgico
Servicio de Anestesiología
Servicio Tarará Prado
Servicio Centro de Materiales
Servicios y Departamentos Administrativos
Servicio Registros Médicos
Servicio Licitaciones y Compras
Servicio Recursos Humanos
Servicio Tesorería
Servicio Contaduría
Servicio Mantenimiento
Servicio Proveeduría
Servicio Atención al Usuario
Área de Secretaría de Dirección

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
20
Resolución 118/021

Autorízase la transformación de un cargo de Asesor I - Abogacía, en un cargo de Asesor I - Trabajo Social.

(934*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO: La necesidad planteada por la Unidad de Víctimas y Testigos del organismo de contar con más cargos de Asesor I - Trabajo Social, Escalafón PC, Grado V, para la nueva sede de las Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

RESULTANDO: **1)** Que la demanda de atención a víctimas y testigos ha venido aumentando en todo el país y a esto se suma la necesidad de cubrir la atención en la sede ubicada en la Av. Uruguay Nº 1225 de la ciudad de Montevideo.

2) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con un cargo vacante de Asesor I - Abogacía, Escalafón PC, Grado V, que a juicio del proveyente no requiere ser cubierto, lo cual habilita su transformación.

CONSIDERANDO: **1)** Que en virtud de lo expresado, resulta pertinente proceder a la transformación del citado cargo para poder atender las necesidades del organismo.

2) Que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, se transformará 1 (un) cargo de Asesor I - Abogacía, Escalafón PC, Grado V, en 1 (un) cargo de Asesor I - Trabajo Social, Escalafón PC, Grado V.

3) Que la referida transformación no genera costo presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 638 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la transformación de 1 (un) cargo de Asesor I - Abogacía, Escalafón PC, Grado V, en 1 (un) cargo de Asesor I - Trabajo Social, Escalafón PC, Grado V, según lo establecido en el Anexo "Transformación de Cargos", el que forma parte de la presente resolución.

2º) PASAR al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de proceder a la reasignación de créditos correspondiente.

3º) COMUNICAR a la Secretaría General, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Departamento de Gestión Humana y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

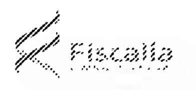
4º) COMUNICAR a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo.

5º) REMITIR al equipo de Adquisiciones y Proveeduría para su publicación en el Diario Oficial.

6º) CUMPLIDO, archívese acordonado al expediente Apia Nº 2016-11-19-00082.

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Firmada digitalmente por Dr. Jorge Díaz Almeida.



ANEXO **TRANSFORMACIÓN DE CARGOS**

ARTICULO 638 LEY Nº 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
PROGRAMA: 200

NATURALEZA: PRESUPUESTADOS
Valores vigentes al 01/01/2021

Vacantes a Suprimir												
Cant.	**Esc.**	**Gr.**	**Denominación**	**011-300**	**042-531**	**042-566**	**059-000**	**081-000**	**082-000**	**087-000**	**Costo Mensual**	**284-003/4**
1	PC	V	Asesor I Abogacía	73.005,88	6.779,83	7.357,75	7.261,96	18.409,06	944,05	4.357,17	118.115,70	1.996,00
Total Supresiones				73.005,88	6.779,83		7.261,96	18.409,06	944,05	4.357,17	118.115,70	1.996,00

Total Supresiones Anual	**Grupo 0**	**1.417.388,43**
Total Supresiones Anual	**Grupo 2**	**23.952,00**

Vacantes a Crear												
Cant.	**Esc.**	**Gr.**	**Denominación**	**011-300**	**042-531**	**042-566**	**059-000**	**081-000**	**082-000**	**087-000**	**Costo Mensual**	**284-003/4**
1	PC	V	Asesor I - T. Social	73.005,88	6.779,83	-	6.648,81	16.854,73	864,35	3.989,29	108.142,89	1.996,00
Total Creaciones				73.005,88	6.779,83	-	6.648,81	16.854,73	864,35	3.989,29	108.142,89	1.996,00

Total Creaciones Anual	**Grupo 0**	**1.297.714,63**
Total Creaciones Anual	**Grupo 2**	**23.952,00**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

21

Resolución 135/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(929)

Minas, 09 de febrero de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAA8493	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB119	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1204	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1665	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1665	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4480	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4480	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4480	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4946	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5108	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8282	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8282	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8340	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9168	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0071	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0027	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0028	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0028	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

22

Resolución 173/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(930)

Minas, 19 de febrero de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
aaa2814	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aaa9181	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aab5380	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aac1433	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC5011	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG1321	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aag4481	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aag8092	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aag8092	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aah4111	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aah6691	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aah6937	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aah7215	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH8018	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aah8383	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aai6756	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6756	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7085	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aai7312	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7751	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aai8226	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aai8226	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7901	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aak6420	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aak8148	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aak8148	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aak8186	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3353	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aal3538	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aal3888	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan4058	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan6116	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan6681	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan8338	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aan9226	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aao2449	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aao2464	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aao5356	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO6310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aao7198	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aao9586	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2853	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3002	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAP4425	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aap6184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aap6990	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aap9283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aap9310	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1253	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aaq7708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8544	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aar2629	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aar2858	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3134	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3644	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aar3890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3995	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aar4200	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4411	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas1144	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas2428	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas4896	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas5345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5496	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9040	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas9109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aas9371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau1963	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau2271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau3407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau3708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4594	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau4766	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aau4849	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aav2921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aav3623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4823	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aav6237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2297	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aaw3951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aaw4572	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4572	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5643	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
aax2472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ata2657	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ata3449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ata3550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
atm6734	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
atr2036	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
avk3481	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
avk9873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B124174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b133164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B137381	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143242	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b148619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b204301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b209827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B211757	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401599	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B518016	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b524030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b525416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b537010	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b540305	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b552300	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b554787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b571375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b575181	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575477	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b575908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b579596	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b579691	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b588773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

b589432	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589432	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B702690	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B707539	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b710970	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b712338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
b715276	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805254	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805546	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
baa0411	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0391	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2063	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCS533	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bda0075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0102	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0119	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bea2274	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bea2714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bea3776	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bed109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bes1002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEW934	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bga0573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caa1365	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4709	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caa5333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5343	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5981	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caa6613	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caa8587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caa9429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
cab2955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
caj3154	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
cbb0388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
cbb2798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ccb9419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ccm2970	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ccs749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CTI1133	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA5394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
daa7536	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9195	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
daa9667	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab1055	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1763	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab1878	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab2061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab2439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab2992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3465	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3745	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4367	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4788	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab5034	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab5431	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab5919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab6155	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab6301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dme0077	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

dtu0029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dtu0049	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dve1206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAC0067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
eas318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ebj0689	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0379	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
efm0763	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA0944	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ema2560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb1033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb1106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb1804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb4189	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb4405	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb5125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb6162	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb6851	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb7296	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb7426	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb8084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb8152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb8420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb8433	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb8894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb9401	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9414	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb9624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb9624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb9687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9720	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9915	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emc0220	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emc0394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0598	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0911	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1099	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emc1460	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
eme0171	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB0302	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2523	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2523	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3846	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3899	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
erb4229	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
erb4234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
erb4253	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
etu5130	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
etu5135	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB1275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
haa2784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
hab1354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAL1014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAO213	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
hba987	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBE545	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
hbi211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
iaf2392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
jfb8191	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB8407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA6844	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMA9575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
kmb2930	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
kmb7852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
kmc3160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
kmc3169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA7355	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lab2472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

lac2754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lac7879	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lal7051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7051	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7276	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lba4084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA3122	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lca4551	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lca4551	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA4551	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lca5662	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB1260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB1260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lcb3177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lcb3974	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lda5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA4880	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lfA5857	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA4731	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lha5287	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lma1028	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
lma2311	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ltp4332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
maa2690	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mab2925	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC8655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mac9389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mad6997	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD7615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mad9178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mae4208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mae9111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mae9338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mae9538	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF5248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
maf9107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mag3148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7849	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mah1818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mah4506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mah5959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mah6537	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mah8702	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mai1885	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mal2921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
mal3576	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
nae5257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2903	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAX6251	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAX6600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
nay7863	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2817	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6060	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6060	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA2827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA7347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB4237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC3368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC4040	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC7900	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oac9138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oac9167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oad3606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oad3712	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oad4317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
oad6010	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
paa5421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAA8552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
paa8871	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
paa8908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
paa9043	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1128	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab1266	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2027	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab2237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab2564	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2564	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab2680	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2780	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab3626	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab3876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4028	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab4116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4819	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab4830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab5354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab5354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5499	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab6000	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6518	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6518	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6659	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7027	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7795	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7814	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7971	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8474	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9446	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9459	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0032	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0066	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0066	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0728	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0776	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0776	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0788	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac0826	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0826	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1163	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac1627	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac1744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pac1927	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1927	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
paf104	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI074	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ572	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pan792	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR502	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pas406	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pau168	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pau452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

pau452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pau452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pau770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pav0164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ped0097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pma1660	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1807	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pof0331	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ppa1037	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
psa1472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
psa1907	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ptc0072	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ptc0191	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ptp1423	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0017	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ptx0018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2312	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pva2666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pva2946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1223	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pza1301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB9791	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
qad9120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
qad9390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
qad9521	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
qal2334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
rac5870	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
rad2394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
rad9201	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB5778	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sac5395	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sad1681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sad7271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE4584	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sag3657	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH6589	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
saj6744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
saj9584	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sak6798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL7245	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sal8883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9183	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sal9299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO5908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sao6220	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sap3204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ5175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ5175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sav7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sav7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sav7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sav7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
say3755	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbd5325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbd5325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE2991	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF2394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbf3790	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbf4111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF6159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF6159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF6159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbg9361	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbh2643	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbh3169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH8259	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH8323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI4056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbi4557	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbi5633	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbj1575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbj6801	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbj6801	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

sbk2822	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK6114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK6633	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK7334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbl1540	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbl7205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbm5626	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6500	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbp6602	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbp7164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbp7951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbq1670	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbq3881	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbq6026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbr4317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR9008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbs1801	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbs2657	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbs5275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbs5827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbs7149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2257	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4504	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbt6010	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7813	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8024	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbu2162	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbu5399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbu6914	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbu9237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbu9752	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbv4416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbv4589	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6258	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbv6955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbv7471	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbv8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8693	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbw4687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbw6605	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbw8484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW8656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbx3159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7659	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1431	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sca5581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sca6158	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sca6296	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7470	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sca9604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb1351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb5422	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb6167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb6167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb6957	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scb8478	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sce8243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3948	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scg2365	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scg3389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scg4817	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scg5400	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6802	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scg7198	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1462	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4730	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sch5227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5466	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sch8479	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sch9415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sch9484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sch9664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2685	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5661	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7475	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sci7701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scj3688	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scj4243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scj5389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ6456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scj8373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scj8954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1405	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK2712	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sck5767	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sck9227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl2948	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl4330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl6834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl7272	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl8009	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8383	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scl8907	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scm2975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3692	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scm5290	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scm6677	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scm6761	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scn2167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scn5549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7878	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scn9215	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9479	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO3236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sco3566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sco4418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sco5161	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sco5161	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sco7234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scp4254	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scp8937	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scq3923	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scq4453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scq8614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scq8614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2532	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scr2930	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5058	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scr6189	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scr8100	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scr8977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5176	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6499	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6544	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

scs6704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
shf403	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
skx240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
slo834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0652	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0760	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
slq1560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
slq1560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1747	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sof6276	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sof8018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sof8025	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
stp6635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7206	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STX0874	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

23

Resolución 175/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(931)

Minas, 24 de febrero de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
paa2398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA2398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab3983	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab7700	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pab8059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

24

Resolución 184/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(932)

Minas, 01 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

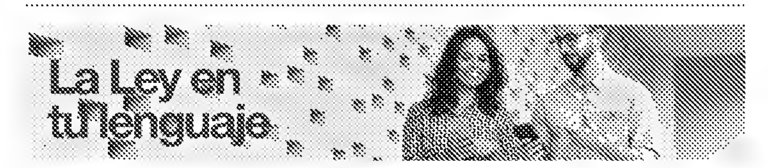
Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2663	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAA5192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF4088	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF4884	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI3198	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI3529	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9900	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1483	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9072	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8590	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7557	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7762	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1903	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3251	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9583	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B122765	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400855	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B516119	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B528924	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B529417	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577568	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582966	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
bea3445	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6723	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEG321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEG321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEG321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1838	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB5338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CRE1047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAA8714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2364	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3778	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3793	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
dab4473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5201	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6193	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTU0029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAC0044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0363	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0363	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2540	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4788	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
emb6173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6346	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0068	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0520	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1363	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1758	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
etx0117	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EZZ0042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB1275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB1824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1675	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
iac2203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC6952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB2930	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3180	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA1866	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA6527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL5940	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2916	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG1592	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4235	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ntp4922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA5325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3266	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3713	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
otp3729	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA2965	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7229	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1596	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR502	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
pav0725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF0331	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2846	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD7687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ6216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAP9554	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV7230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX8493	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAZ7840	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbb9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC5852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD9283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2822	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM8414	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR3278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS3224	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT9304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4469	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7189	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV5388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5356	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8470	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9765	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9962	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3471	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF7676	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG3389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5743	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2788	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6316	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1892	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5290	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6680	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6768	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
scn5149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1895	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1745	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7608	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3263	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3363	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6547	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6428	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLP544	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-



INTENDENCIA DE MALDONADO

25

Resolución 1.329/021

Apruébase la constitución de dos fideicomisos, ambos con destino al repago de deuda de corto plazo y recomposición de fondos operativos, con los plazos y en las condiciones que se determinan.

(938*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LIBRO DE SESIONES XLIX, TOMO I, Maldonado 26 de febrero de 2021

Resolución Nº 1/2021 S.H/c.j.f.

VISTO: El Expediente Nº 706/2020 y con lo informado en mayoría por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA (por 21 votos en 31), RESUELVE;

1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental la constitución de uno o, máximo dos, fideicomisos financieros de oferta pública y/o privada, con destino al repago de deuda de corto plazo y recomposición de fondos operativos, por un monto total de hasta U$S 95.000.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazo de 15 años y para cuya constitución se cederán los derechos de crédito derivado del cobro que tenga la Intendencia correspondiente a su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE, así como también los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudos a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada.

2º) Concédase anuencia al Intendente de Maldonado para contratar líneas de crédito no revolving con instituciones financieras y/o entidades prestadoras de servicio financiero registradas en el Banco Central del Uruguay, por un monto de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos; los créditos serán cancelados a través de la constitución de fideicomisos financieros de oferta pública y/o privada referidos en el artículo anterior, o a más tardar el 28 de febrero del año 2022.

3º) Siga la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Susana Hualde, Secretaria General; José Luis Sanchez, Presidente.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 01329/2021	2020-88-01-17028	00311/2021

VISTO: las presentes actuaciones referentes a la obtención de financiamiento, a través de líneas de crédito y constitución de fideicomisos financieros, para la recomposición de fondos operativos y la cancelación de pasivos financieros;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 06502/2020, se dispuso la contratación de República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (República AFISA), al amparo del Artículo 33, Literal D) Numeral 35 del TOCAF, "a efectos de prestar los siguientes servicios: analizar la información existente y presentar las recomendaciones que tiendan a lograr el mejor resultado en la estructuración del fideicomiso financiero; proponer un plan de trabajo y un cronograma asociado; mantener reuniones de trabajo con esta Intendencia para el ajuste del diseño propuesto; elaborar el texto del proyecto de contrato de fideicomiso financiero y el análisis financiero del mismo...";

II)que el Tribunal de Cuentas realizó la intervención que le compete constitucionalmente y no observó la contratación con República AFISA, según emerge del Dictamen de dicho Organismo de 11 de noviembre 2020 (Resolución N.º 2205/2020);

III) que el 9 de diciembre de 2020, se suscribió contrato con República AFISA y en la cláusula TERCERO se estableció "Los productos 1 y 2 fueron entregados con fecha 24/11/2020, sin perjuicio de las eventuales aclaraciones y/o ampliaciones que pudieran requerirse";

IV) que por Resolución del Intendente Nº 07669/2020, dictada en base a las recomendaciones formuladas por República AFISA, se remitió iniciativa a la Junta Departamental para "la constitución de uno o, máximo dos, fideicomisos financieros de oferta pública y/o privada, con destino al repago de deuda de corto plazo y recomposición de fondos operativos, por un monto total de hasta US$ 95.000.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazos de 15 años..."; y la contratación de "líneas de crédito no revolving con instituciones financieras y/o entidades prestadoras de servicio financiero registradas en el Banco Central del Uruguay, por un monto de hasta US$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos...";

V) que por Resolución Nº 358/2021 del Tribunal de Cuentas, de 18 de febrero de 2021, se aprobó el informe requerido por el artículo 301 inciso 2º de la Constitución de la República;

VI) que en sesión del 26 de febrero de 2021, la Junta Departamental aprobó la Resolución Nº 1/2021, por 21 votos, la que establece "1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental la constitución de uno o, máximo dos, fideicomisos financieros de oferta pública y/o privada, con destino al repago de deuda de corto plazo y recomposición de fondos operativos, por un monto total de hasta U$S 95.000.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazo de 15 años y para cuya constitución se cederán los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia correspondientes a su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE, así como también los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada. 2º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para contratar líneas de crédito no revolving con instituciones financieras y/o entidades prestadoras de servicio financiero registradas en el Banco Central del Uruguay, por un monto de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos; los créditos serán cancelados a través de la constitución de fideicomisos financieros de oferta pública y/o privada referidos en el artículo anterior, o a más tardar el 28 de febrero del año 2022";

CONSIDERANDO: **I)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el inciso segundo del artículo 301 de la Constitución de la República, en cuanto dispone que "Para contratar otro tipo de préstamos se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos, excediera el período de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental"; lo que surge del numeral 4.1) del informe del Tribunal de Cuentas;

II) que habiéndose obtenido el voto de dos tercios de la Junta Departamental y cumplido el procedimiento constitucional, resulta pertinente viabilizar la autorización concedida; en ese sentido, los fideicomisos financieros se regirán por lo establecido por la Ley Nº 17.703, de 23 de octubre de 2003 y tendrán las siguientes características: la Fiduciaria: será República AFISA; los Beneficiarios serán los Titulares de los Valores y la finalidad será la de obtener los fondos necesarios para reestructurar y reperfilar la Deuda y recomponer los flujos operativos;

III) que la Fiduciaria será República AFISA, siendo válida su

contratación directa en función de lo previsto en el Artículo 33, Literal D) Numeral 35 del TOCAF; la misma una sociedad anónima, cuyo objeto exclusivo consiste en la administración de fondos de inversión de conformidad con la Ley 16.774 de 27 de setiembre de 1996, modificativas y complementarias, y se encuentra expresamente facultada para actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros al tenor de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 17.703. Desde agosto de 2004 la compañía está autorizada por el Banco Central del Uruguay para desarrollar actividades como Fiduciario en Fideicomisos Financieros. El 100% del paquete accionario de dicha firma pertenece al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY;

IV) que, a efectos de la constitución de los fideicomisos financieros antes mencionados, será necesario ceder, a efectos de conformar el patrimonio fideicomitido, los derechos de crédito que tenga la Intendencia correspondientes a su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE, así como también los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada; en los términos que emergen de los proyectos de contratos anexados en actuación 7y de la autorización otorgada por la Junta Departamental;

V) que, en el marco de la implementación del programa integral diseñado con el objeto de reperfilar el endeudamiento, resulta necesario contar con créditos de corto plazo ("créditos puente"), por ello, se autorizó por el numeral 2º) de la Resolución Nº 1/2021 de la Junta Departamental, la aprobación de líneas de crédito por hasta USD 30:000.000, no revolving, por lo que una vez desembolsados los montos no se admitirá que dichas cantidades sean solicitadas nuevamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 273, 275 y 301 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Apruébase constituir dos fideicomisos financieros, ambos con destino al repago de deuda de corto plazo y recomposición de fondos operativos, con plazos de 15 años cada uno, dentro de las condiciones de la anuencia otorgada por la Junta Departamental y con las siguientes características: (i) un fideicomiso financiero de oferta privada al cual se cederán los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada (con excepción de todos los créditos y/o derechos de cobro en virtud del Fideicomiso Financiero del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares -SUCIVE-, o cualquier otro crédito o derecho de cobro relacionado a ingresos vehiculares) por hasta el monto del fideicomiso más intereses, gastos, comisiones e impuestos; (ii) un fideicomiso financiero de oferta pública al cual se cederán los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia correspondientes a su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE por hasta el monto del fideicomiso más intereses, gastos, comisiones e impuestos y (iii) la suma de los montos de ambos fideicomisos no podrá superar el máximo de US$ 95.000.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco millones en dólares estadounidenses), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos.

2º) Dispónese remitir al Tribunal de Cuentas los siguientes documentos que emergen de actuación 7: (i) el proyecto de contrato con República AFISA, a efectos de realizarlo amparado en el artículo 33, Literal D) Numeral 35 del TOCAF; (ii) el proyecto de contrato de fideicomiso de oferta privada por un monto de US$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, y (iii) el proyecto de contrato de fideicomiso de oferta pública por hasta un monto de US$ 65.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos; (iv) los montos de ambos fideicomisos podrán ser ajustados de conformidad con el proceso de estructuración financiera en curso, no pudiendo superar la suma de ambos, en ningún caso, el máximo establecido en el numeral primero de la presente resolución.

3º) Encomiéndase a la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal en coordinación con la Dirección General de Hacienda y la Sub Dirección General de Asesoría Notarial las acciones y procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1) de la presente Resolución.

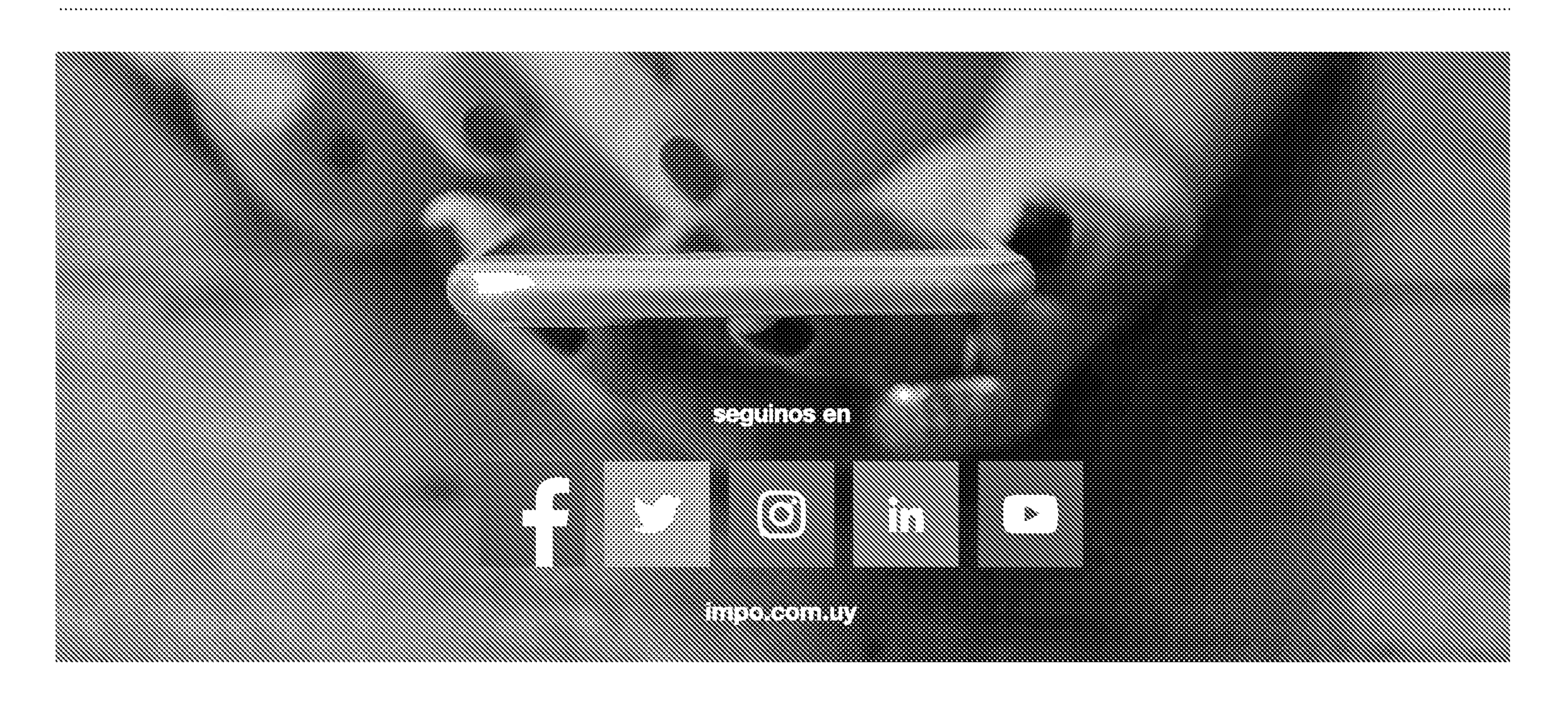
4º)Cúmplase con lo dispuesto en el numeral 2º) de la Resolución de la Junta Departamental Nº 1/2021.

5º)Téngase presente lo dispuesto en el numeral 4.4.6) del informe del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución Nº 358/2021.

6º) Comuníquese a la Dirección General de Hacienda, Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal y a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial. Pase a la Dirección Contaduría y siga al Tribunal de Cuentas.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 05/03/2021 11:06:02.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique = el 05/03/2021 11:10:32.



ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2021

Diarios del 30.616 al 30.633

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2- **Resolución 4.633/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Nicolás Martín Da Silva Pereyra como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1º de noviembre de 2020.

2- **Notificación 76/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2- **Notificación 77/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2- **Notificación 78/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2- **Notificación 79/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2- **Decreto 8.185/020**. (Junta Departamental de Paysandú). Inclúyase en la lista de bienes históricos patrimoniales departamentales, el padrón 610 de la zona rural, 7ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, donde se encuentra ubicado el casco de la estancia "Buen Retiro" y todo su entorno, así como también el "Castillo Morató".

3- **Resolución 37/021**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébanse e incorpóranse al Ordenamiento Jurídico Interno el LAR 203, segunda edición, agosto 2020, "Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), y el LAR 215, segunda edición, enmienda 1, agosto 2020, Servicios de Información Aeronáutica emitido por el SRVSOP.

3- **Decreto 40/021**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyese el art. 8 del Decreto 829/008, de 24 de diciembre de 2008.

3- **Resolución 44/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Cancélase el registro y autorización de venta con carácter definitivo del producto APANEX Nº 4938, perteneciente a la firma APAREY S.A.

3- **Decreto 38/021**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al art. 8 del Decreto 276/019 de 16 de setiembre de 2019, el inciso final que se determina.

3- **Resolución 4.377/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Edith Curbelo Francia como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de noviembre de 2020.

3- **Resolución 4.380/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Isabel Queirolo Romero como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3- **Resolución 4.385/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Elisabeth Reyes Silva como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 9 de octubre de 2020.

3- **Resolución 4.669/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Griselda Lilián Cambrun Medina en sus funciones como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 19 de noviembre de 2020.

3- **Resolución 4.689/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mildred Grisel De Lima Segui como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de noviembre de 2020.

3- **Resolución 5.118/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3994/2020, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 520/2020 "Arrendamiento y Suministro de Agua Mineral en distintas presentaciones" con destino al Edificio Libertad - Oficinas Centrales de ASSE; y autorízase la realización de un nuevo Llamado.

3- **Resolución 5.152/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Director del Centro Departamental de Soriano, Dr. César Cresci a usufructuar licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gasto la Dra. María Carolina Dörner.

3- **Resolución 5.367/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Romina Paola Acosta Miraballes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de enero de 2021.

3- **Resolución 5.669/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Dra. Ana Laura Fernández Taboada.

3- **Índice Mensual de Documentos**. (IM.P.O). Índice de documentos publicados en el mes de ENERO de 2021.

4- **Resolución 69/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el Estándar 3.7.48 "Requisitos Fitosanitarios para Pinus spp (Pino) según País de destino y origen para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC Nº 09/20 (derogatoria de la Resolución GMC Nº 13/18).

4- **Resolución 70/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el Estándar 3.7.29 "Requisitos Fitosanitarios para Zea mays (Maíz) según País de destino y origen para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC Nº 08/20 (derogatoria de la Resolución GMC Nº 54/06).

4- **Resolución 5.168/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare con fecha 4 de noviembre de 2020, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Ingeniero Industrial o Industrial Mecánico", en el régimen de contratación establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de 4 de noviembre de 2011.

4- **Resolución 5.169/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homologáse el resultado final al que arribare con fecha 3 de agosto de 2020, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el programa de Salud Bucal Escolar del departamento de Durazno", en el régimen de contratación establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de 4 de noviembre de 2011.

4- **Resolución 5.172/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosanna Isabel Lopetegui Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, a partir del 1° de febrero de 2021.

4- **Resolución 5.173/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Patricia Fernández Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 26 de enero de 2021.

4- **Resolución 5.174/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 18 de noviembre de 2020.

4- **Resolución 5.200/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Félix María Rivedieu Lando como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 22 de diciembre de 2020.

4- **Resolución 5.201/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Beatriz Suárez Da Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 18 de noviembre de 2020.

4- **Resolución 5.204/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Myriam Barreto Carril como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 5 de enero de 2021.

4- **Resolución 5.220/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Valeria Jimena Carlos García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de diciembre de 2020.

4- **Resolución 5.342/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María de las Mercedes Souza Ferme como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 9 de enero de 2021.

4- **Resolución 5.346/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana María Cirigliano Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al SAME 105, a partir del 14 de mayo de 2021.

5- **Instituto Nacional de Estadística S/n**. (Instituto Nacional de Estadística - INE). Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2021 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020.

5- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorróganse las medidas adoptadas en las Resoluciones Ministeriales de fechas 18 de diciembre de 2020, 5 de enero de 2021 y 15 de enero de 2021, permaneciendo vigentes todas y cada una de las indicaciones de aforo, Protocolos de Higiene e individualización de los pasajeros.

5- **Resolución 1/021**. (Universidad Tecnológica - Utec). Declárase con carácter interpretativo que el representante de los funcionarios concursantes en el Tribunal de Concurso, debe ser un funcionario de UTEC, de jerarquía igual o superior a la de los funcionarios a evaluar.

5- **Resolución 147/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase, a partir del 1° de abril de 2020, a los funcionarios de apoyo que se determinan, y contrátase a funcionarios docentes a tres años.

5- **Resolución 181/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase, a partir del 1° de mayo de 2020, a los funcionarios de apoyo que se determinan, y contrátase a funcionarios docentes a tres años.

5- **Resolución 211/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase, a partir del 2 de junio de 2020, a los funcionarios de apoyo que se determinan, y contrátase a funcionarios docentes a tres años.

5- **Resolución 326/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase, a partir del 1° de setiembre de 2020, a los funcionarios de apoyo que se determinan, y contrátase a funcionarios docentes a tres años.

5- **Resolución 412/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase, a partir del 1° de noviembre de 2020, al funcionario Nicolás Pablo Antonaccio Rey, en el Escalafón AD (Personal Administrativo), Grado 2 (Asistente Administrativo II).

5- **Resolución 5.202/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Ortiz Villanueva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 29 de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.218/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Santiago Alberto Zubiría Rivero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.219/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciela Beatriz Castro Vila como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 24 de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.222/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Raúl Herrera Goldaracena como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al SAME 105, a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.224/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Susana Norma Fernández Fuentes como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.225/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Angélica Lourdes Salvagno Ghironi como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.227/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Miriam Nelly Névez Aldaya en sus funciones como Técnico II Odontólogo, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.255/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Matías Sebastián Martínez Rocha como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 5 de enero de 2021.

5- **Resolución 5.256/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Héctor Condenanza Magallanes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de febrero de 2021.

5- **Resolución 5.257/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Elodia Rodríguez Sosa como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 12 de enero de 2021.

5- **Resolución 5.258/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Grisel Rodríguez Denis como Director División II Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de febrero de 2021.

5- **Resolución 5.259/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luz María Lorier Failache como Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 22 de enero de 2021.

5- **Resolución 5.260/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Agustín Mariño Jalife como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 2 de diciembre de 2020.

5- **Resolución 5.350/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Escalante Sosa como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de febrero de 2021.

5- **Resolución 5.352/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alma Fuentes Martínez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 1° de diciembre de 2020.

5- **Resolución 188/021**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 17/020, que aprueba el Texto Ordenado del Sucive 2021.

5- **Resolución 7.576/020**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 14/020, que aprueba el Programa de Actuación Integrada (PAI) Huertos de Camino de los Hornos.

8- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Parcial "Jaureguiberry - Balneario Sustentable", del departamento de Canelones.

8- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de la Ciudad de Vergara y su micro región.

8- **Decreto 46/021**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjanse los montos diarios a abonar al Personal Militar afectado a tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la franja de territorio nacional que se determina.

8- **Decreto 41/021**. (Ministerio del Interior). Inclúyese a partir del 1° de enero de 2021 en el régimen de compensación previsto en el art. 89 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, en la redacción dada por el art. 184 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, al personal que revista en el Escalafón Civil y que cumpla tareas en la implementación y puesta en práctica del sistema centralizado de liquidación de haberes de los funcionarios del Ministerio del Interior.

8- **Resolución 8/021**. (Ministerio del Interior). Dispónese el cese, a partir del 31 de diciembre de 2020, como Director Nacional de Asuntos Sociales del Comisario General (R) José Pedro Delgado Hernández; y desígnase al mencionado funcionario, a partir del 1° de enero de 2021, como Director Nacional de Sanidad Policial.

8- **Decreto 42/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos y tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, así como los valores de las cuotas salud del FONASA.

8- **Decreto 43/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, dictadas por la Resolución del Grupo Mercado Común N° 04/20, de 11 de agosto de 2020.

8- **Decreto 44/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Lista de Excepciones al AEC, establecida por el literal A) del art. 4° y el Anexo III del Decreto 410/016, de 26 de diciembre de 2016, el ítem arancelario que se determina.

8- **Resolución 9/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la contratación, bajo la modalidad de contrato de trabajo en la Secretaría Nacional del Deporte, de las personas que se determinan, para cubrir tareas de docentes para el Programa de Verano "Tirate al Agua" durante los meses enero y febrero de 2021.

8- **Resolución 10/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la contratación, bajo la modalidad de contrato de trabajo en la Secretaría Nacional del Deporte, de las personas que se determinan, para cubrir tareas de guardavidas para el Programa de Verano "Tirate al Agua" durante los meses enero y febrero de 2021.

8- **Resolución 11/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la contratación, bajo la modalidad de contrato de trabajo en la Secretaría Nacional del Deporte, de las personas que se determinan, para cubrir tareas de auxiliar de servicio

para el Programa de Verano "Tirate al Agua" durante los meses enero y febrero de 2021.

8- **Decreto 48/021**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase a los Programas Integrales de Salud y al Catálogo de Prestaciones definidos por el Ministerio de Salud Pública, el procedimiento diagnóstico Test de Antígenos para SARS-CoV2.

8- **Decreto 45/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase con cargo al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el art. 1º de la Ley 19.874 de 8 de abril de 2020, la transferencia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de los montos equivalentes a las erogaciones que dicha Caja realice por concepto del subsidio por incapacidad temporal a los profesionales de la salud que hayan participado del proceso asistencia a pacientes diagnosticados con la enfermedad COVID-19.

8- **Decreto 47/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de marzo de 2021 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por Ley 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020 de 14 de abril de 2020.

8- **Resolución 4.231/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marita Cristina Rodríguez De León como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 1º de octubre de 2020.

8- **Resolución 5.403/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5226/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la que se aceptó la renuncia por el art. 35 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Raquel Graciela Rua Facal.

8- **Notificación 1.043/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.044/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.045/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.046/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.047/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.048/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.049/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.050/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.051/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.052/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8- **Notificación 1.053/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

9- **Resolución 124/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Modifícase la Resolución DGSA 738/020 de 19 de noviembre de 2020, sobre procedimientos y requisitos técnicos para el registro y control de fertilizantes inorgánicos.

9- **Resolución 4.869/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Estévez Pedraja como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 20 de noviembre de 2020.

9- **Resolución 4.893/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mary Felicita Alonso Texeira-Núñez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 1º de noviembre de 2020.

9- **Resolución 5.165/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Inés Viglielm Duarte como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 17 de noviembre de 2020.

9- **Resolución 5.190/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4922/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia de la funcionaria Dra. Graziella Silvana Viva Solari.

9- **Resolución 5.234/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, ocupado por la Dra. Ana María Roballo Launas.

9- **Resolución 5.391/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gerardo Daniel Icardo Martínez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 16 de enero de 2021.

9- **Resolución 9/021**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Exonérase del costo de los trámites para la habilitación, renovación y mantenimiento de la inscripción en el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (RUNEC), a los locales de carnicerías y pollerías de todo el país, excepto del departamento de Montevideo, con las condiciones que se determinan.

9- **Resolución 565/021**. (Intendencia de Canelones). Amplíase el período de presentación desde el 1º al 28 de febrero para las solicitudes que pretendan obtener los beneficios del Decreto 67/2008 para el año 2021.

9- **Notificación 80/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Resolución 36/021**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese con carácter obligatorio entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 2021, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas.

10 - **Resolución 5.356/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 23 de noviembre de 2020, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Pediatría, a la Dra. Magdalena Belo Moreira, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

10 - **Resolución 119/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Resolución 133/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11 - **Resolución 45/021**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el LAR 211, Primera Edición, Enmienda 2, Agosto 2020, "Gestión de Tránsito Aéreo"; y suspéndese la aplicación del Apéndice 16 del LAR 211, Primera Edición, Enmienda 2, Agosto 2020, "Requisitos del sistema de gestión de riesgos asociados a la fatiga (FRMS)".

11 - **Resolución Nº 209/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

11 - **Resolución 71/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el Sub-Estándar 3.7.27 "Requisitos Fitosanitarios para Oryza sativa (Arroz) según País de destino y origen de los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC Nº 07/20 (derogatoria de la Resolución GMC Nº 39/03).

11 - **Resolución 5.207/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Loren Camila Cuello Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 3 de diciembre de 2020.

11 - **Resolución 5.228/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Walquiria García Chimarostti en sus funciones como Administrativo II Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 7 de diciembre de 2020.

11 - **Resolución 5.232/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, un cargo de Administrativo IV Administrativo perteneciente a Asistencia Integral, ocupado por el funcionario Sr. José María Pérez Rodríguez.

11 - **Resolución 5.251/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Laura Cabrera Guardia como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de diciembre de 2020.

11 - **Resolución 5.253/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Angelina Rodríguez Gabrielli como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 28 de noviembre de 2020.

11 - **Resolución 5.254/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mauricio Cuello Toledo como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 26 de noviembre de 2020.

11 - **Resolución 5.353/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, ocupado por la funcionaria Sra. Adriana María Ferreira Gabrielli.

11 - **Resolución 5.354/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Profesional, perteneciente al Laboratorio Dorrego, ocupado por la Sra. Liliana Silvia Belvisi Crossa.

11 - **Resolución 5.355/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal al Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Claudia Alejandra Martínez Carballo.

11 - **Resolución 5.360/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por la Sra. Andrea Zunino Godoy.

11 - **Resolución 5.362/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", el cargo de Técnico III Química Farmacéutica, perteneciente al Centro Departamental de Flores, ocupado por la Sra. Elena Mary Soba Álvarez.

11 - **Resolución 5.373/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Deborah Gissele Cebria Martínez como Especialista VII Especialista, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 24 de noviembre de 2020.

11 - **Resolución 5.385/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roberto Pablo De Souza Muñoz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 7 de diciembre de 2020.

11 - **Resolución 5.387/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luciana Dogliotti Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 3 de febrero de 2021.

11 - **Resolución 5.388/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Dra. Raquel Alejandra Finkelstein Dellaratta.

11 - **Resolución 14/021**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Dispónese que los Organismos de Certificación de Productos (OCP) realicen en línea el trámite de registro o modificación del mismo, ante la URSEA; y déjanse sin efecto las Resoluciones 181/009 de 19 de noviembre de 2009 y 55/017 de 14 de marzo de 2017.

11 - **Decreto 255/021**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 01/021 "No reajuste de Contribución Inmobiliaria ejercicio 2021".

12 - **Decreto 394/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2020.

12 - **Decreto 393/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2020.

12 - **Resolución 4.223/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. María Teresita Mañay Mancebo en sus funciones como Técnico III Odontólogo, perteneciente a Asistencia Integral, a partir del 1º de octubre de 2020.

12 - **Resolución 4.925/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la funcionaria Dra. Ximena Paola Ferrero Colla.

12 - **Resolución 5.363/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yurema Porciúncula Berdia como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco, a partir del 1º de diciembre de 2020.

12 - **Resolución 5.384/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Walter Lucas Tourreilles López como Auxiliar IV Vigilancia, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 1º de enero de 2021.

12 - **Resolución 5.386/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maria Natalia Cristoforone Denis como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 22 de diciembre de 2020.

12 - **Resolución 5.432/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yeniffer Liliana Cardozo Roccati como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 12 de diciembre de 2020.

17 - **Decreto 55/021**. (Consejo de Ministros). Establécense normas relativas al Régimen General de las Actividades Postales.

17 - **Decreto 56/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 54/003, que regula los plazos para el pago de gravámenes en la operativa comercial del sector exportador.

17 - **Decreto 57/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR).

17 - **Decreto 58/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el límite establecido en el art. 78 Ter del Decreto 148/007, en el monto que se determina.

17 - **Decreto 50/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase por el plazo de 18 meses, las operaciones temporarias, cuyo plazo finalice entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021.

17 - **Resolución 12/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase por el período que se determina, la inactividad del título minero Concesión para Explotar otorgado a EROMAR S.A., sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

17 - **Decreto 51/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo y Sub Grupo de Consejo de Salarios que se determina.

17 - **Decreto 52/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406, incorporando criterios de mayor eficacia en lo relativo a la negociación colectiva.

17 - **Decreto 53/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el alcance del subsidio por enfermedad para la atención de la contingencia de desempleo forzoso de los trabajadores de los Centros de Hemodiálisis.

17 - **Resolución 4.916/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Alejandro Pereyra Olivera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 4 de marzo de 2020.

17 - **Resolución 4.923/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por el funcionario Dr. Adrián Amílcar Ramos Affonso.

17 - **Resolución 4.924/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la funcionaria Dra. Fanny Janet Figarola De Mello.

17 - **Resolución 4.926/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la U.E. 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", ocupado por el funcionario Dr. Eduardo Orestes Ferrazzini Pagola.

17 - **Resolución 4.927/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Florida, ocupado por la Dra. María Noel González Piñeiro.

17 - **Resolución 5.433/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariana Romero Mir como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores, a partir del 1° de febrero de 2021.

17 - **Resolución 5.661/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lucía Triaca Gambetta como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2021.

17 - **Resolución 5.662/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Paula Pintos Jaurena como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2021.

17 - **Resolución 5.663/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rubén Darío Marichal Igarzabal como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 29 de diciembre de 2020.

17 - **Resolución 5.674/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marisa Inés Teran como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 5 de febrero de 2021.

17 - **Resolución 5.677/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Téc. Ana Beatriz Abbadie Vigna como Técnica III Administración, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 1° de julio de 2021.

17 - **Resolución 5.680/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Leonel Matos Álvarez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado, a partir del 29 de enero de 2021.

17 - **Resolución 5.682/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Raquel Gutiérrez Rodríguez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 29 de diciembre de 2020.

17 - **Resolución 5.688/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Rene Vilar Cabrera como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 21 de diciembre de 2020.

17 - **Resolución 5.691/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Martha Elizabeth Imperial Mouzo como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2021.

17 - **Resolución 5.696/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. ALBA MABEL MARTÍNEZ PÉREZ como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2021.

17 - **Resolución 5.697/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Costa Rodríguez como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero de 2021.

17 - **Notificación 1.054/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 1.055/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18 - **Decreto 54/021**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase el proyecto de estructura organizativa provisoria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente.

18 - **Decreto 60/021**. (Ministerio de Salud Pública). Créase un régimen especial para la contratación de servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID-19).

18 - **Decreto 59/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonéranse de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social a las empresas concesionarias de los Aeropuertos Internacional de Carrasco, Internacional de Laguna del Sauce, empresas de transporte aéreo de pasajeros que operan en el país y aquellas explotadoras de salas de cine y distribución cinematográfica, por el período que se determina.

18 - **Consejos de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 5 "Molinos de Arroz", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022.

18 - **Resolución 114/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Gonzalo Codina en sus funciones como Oficial IV Chofer, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

18 - **Resolución 4.454/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gabriel Omar D´Angelo Demarco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, a partir del 3 de diciembre de 2020.

18 - **Resolución 5.671/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mabel Canepa Hernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 11 de febrero de 2021.

18 - **Resolución 5.686/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Verónica Vázquez Feble como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 21 de diciembre de 2020.

18 - **Notificación 81/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Resolución Nº 277/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos - Ajustes - e-Boleta de entrada.

19 - **Resolución 133/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 5977/2020, por la que se designó en la función de Sub-Directora del Laboratorio Dorrego a la Q.F. Susana Tchekmeyan Rodríguez y pase a su unidad de origen a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

19 - **Resolución 4.665/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sylvia Loreley González Pérez como Administrador VI Administrativo, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1º de diciembre de 2020.

19 - **Resolución 4.666/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Roberto Garaza Casanova en sus funciones como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 22 de noviembre de 2020.

19 - **Resolución 4.667/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Gabriela Rosalba Mortola Boffa en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, a partir del 24 de noviembre de 2020.

19 - **Resolución 4.668/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Mercedes Beatriz García Acosta en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 12 de noviembre de 2020.

19 - **Resolución 4.670/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Kitty Mirella Tomey Falero en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 23 de noviembre de 2020.

19 - **Resolución 4.671/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Esteban Ismael Mundo Macri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 29 de diciembre de 2020.

19 - **Resolución 4.682/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Téc. Nibia Mabel Zollinger Vázquezl como Técnico II Enfermera, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de noviembre de 2020.

19 - **Resolución 4.683/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Esther Zimmer Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 23 de enero de 2021.

19 - **Resolución 4.684/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Rosario Decia Pérez como Técnico III Abogado, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 1º de febrero de 2021.

19 - **Resolución 4.685/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Rosa Arregin González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de diciembre de 2020.

19 - **Resolución 4.686/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Mabel Sierig como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1º de enero de 2021.

19 - **Resolución 4.867/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Gerardo Rolan Di Benedetto como Oficial IV Chofer, perteneciente a la Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

19 - **Resolución 5.435/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, ocupado por la Sra. Lucia Lema Morales.

19 - **Resolución 5.652/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Chuy, ocupado por la Sra. Ana Claudia Cazaux Rodríguez.

19 - **Resolución 5.653/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de las Piedras, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Dra. Anabella Santoro Ferrero.

19 - **Resolución 5.654/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la U.E. 068 -ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Carmen Gianella Pizzorno Calderón.

19 - **Resolución 5.655/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por el Sr. Pablo Alberto Peñaflor Villar.

19 - **Resolución 5.659/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Mercedes Estigarribia Romero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 20 de enerol de 2021.

19 - **Resolución 5.664/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cristina Griselda Ahlers Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 19 de diciembre de 2020.

19 - **Resolución 5.668/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la Sra. Sofía Magnone Zozaya.

19 - **Resolución 5.684/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Rodríguez Salgado como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 31 de diciembre de 2020.

19 - **Resolución 5.699/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Emilia Reta Mazzoni como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores, a partir del 12 de enero de 2021.

19 - **Decreto 2/018**. (Junta Departamental de Tacuarembó). Autorízase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a indemnizar a los propietarios de los padrones que se determinan, involucrados en la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco.

22 - **Decreto 61/021**. (Consejo de Ministros). Prorrógase desde el 19 de febrero de 2021 y por el plazo de treinta días la limitación legal, por razones de salud pública, del derecho de reunión y la suspensión de las aglomeraciones.

22 - **Resolución 13/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el ámbito subjetivo de aplicación establecido en el nral. 1º de la Resolución en atribuciones delegadas del MTSS 912/020, a los trabajadores de las empresas que se determinan.

22 - **Resolución 14/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para aquellos trabajadores vinculados a la actividad turística, que no cumplen con la totalidad de los requisitos para acceder al subsidio por desempleo previsto en el Decreto Ley 15.180.

22 - **Resolución 4.888/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Agustina López Dandaluz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de octubre de 2020.

22 - **Notificación 1.056/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.057/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.058/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.059/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.060/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.061/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Notificación 1.062/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

22 - **Resolución 595/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 596/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 597/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 598/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 599/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 600/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 601/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 602/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 603/021**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 604/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

22 - **Resolución 605/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23 - **Resolución 105/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Julio Alberto Soler como Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú.

23 - **Resolución 188/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el Pase en Comisión a la Intendencia Departamental de Florida, de la Sra. María Jesús Falero de León.

23 - **Resolución 189/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María de Lourdes Suárez Fajar como Directora de la RAP de Paysandú.

23 - **Resolución 190/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. José Emanuel Flores Malzoni en sus funciones como Coordinador Sub Regional Centro Norte de la Región Norte, y desígnase al mismo en la función de Director de la RAP de Paysandú.

23 - **Resolución 191/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos de la RAP de Paysandú, a la actual Adjunta a la Dirección Licenciada en Enfermería María Noel Andrioli Rosa.

23 - **Resolución 195/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunta de la Dirección Regional Oeste a la Dra. Célica Virginia Fernández Banizi.

23 - **Resolución 202/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente de la Dra. Lidia Elena Ramírez Bermúdez, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

23 - **Resolución 222/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Graciela Pérez Sartori, perteneciente a la U.E. 006.

23 - **Resolución 379/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Federico Focco Varela en sus funciones como Coordinador de la RAP de Canelones, y desígnase al mismo en la función que se determina.

23 - **Resolución 380/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ignacio Mario Tachini Díaz como Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Hospital Español.

23 - **Resolución 381/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunto de la Dirección del Hospital Español al Licenciado en Enfermería Pablo Enrique Beltrame Balabanian.

23 - **Resolución 382/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Susana Lamique Cabrera Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 383/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Izabell Nigro Ortíz Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 384/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvana Benítez Castro Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Hospital Español, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23 - **Resolución 385/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" al Dr. Mauro Andrés Perdomo Pérez.

23 - **Resolución 5.089/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Sara Alicia Guadalupe Saona en sus funciones como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Ministerio de Salud Pública.

23 - **Resolución 5.684/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Tania Herrera Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 21 de diciembre de 2020.

23 - **Resolución 5.688/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pablo Javier Leiva Urtiaga como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 22 de diciembre de 2020.

24 - **Decreto 392/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2020.

24 - **Resolución 129/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión del Sr. Marcelo Fabián Núñez Mato en la Secretaría del Sr. Julio Besozzi, y autorízase al mismo el pase a la Secretaría de la Sra. María de los Ángeles Fajardo Rieiro hasta la fecha que se determina.

24 - **Resolución 130/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión de la Dra. Lidia Elena Ramírez Bermúdez en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, y pase la misma a la U.E. 068 - ASSE a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

24 - **Resolución 131/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Jacqueline Edit Silvera Rosso en sus funciones como Jefa de Secretaría, perteneciente a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando.

24 - **Resolución 136/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Sr. Alfredo Gilberto Barreiro, perteneciente a la RAP de San José.

24 - **Resolución 159/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre INAU y ASSE, para la construcción y funcionamiento del Hospital del Cerro.

24 - **Resolución 161/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Encargada de la Coordinación Prehospitalaria y Emergencia del SAME 105, a la Dra. Ana Gabriela Cardone Saldaña.

24 - **Resolución 165/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Directora del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" a la Dra. Alicia Cardozo Merletti.

24 - **Resolución 199/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva el cargo de Auxiliar de Servicio, que ocupa la funcionaria Sra. María Rosita Moreno Chiappa en la RAP de Salto.

24 - **Resolución 388/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Pablo Ángel Panizza Medina en sus funciones como Adjunto a la Dirección de la RAP Metropolitana, y desígnase al mismo en la función de Sub-Director.

24 - **Resolución 393/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Flores, al Dr. Jorge Antonio Mazzulo Gaitán.

24 - **Resolución 394/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Sub- Director del Centro Auxiliar de Bella Unión, al Dr. Sergio Ariel Pereira Vaucher.

24 - **Resolución 4.871/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Del Alba Soria García como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de noviembre de 2020.

24 - **Resolución 4.889/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Charline Mariell Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 3 de diciembre de 2020.

25 - **Decreto 62/021**. (Ministerio del Interior). Dispónese el pago de compensaciones especiales transitorias para aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos que se determinan, y establécese la forma en que se hará efectiva.

25 - **Decreto 63/021**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase la disposición legal, por la cual se creó la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior, determinando la estructura orgánica, así como adecuar, armonizar y mantener actualizada la normativa existente en la materia.

25 - **Decreto 49/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud, en el monto que se determina.

25 - **Decreto 64/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 150/007, relativo al régimen en materia de determinación del valor llave en los procesos de Reestructuras Societarias, y derógase el Decreto 21/021.

25 - **Decreto 65/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Punto Nacional de Contacto de Uruguay para la implementación de las "Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales".

25 - **Decreto 66/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 354/018, en las condiciones que se especifican.

25 - **Resolución Nº 326/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de marzo de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

25 - **Resolución Nº 327/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de marzo de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

25 - **Resolución Nº 328/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de marzo de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

25 - **Decreto 68/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la designación para la expropiación del Inmueble que se determina, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

25 - **Decreto 67/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Reglamentación del Órgano Investigador de Accidentes e Incidentes Ferroviarios.

25 - **Resolución 111/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Mirtha Graciela Tejera Ramírez como Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

25 - **Resolución 184/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para cumplir funciones de Asistencia Directa al Señor Subsecretario de dicha Cartera, a la Sra. María Eugenia Taruselli García da Rosa.

25 - **Resolución 365/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjanse sin efecto la Resolución 5973/2020, por la que se dispuso el cese de la Sra. Rosarito Torres Muñoz, el nral. 2º de la Resolución 5974/2020, por la que se designó a la Sra. Mariana Ribero de Andrés, y dispónese el pase de la misma a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal a la U.E. correspondiente.

25 - **Resolución 574/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la celebración de un acuerdo transaccional mediante el cual se ponga fin al juicio caratulado "Filippini, Omar y otros c/Ministerio de Salud Pública y otro - Responsabilidad extracontractual".

25 - **Resolución 5.527/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la Compra Directa 55/2020 para la "Adquisición de hasta 200 rollos de papel absorbente (de 60 a 70 toallas cada uno", con destino a los Centros Departamentales de Tacuarembó y Salto.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

26 - **Decreto 69/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese un ajuste en la estructura organizativa y nuevos puestos de trabajo del MIEM.

26 - **Decreto 70/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e ininterrumpible de gas, a partir del 1° de enero de 2021.

26 - **Decreto 71/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2021, por el servicio de suministro de gas natural en Montevideo.

26 - **Decreto 72/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2021, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país (con excepción de Montevideo) y en la ciudad de Paysandú.

26 - **Resolución 19/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase a partir de la fecha que se determina, la Concesión para Explotar otorgada a la firma LE STAGE S.A. respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

26 - **Resolución 20/021**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso interpuesto por el Sr. Juan Romeo Cetraro Giglio contra la Resolución que declaró la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arcilla para cerámica roja, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

26 - **Resolución 15/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de basalto, ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

26 - **Resolución 16/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad del Sr. Arthur Elson Cabrera Rodríguez.

26 - **Resolución 17/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la firma GADANOL S.A.

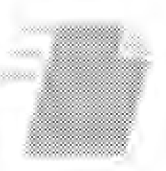
26 - **Resolución 18/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan del mes de marzo de 2021.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Impleméntanse acciones para que no se produzcan alteraciones al plan de vacunación de la población.

26 - **Resolución 21/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria frigorífica, en las condiciones que se determinan.

Último momento



FE DE ERRATAS

1

En la sección último momento del Diario Oficial N° 30.638 de fecha 05 de marzo de 2021, se publicó la Resolución S/N, de fecha 02 de marzo de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, por la que se incorpora a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario una modificación a la lista de excepciones al Arancel Externo Común en los ítems que se especifican.

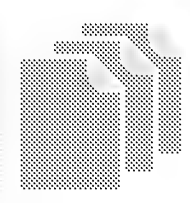
En dicha publicación, se incurrió en un error imputable al original.

A continuación de la Resolución debe estar el siguiente Anexo:

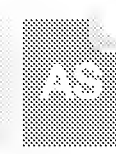
ANEXO

CODIGO	DESCRIPCION	A.E.C.	CL	TGA E/Z	TGA I/Z	UVF
5512.19.00	-- Los demas					
5512.19.00.10	Exclusivamente para tela poliéster 100% (cien por ciento) microfibra	26		0	0	10
5512.19.00.90	Los demas	26		18	0	10
Códigos a eliminar: 5512.19.00.00						

Queda hecha la salvedad.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELA STELLA O STELA ITUÑO SAPRIZA (IUE 2-56895/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4388 Mar 10- Mar 23

GLADYS MERCEDES BENTANCOR (IUE 2-46511/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4236 Mar 09- Mar 22

TANIA PIRIZ (IUE 2-59401/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3990 Mar 08- Mar 19

JUANA DORA ALSINA DOROTEO (IUE 2-61459/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3964 Mar 05- Mar 18

NELSON OLIVIER TORTORA VIDARTE (IUE 2-56480/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3776 Mar 04- Mar 17

WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI (IUE 2-53562/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3614 Mar 03- Mar 16

ROSA MARINO DISANTI (IUE 2-35785/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3428 Mar 02- Mar 15

SUSANA EDELMA VAN DER BOOREN SOLER (IUE 2-50726/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3405 Mar 02- Mar 15

JULIO DANTE CAMPORA OTAROLA (IUE 2-60838/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3345 Mar 01- Mar 12

EDELME VAZ de CAMPOS (IUE 2-45578/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3329 Mar 01- Mar 12

JUSTO OROSMAN MUTIOZABAL SILVERA (IUE 2-57101/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3294 Mar 01- Mar 12

MARCEL OUDRI VAZQUEZ (IUE 2-47996/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3234 Feb 26- Mar 11

Teresita Jacqueline Marana Dalies o Dalus (IUE 2-50281/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3214 Feb 26- Mar 11

MANUEL ARMANDO FREIRIA PIÑEIRO O PIÑEYRO (IUE 2-55685/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3095 Feb 25- Mar 10

MARIA ELENA TRAVERSA TRAVERSA (IUE 2-55219/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3090 Feb 25- Mar 10

CESAR SANTOS PRIETO PEREZ Y HERMENEGILDA DAVILA ESPINO (IUE 2-63905/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3020 Feb 25- Mar 10

AGUSTIN DI MATTEO GIMENO (IUE 2-54603/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3001 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

RAQUEL CLOTILDE MURIAS DIAZ (IUE 2-62995/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4284 Mar 10- Mar 23

CARINA MARIA NARBONDO ALVAREZ (IUE 2-1627/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4266 Mar 10- Mar 23

WILSON GERARDO BOTTA ACUÑA (IUE 2-60703/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3969 Mar 05- Mar 18

AVELINO MOURELLE o MAURELLE RIAL (IUE 2-57874/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3765 Mar 04- Mar 17

BERTA GONZALEZ SAN MARTIN y de EVARILDO SANCHEZ (IUE 2-53102/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3649 Mar 03- Mar 16

ALFREDO CÉSAR CAL LÓPEZ (IUE 2-1471/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3599 Mar 03- Mar 16

CARLOS RUBEN PIOLI TECHERA (IUE 2-62511/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3365 Mar 01- Mar 12

LUIS ALBERTO DE SOUZA NUÑEZ (IUE 2-56199/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3327 Mar 01- Mar 12

HUGO FÉLIX PANIZZA IPPOLITI (IUE 2-31930/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3238 Feb 26- Mar 11

MARÍA ROSA CABRERA BARBERO (IUE 2-50786/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3101 Feb 25- Mar 10

SUSANA LIRIA RIVADAVIA RIVADAVIA (IUE 2-32952/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3061 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

DORINDA FONDO LEMA (IUE 2-48449/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4401 Mar 10- Mar 23

NERTO DIAZ VIERA (IUE 2-61207/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3965 Mar 05- Mar 18

CINTHIA INES BIDEGAIN BASAN (IUE 2-44802/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3815 Mar 05- Mar 18

GLORIA AURORA ALVAREZ CENANDEZ (IUE 2-53296/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3630 Mar 03- Mar 16

ALBA ESTRELLA ARAMBERRY LEDESMA (IUE 2-60378/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3519 Mar 02- Mar 15

CARMEN ELENA ALONSO CLAVIJO (IUE 2-63738/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3453 Mar 02- Mar 15

ESTHER AIDA CORNELLI ANTUNEZ y CARLOS CESAR ORTIZ CORNELLI (IUE 2-62964/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3424 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO PRIETO PEREIRA Y ROSA PEREIRA ACEVEDO (IUE 2-59580/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3249 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO VARIN BONELLI (IUE 2-64337/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3236 Feb 26- Mar 11

LIBORIO DOS SANTOS GONÇALVES DA CONÇEICAO (IUE 2-60944/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3208 Feb 26- Mar 11

BERTA ISABEL FLORES ARBELO y ESTEBAN ISMAEL NOLLA CURBELO (IUE 2-58910/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3202 Feb 26- Mar 11

LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-57738/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3025 Feb 25- Mar 10

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ Y CONCEPCIÓN GRANITO MAZZEO (IUE 2-62507/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2984 Feb 25- Mar 10

CUARTO TURNO

MARIA ERLINDA ACOSTA REGUEIRA (IUE 2-58430/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4260 Mar 09- Mar 22

OLGA IRIS LEUNDA VIERA (IUE 2-54514/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4221 Mar 09- Mar 22

MARIA VARELA CANCELA Y JOSE MONTANS CASTRO (IUE 2-58934/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4212 Mar 09- Mar 22

ARIEL LIMNEO ALMADA DAVILA Y MARIA ADELA GORLA FERRARI (IUE 2-50410/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4165 Mar 09- Mar 22

MARTHA DOLORES BURONE COSTA (IUE 2-6163/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4164 Mar 09- Mar 22

ADELAIDA INOCENCIA DAVISON NAVAJAS Y ALFREDO GUILLERMO OTAMENDI DAVISON (IUE 2-54090/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4099 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER INFANZON FERNANDEZ (IUE 2-55504/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3986 Mar 08- Mar 19

MAXIMO ROBERTO SPRINGER (IUE 2-57896/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3912 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTER SILVA MUÑOZ (IUE 2-62521/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3792 Mar 04- Mar 17

ELVECIA LUISA HUELMO GARCIA (IUE 2-55309/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3737 Mar 04- Mar 17

JOSE MARINO DEL NEGRO (IUE 2-57583/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3527 Mar 03- Mar 16

REMEDIOS BELLO O VELLO GOMEZ (IUE 2-60433/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3523 Mar 02- Mar 15

ANTONIO GODIÑO E ISMERILDA O ESMERILDA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 2-42343/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3510 Mar 02- Mar 15

GABRIELA TERESITA PRIORE SUAREZ (IUE 2-64260/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3476 Mar 02- Mar 15

GRACIELA ROSA COLANGELO CATUCCI (IUE 2-57317/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3385 Mar 02- Mar 15

MARNE JUAN DAVERI CISNEROS (IUE 2-60277/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3382 Mar 02- Mar 15

HILDA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55727/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3221 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO ELBIO SOSA ROSA (IUE 2-36487/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3160 Feb 26- Mar 11

JORGE SPIKERMAN RICAMONTE FERNANDEZ (IUE 2-61093/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3134 Feb 26- Mar 11

GLADYS NOEMI GIMENEZ CARBON (IUE 2-55943/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3129 Feb 26- Mar 11

SOLBEY ESPASANDIN BAEZ (IUE 2-54249/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3089 Feb 25- Mar 10

JUANA QUIROGA (IUE 2-56666/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3082 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

Hilda Perfecta TREITAS GORI (IUE 2-57970/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4255 Mar 09- Mar 22

Juan Pedro BARRIOS SILVA (IUE 2-58230/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4254 Mar 09- Mar 22

Brenda VARGAS CALERO (IUE 2-62940/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4108 Mar 08- Mar 19

Martha Erminda Rusconi Hernandez (IUE 2-43141/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4018 Mar 08- Mar 19

HUGO DE LEON ALONSO (IUE 2-1532/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3907 Mar 05- Mar 18

Carlos Walter LINDEBLAD LOTITO (IUE 2-54586/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3861 Mar 05- Mar 18

Maria Teresa BARZAGHI LARGHI (IUE 2-45827/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3790 Mar 04- Mar 17

Marina Elsa Pereira Moreira y Walkiria Pereira Moreira (IUE 2-59391/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3568 Mar 03- Mar 16

Maria del Pilar RIVERO NUÑEZ (IUE 2-48109/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3509 Mar 02- Mar 15

MYRIAN SUSANA SILVA MACIAS (IUE 2-50987/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3491 Mar 02- Mar 15

ROSA MARGARITA BRUN RIVERO (IUE 2-46518/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3174 Feb 26- Mar 11

Abel Aliette Pedrozo y de Maria Irene Ferreira Rivero (IUE 2-1411/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3049 Feb 25- Mar 10

LORENZO ELBIO CESCHI y KARIN REGINA CESCHI o KARIN REGINA KLETT JUHL (IUE 2-63897/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3023 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

Nilda Gladys BRONDO BELLINI (IUE 2-44909/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4393 Mar 10- Mar 23

Julieta Etcheverry Pérez (IUE 2-52512/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4253 Mar 09- Mar 22

Arturo Adolfo Clavería Echenique (IUE 2-55768/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4152 Mar 09- Mar 22

Alicia Inés LITTERA CASCO y Cecilia Inés RODRÍGUEZ LITTERA (IUE 2-57958/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4019 Mar 08- Mar 19

Justo Román HERNÁNDEZ CIRIO y Julia Haydée LÓPEZ LEIBE (IUE 2-53735/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3995 Mar 08- Mar 19

Hector Antuñano Aguilera (IUE 2-21147/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6913 10/p 3987 Mar 08- Mar 19

Manuela Gladis ROMERO MARTINEZ (IUE 2-55053/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3953 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos PIANO TALAYER (IUE 2-55386/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3878 Mar 05- Mar 18

Luis Leone Pérez (IUE 2-40716/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3804 Mar 04- Mar 17

Antonietta CODELLA DI MATTIA (IUE 2-34086/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3696 Mar 04- Mar 17

Elso Ramón GOMEZ y María del Carmen BAILLO TUCCI (IUE 2-60325/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3675 Mar 04- Mar 17

Kevork Martayan Agopian o Kevork Martaian Agopian y Vartenik Mamprelian Nadjarian (IUE 2-65591/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6913 10/p 3616 Mar 03- Mar 16

Omar Emilio Mendía Maffioli (IUE 2-56859/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3443 Mar 02- Mar 15

Paulo Alfredo PELUAS DE ARMAS (IUE 2-58348/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3303 Mar 01- Mar 12

Edilia SANCHEZ RIVERO (IUE 2-50082/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3242 Feb 26- Mar 11

Guido Constantino ZANNONI PAVAN (IUE 2-57235/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3239 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE JOSE VALLE LISBOA COTIGNOLA (IUE 2-60753/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3224 Feb 26- Mar 11

Nelly o Nely Albina Techera Rivero (IUE 2-56345/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3126 Feb 26- Mar 11

Jorge Francisco BUA CARBALLO (IUE 2-60916/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2993 Feb 25- Mar 10

OCTAVO TURNO

MARIA TERESITA ORTIGUEIRA HEGUYZ O HEGUIZ (IUE 2-34937/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3966 Mar 05- Mar 18

MARÍA DE LEÓN RAMOS y de ROGELIO BARTOLO MÉNDEZ BORDÓN (IUE 2-46969/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3963 Mar 05- Mar 18

FABRICIO ANDRES SOSA SCALONE (IUE 2-36081/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3962 Mar 05- Mar 18

JULIO BALTASAR MANEYRO RAMÍREZ (IUE 2-62508/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3956 Mar 05- Mar 18

GILBERTO MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO (IUE 2-47431/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3930 Mar 05- Mar 18

GLADYS MABEL LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-56492/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3919 Mar 05- Mar 18

MARGARITA VARESI PIREZ (IUE 2-53300/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3866 Mar 05- Mar 18

VICTOR JAIME HABOBA TOBAL (IUE 2-34772/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3822 Mar 05- Mar 18

RUBEN ANGEL SUAREZ (IUE 2-53101/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3818 Mar 05- Mar 18

ALBA NELLYS O NELLY MORENO BRAÑAS (IUE 2-28203/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3789 Mar 04- Mar 17

PASCUAL JOSE GRIPPOLI D'ANGELO (IUE 2-54610/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3659 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINEZ RAMOS (IUE 2-56900/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3657 Mar 04- Mar 17

VÍCTOR HUGO JOSENDI PROSDOCIMO (IUE 2-52261/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3492 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO RECALT CERES (IUE 2-55709/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3461 Mar 02- Mar 15

LUIS MARÍA BENÍTEZ (IUE 2-50186/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3375 Mar 02- Mar 15

ALFREDO DANIEL FOLLE ALGORTA (IUE 2-33152/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3350 Mar 01- Mar 12

DELICA MARIDELI o MARYDELI TEJERA ESPINO (IUE 2-62848/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3349 Mar 01- Mar 12

CARLOS DANIEL GÓMEZ DURÁN y HIPÓLITO CASIANO GÓMEZ BALARÍN o VALLARINO (IUE 2-57539/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3207 Feb 26- Mar 11

RICARDO JUSTINO O RICARDO JUSTINO JULIO ESCARDO BARBE (IUE 2-60382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3156 Feb 26- Mar 11

GLADYS CARMEN GARIBOTTI DE BONIS (IUE 2-2529/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3135 Feb 26- Mar 11

LAURA ALEJANDRA RIOTORTO MACHADO (IUE 2-50538/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3104 Feb 25- Mar 10

CAYETANO SERGIO CASTERA FERNANDEZ (IUE 2-62982/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3092 Feb 25- Mar 10

GUMERSINDA ESILDA o ECILDA o ECILDA GUMERSINDA LAMAS ARIZAGA; DORA DELIA MÍGUEZ AGUIRRE y DEMPSEY LAMAS MUÑOZ (IUE 2-44815/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3087 Feb 25- Mar 10

NOVENO TURNO

ELSA MARGARITA CORREA NUÑEZ y de SERGIO ANIBAL GARRIDO CORREA (IUE 2-64285/2020).

Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4407 Mar 10- Mar 23

MONICA JACQUELINE YAMGOSSIAN KHATCHERIAN (IUE 2-54526/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4246 Mar 09- Mar 22

GERARDO SERGIO NOBLE TELIZ (IUE 2-3908/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4240 Mar 09- Mar 22

MARIA JOSEFA VILAS ESTRAVIZ (IUE 2-3336/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4047 Mar 08- Mar 19

VIOLETA ESMERALDA CANALS PIÑÓN (IUE 2-46430/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4017 Mar 08- Mar 19

ALCIRA RAQUEL PINTOS LEMOS (IUE 2-45761/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4012 Mar 08- Mar 19

SAINT JEAN MOCHO OLIPHANT (IUE 2-1927/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3890 Mar 05- Mar 18

MARÍA BLANCA SILVA (IUE 2-44862/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3786 Mar 04- Mar 17

EDUARDO RUBEN FENOCCHI MONEDA (IUE 2-49037/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3610 Mar 03- Mar 16

ALEX GASTÓN ALVAREZ ESTRELLA (IUE 2-65510/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3541 Mar 03- Mar 16

ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO DE LEÓN (IUE 2-62128/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3404 Mar 02- Mar 15

EDUARDO MENDEZ CASTRO (IUE 2-57168/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3353 Mar 01- Mar 12

MARÍA JOSÉ CUTRIM BEZERRA (IUE 2-52819/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3351 Mar 01- Mar 12

MERCEDES CRISTINA SARAVIA HERNÁNDEZ (IUE 2-48749/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3127 Feb 26- Mar 11

WALTER JESUS RODAS (IUE 2-2472/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2990 Feb 25- Mar 10

CARMEN NELLY MONTAÑEZ FERRO (IUE 2-57913/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2974 Feb 25- Mar 10

DÉCIMO TURNO

ALICIA SUSANA DELLAVALLE NABUNE O NABONE (IUE 2-2950/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4313 Mar 10- Mar 23

VERONICA GLORIA KUPFER SZMETAN (IUE 2-65215/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4308 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESITA TORRES RIEIRO (IUE 2-56169/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4243 Mar 09- Mar 22

CIPRIANA ZUVIETA O ZUBIETA o CIPRIANA ZUVIETA ESPINDOLA o ZUBIETA ESPINDOLA (IUE 2-58724/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4101 Mar 08- Mar 19

LUIS ALBERTO PEREZ NAVARRO (IUE 2-1876/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3988 Mar 08- Mar 19

JULIA LOPEZ , JOSE LUIS COBO LOPEZ y MARIANO COBO LOPEZ (IUE 2-25956/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3921 Mar 05- Mar 18

JUAN PABLO GONZALEZ y ROMANA o RAMONA MARCELINA FERNÁNDEZ MAURENTE (IUE 2-59552/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3766 Mar 04- Mar 17

EDNA MARIA MERLINO CARAMES y ENRIQUE MARCIAL LOZANO MUÑOZ (IUE 2-62491/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3615 Mar 03- Mar 16

OMAR MAÑANA FIGUEROA (IUE 2-1454/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3597 Mar 03- Mar 16

JOSE SIROK RIJAVEC (IUE 2-65030/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3462 Mar 02- Mar 15

CARLOS DAVID CANONIERO MENDOZA (IUE 2-55225/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3389 Mar 02- Mar 15

SUSANA AMABILIA MOREIRA SILVA y MARIO ARIEL NIEVES LISTA (IUE 2-60507/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3356 Mar 01- Mar 12

FLOR de MARIA PAEZ COUSILLAS (IUE 2-61355/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3340 Mar 01- Mar 12

MARIA ALICIA MILLER (IUE 2-52872/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3147 Feb 26- Mar 11

MARIA ADELA LUISA ROVIRA VASSALLO (IUE 223-235/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3105 Feb 25- Mar 10

ROSA MARIA DELL'OCA CORRERINI (IUE 2-50991/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3100 Feb 25- Mar 10

MARIA ELIZABETH RENDO SANCHEZ (IUE 2-63901/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3022 Feb 25- Mar 10

GLADYS SUAREZ MEDEROS (IUE 2-2092/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2980 Feb 25- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO NUCHOWICH O NUCHOVICH BRODACH (IUE 2-50531/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4365 Mar 10- Mar 23

ADELA EDELFRIDA SCHUSSELIN KUSTER (IUE 2-59403/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4251 Mar 09- Mar 22

CLELIA BERMUDEZ LASPIUR (IUE 2-1464/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4225 Mar 09- Mar 22

ALICIA ANA MATILLA CARBALLA (IUE 2-48014/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4208 Mar 09- Mar 22

REGINA LOURDES MOGNONI LISTA (IUE 2-56481/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4006 Mar 08- Mar 19

ANA MARIA MOSQUERA RIAL (IUE 2-55226/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3939 Mar 05- Mar 18

ALBERT PETER DAVY TERRY (IUE 2-58046/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3808 Mar 04- Mar 17

ORESTES JUAN AVERO VIGNOTTE (IUE 2-63370/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3673 Mar 04- Mar 17

JOSE ENRIQUE IRASTORZA SALVO (IUE 2-69790/2019).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3658 Mar 04- Mar 17

ALBINA TERESITA COTIC ZAVADLAV (IUE 2-55833/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3648 Mar 03- Mar 16

OSCAR LEONARDO ARAMBURU ARAMBURU (IUE 2-60840/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3570 Mar 03- Mar 16

ALBERTO EMILIO FOLLE UNGO (IUE 2-64578/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3542 Mar 03- Mar 16

ESTELA DINORATH RESMINI MINOZZO (IUE 2-60939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3538 Mar 03- Mar 16

TANIA TRETIAK ZUKERMAN (IUE 2-64336/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3518 Mar 02- Mar 15

DIEGO MARTIN PEREIRA VILLARREAL (IUE 2-58417/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3403 Mar 02- Mar 15

CARLOS PAULINO MACHADO DOS SANTOS (IUE 2-59893/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3136 Feb 26- Mar 11

SILVIA JOSEFINA LIFISCHTZ (IUE 2-58737/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3026 Feb 25- Mar 10

HERMAN CORBO BOBADILLA (IUE 2-51032/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3004 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

David Michan (IUE 2-1839/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4410 Mar 10- Mar 23

Marta Hermes Larrosa Moreira (IUE 2-45504/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4259 Mar 09- Mar 22

Martha Elizabeth AMARAL OYARVIDE (IUE 2-63412/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4245 Mar 09- Mar 22

Nydia Rosa Condon Miglierina (IUE 2-55163/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3985 Mar 08- Mar 19

Juan Rodolfo LABORDE PARDIE (IUE 2-54722/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3901 Mar 05- Mar 18

BEATRIZ IRMA CAVALLERO WAGNER (IUE 2-3163/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3819 Mar 05- Mar 18

Guillermo Luis LEMA RODRIGUEZ de Alfredo Hector LEMA FAILACE y de Maria Isabel RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-44588/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3767 Mar 04- Mar 17

Maria Dorinda ABELENDA REY (IUE 2-53642/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3748 Mar 04- Mar 17

Gladys Angela Pastorino Mainolfi (IUE 2-61271/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3711 Mar 04- Mar 17

OSCAR RAUL BENTANCUR FERNANDEZ (IUE 2-60298/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3494 Mar 02- Mar 15

ALBERTA RODRIGUEZ (IUE 2-61134/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3387 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER ZOLLIO FACHIN o FANCHIN o FACCHIN (IUE 2-42030/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3313 Mar 01- Mar 12

CANDIDA VIOLETA SARAVIA DELGADO (IUE 2-52111/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3212 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA MARTINEZ (IUE 2-40133/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3171 Feb 26- Mar 11

Clelia Maria de Pineda Scanavino (IUE 2-43111/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3102 Feb 25- Mar 10

BLANCA LADY FERNANDEZ FALERO y de PABLO GARCIA VILLANUEVA (IUE 2-59820/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3021 Feb 25- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

Juan Carlos Gandarias Mayada (IUE 2-52958/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4334 Mar 10- Mar 23

Yamandú JorgeTripaldi Verdi y Antonia Olivera (IUE 2-38976/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4276 Mar 10- Mar 23

Rafael APARICIO BARRERO (IUE 2-56953/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4252 Mar 09- Mar 22

Ruben ALVEZ NUÑEZ (IUE 2-58476/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4158 Mar 09- Mar 22

Juan José Galmés Sacconago (IUE 2-44577/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4110 Mar 08- Mar 19

Inge Lore Reimer Elfert (IUE 2-57175/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4107 Mar 08- Mar 19

Almerinda Ricarte (IUE 2-56708/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3820 Mar 05- Mar 18

Luis Alberto VILLA OVIEDO (IUE 2-55736/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3760 Mar 04- Mar 17

César ZIGNAGO SWIECKI (IUE 2-47042/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3715 Mar 04- Mar 17

Wilfredo Omar VAZQUEZ GARULA (IUE 2-55147/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3685 Mar 04- Mar 17

Ana María LASA BENTOS (IUE 2-61268/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3674 Mar 04- Mar 17

RAMELA FERNANDEZ, CARMEN (IUE 2-18752/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 3634 Mar 03- Mar 16

Blanca Lelia Maldini Mello (IUE 2-55020/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3632 Mar 03- Mar 16

Pedro Eduardo Espinosa Perdomo (IUE 2-54537/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3530 Mar 03- Mar 16

María Paula CASAS PEREZ y Carlos Alberto SANCHEZ CASAS (IUE 2-64246/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3477 Mar 02- Mar 15

Héctor Raúl Gatti Urrutia (IUE 2-53176/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3360 Mar 01- Mar 12

Pablo Irineo Rodríguez Trucido y Mónica Natalia Beatriz Rodríguez Curbelo (IUE 2-49050/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3318 Mar 01- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

Celsa IÑIGUEZ o YÑIGUEZ VILARIÑO y Alfonso TABOADA BOTANA (IUE 2-58111/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4414 Mar 10- Mar 23

Ramona Mabel JAUREY ARRIOLA (IUE 2-62368/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4402 Mar 10- Mar 23

Thomas Daniel LOWY ELBAU (IUE 2-2581/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4392 Mar 10- Mar 23

Julio César CARBALLO NUÑEZ (IUE 2-55314/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4279 Mar 10- Mar 23

Raúl Antonio CACERES LIMA (IUE 2-60312/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4146 Mar 09- Mar 22

Maris Estella Riz Acosta (IUE 2-39115/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4105 Mar 08- Mar 19

Don Alejandro RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-3904/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3955 Mar 05- Mar 18

Tabare Eulises RIVERO CEDRES (IUE 2-18644/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3949 Mar 05- Mar 18

Pedro Mamerto VERGARA y María Teresa ZARAZOLA POMMERENCK (IUE 2-52577/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3937 Mar 05- Mar 18

José Ignacio BRACCO OSORIO (IUE 2-71814/2019).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3807 Mar 04- Mar 17

Angelina SILVEIRA VIERA (IUE 2-48385/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3665 Mar 04- Mar 17

Eduardo Salomón LEVY MUNIZ (IUE 2-1504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3544 Mar 03- Mar 16

Jorge Raúl LEMOS PEREYRA (IUE 2-46640/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3052 Feb 25- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

Hedilberto RODRÍGUEZ CARDOZO y Amelia GONZÁLEZ VALENTIN (IUE 2-63713/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4408 Mar 10- Mar 23

Yomar o Yiomar o Iomar ARZOZ SANTAMARÍA O SANTA MARÍA (IUE 2-72906/2019).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4157 Mar 09- Mar 22

Victorio Delfin FERRERO HERNÁNDEZ y Aida SANTOS RODRÍGUEZ (IUE 2-6103/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4134 Mar 09- Mar 22

Alva DE MELLO CORNES (IUE 2-57035/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3938 Mar 05- Mar 18

Constantino ALFONSO GONZÁLEZ (IUE 2-54588/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3495 Mar 02- Mar 15

María Irene ZUNINO BOSCHIAZZO O DE LASSO (IUE 2-4339/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3490 Mar 02- Mar 15

Manuel RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 2-62943/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3450 Mar 02- Mar 15

Rafael Antonio REAL MEDEROS (IUE 2-2516/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3073 Feb 25- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE BOVE VIDE (IUE 2-4451/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4397 Mar 10- Mar 23

HECTOR WILFRED BOMIO TRINIDAD Y ANA MARIA CLAVERIA TUDELA (IUE 2-57261/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4321 Mar 10- Mar 23

ISRAEL LUCAS TRICARICO TRICARICO (IUE 2-62941/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4314 Mar 10- Mar 23

ADORACION DE MARIA DROCCO FERREIRA (IUE 2-7346/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4306 Mar 10- Mar 23

MARIA REINA BURONI ECHEVARRIA (IUE 2-3836/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4289 Mar 10- Mar 23

ROSA ESTHER GARCIA GONZALEZ (IUE 2-58723/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4288 Mar 10- Mar 23

GLADYS FILISBINA DACOSTA PIEDRABUENA y MANUEL MOURO SUAREZ (IUE 2-60500/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4268 Mar 10- Mar 23

MARIA AURELIA OCAMPO GOMEZ (IUE 2-3494/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4209 Mar 09- Mar 22

CARMEN CRISTINA SUSANA (IUE 2-60828/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4190 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO DA SILVA VIANA (IUE 2-62022/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4088 Mar 08- Mar 19

ELSA VARGAS (IUE 2-74457/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6913 10/p 3824 Mar 05- Mar 18

HÉCTOR GARIBALDI RODRÍGUEZ (IUE 2-11321/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3704 Mar 04- Mar 17

MARIA RAQUEL DIAZ DEL VALLE (IUE 2-59874/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3641 Mar 03- Mar 16

JUAN MARIA CLEMENTE SOTO (IUE 2-1549/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3627 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA RUSSO VIEYTES (IUE 2-57682/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3517 Mar 02- Mar 15

SERGIO DINO BARITUSSIO SCALONE (IUE 2-3244/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3516 Mar 02- Mar 15

LEONARDO RAUL DALTO ALDAO (IUE 2-63716/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3493 Mar 02- Mar 15

ENEIDA LORELEY FALERO PERDOMO y ANAHIR LARIBEL RAMALLO FALERO (IUE 2-56884/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3363 Mar 01- Mar 12

JORGE ALBERTO ALVAREZ ARCE (IUE 2-50992/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3103 Feb 25- Mar 10

DELIA CASTRO CABRERA (IUE 2-62808/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2977 Feb 25- Mar 10

RENEE SILFREDO AMICONE LAZO (IUE 2-54443/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2976 Feb 25- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO RUBEN CORNELLI PERDOMO (IUE 2-4149/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4391 Mar 10- Mar 23

VIVIANA DEL CARMEN HERRERA MOYANO (IUE 2-2051/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4002 Mar 08- Mar 19

MIRTA MARTA BACCINO ARMANETTI (IUE 530-680/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3874 Mar 05- Mar 18

RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ SANCHEZ (IUE 2-61113/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3608 Mar 03- Mar 16

MARIA del CARMEN MOREIRA BERRIEL Y HUGO DANTE CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-64661/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3366 Mar 01- Mar 12

ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ (IUE 2-3162/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3337 Mar 01- Mar 12

ISOLINA ELIDA GARCIA DA ROSA PECEGO (IUE 2-63426/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3297 Mar 01- Mar 12

JUAN CARLOS FIGUEROA TRAVIESO (IUE 2-61536/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3293 Mar 01- Mar 12

JUANA GRILLO GARCIA (IUE 2-62408/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3223 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ LILIAN PUCCIARELLO o PUCIARIELLO CAMPOLLO (IUE 2-53459/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 3198 Feb 26- Mar 11

MANUEL TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-41618/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3107 Feb 25- Mar 10

MODESTO TECHERA (IUE 2-3817/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2989 Feb 25- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

ANNERIS MARIA MARABOTTO SOSA (IUE 2-64239/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4170 Mar 09- Mar 22

MARIA GRACIELA DAVILA MALDONADO (IUE 2-55919/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4126 Mar 08- Mar 19

JUAN WERNYJOWSKI BABIAK (IUE 2-59915/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4060 Mar 08- Mar 19

JULIO MARIA FERNANDEZ ISABELLA (IUE 2-52932/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3935 Mar 05- Mar 18

ANGEL DAMIAN SOSA NUÑEZ (IUE 2-42495/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3086 Feb 25- Mar 10

VIGÉSIMO TURNO

ERACLIA ANCHETA (IUE 2-59949/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4346 Mar 10- Mar 23

CARLOS NERY CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-1507/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4261 Mar 09- Mar 22

FRED IFRAIN MENDEZ RIENZO (IUE 2-64935/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4218 Mar 09- Mar 22

MARTA ELENA FACAL BALDIVIA (IUE 2-39824/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4090 Mar 08- Mar 19

OLGA RAQUEL BILBAO CARRATO (IUE 2-62566/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4085 Mar 08- Mar 19

MANUEL BARGO BOUZAS (IUE 2-3782/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4070 Mar 08- Mar 19

LUISA GARCIA DE LEON (IUE 2-3906/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3954 Mar 05- Mar 18

GERARDO PARRILLO PELLEGRINI (IUE 2-57591/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3936 Mar 05- Mar 18

ADEMAR ERASMO CHACON PEÑA (IUE 2-64639/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3814 Mar 05- Mar 18

JORGE RIOS FERREIRA (IUE 2-58295/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3650 Mar 03- Mar 16

JOSE VAZQUEZ BREIJO (IUE 2-20164/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3559 Mar 03- Mar 16

EDISON ARIEL DELPIAZZO GIMER (IUE 2-2469/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3539 Mar 03- Mar 16

SUSANA DE BIASE TERRA (IUE 2-26667/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3521 Mar 02- Mar 15

GREGORIO GORDON (IUE 2-1925/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3468 Mar 02- Mar 15

ADEMAR RAMON PANUNCIO GIRIBONE (IUE 2-52806/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3372 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA JULIA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-64326/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4394 Mar 10- Mar 23

NELDA ARACI o ARACÍ o ARASÍ FERREIRA FERREIRA (IUE 2-58687/2020).
Montevideo, 18 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4111 Mar 08- Mar 19

ANDREA AZUCENA CABRERA BENITEZ Y JUSTO CALIXTO MACHADO VILLAR (IUE 2-5351/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3791 Mar 04- Mar 17

ANTONIO WALTER SUAREZ FRAGA Y OLGA ROSA DE LEON MENDEZ (IUE 2-8504/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3672 Mar 04- Mar 17

NELSON BRESCIANO VAZQUEZ (IUE 2-62786/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3508 Mar 02- Mar 15

GRAZIELLA TERESITA NOVOA ESTAPE (IUE 2-61289/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3406 Mar 02- Mar 15

HERIBERTO GONZALEZ AZAMBUYA (IUE 2-63350/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3391 Mar 02- Mar 15

MARIO MALERBA PERRI e IRIS RICAGNO TORCHIA (IUE 2-55765/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3343 Mar 01- Mar 12

OLIVA FRAGA FRAGA (IUE 2-62939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3220 Feb 26- Mar 11

MARIA JULIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-65141/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3164 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VALENTINA BELEN RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-57667/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4285 Mar 10- Mar 23

HECTOR INOSENCIO o INOCENCIO CAPORALINI SANTOS (IUE 2-62782/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4267 Mar 10- Mar 23

JUAN AGUSTIN VILLALBA DE ARMAS (IUE 2-57960/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4256 Mar 09- Mar 22

VICTOR HUGO VILLAGRAN BEQUIO (IUE 2-61570/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4147 Mar 09- Mar 22

MARIA ROSA SAGASTI y MELBA IRIS SABALSAGARAY SAGASTI (IUE 2-62162/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3950 Mar 05- Mar 18

EDISON BERTINAT GARROU (IUE 2-2508/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3853 Mar 05- Mar 18

MIRTHA o MIRTHA LAURA MOLINA VIGNART (IUE 2-4178/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3832 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTHER IBARRURI ARREGUI (IUE 2-61707/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3745 Mar 04- Mar 17

ELIDA NORMA GARGIULO PEREZ (IUE 2-63347/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3426 Mar 02- Mar 15

Teresa Alegría PANASCO BUGALHO o BUGALLO y de EDUARDO DUARTE PANASCO (IUE 2-59392/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3270 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Juan Ramon PLANZZO ALVAREZ (IUE 2-5926/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4415 Mar 10- Mar 23

Ana Rosa KEUKLIAN MEDZMOROUKIAN (IUE 2-53845/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4412 Mar 10- Mar 23

Alba Roja o Alba Rosa ANCHETE LORENZO (IUE 2-42849/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4385 Mar 10- Mar 23

Nilda Margot SEQUEIRA CURBELO (IUE 2-3354/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4291 Mar 10- Mar 23

Elbe BACCINO BACCINO y Antonia TROPPMANN SCHINDLER (IUE 2-64139/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4262 Mar 09- Mar 22

Clelia Marina CELSI ROMEO (IUE 2-45512/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4219 Mar 09- Mar 22

Carlos Eugenio MACHIN MENDEZ (IUE 2-63193/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4154 Mar 09- Mar 22

Miguelina FERREYRA PEREZ (IUE 2-4147/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4151 Mar 09- Mar 22

Alain Allah AUNEVEUX (IUE 2-57205/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3834 Mar 05- Mar 18

MARIA LUISA FLEURQUIN DE DEAMBROSI O DE DE AMBROSI Y MARIA LUISA O

MARIA LUISA CONCEPCION DEAMBROSI FLEURQUIN (IUE 2-44468/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3809 Mar 04- Mar 17

Abraham Manuel LEBENSOHN (IUE 2-59481/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3770 Mar 04- Mar 17

Isaac SAUL (IUE 2-58829/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3655 Mar 04- Mar 17

María Teresa VERATI GHISELLINI (IUE 2-1460/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3524 Mar 02- Mar 15

Erasmo IGUINI BARBOZA (IUE 2-2604/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3352 Mar 01- Mar 12

Edis OLIVERA COPPOLA y Aurelio WILMAR MEZQUITA OLIVERA (IUE 2-60007/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3262 Mar 01- Mar 12

Elia ROMERO ABEIRO o AVEIRO o ABERO (IUE 2-57956/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3257 Mar 01- Mar 12

Clara Ofelia OLIVERA PRIETO LOPEZ (IUE 2-61543/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3167 Feb 26- Mar 11

Maria Cecilia GARCIA DE LEON (IUE 2-63429/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3125 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Beatriz Isabel BARBOZA OLIVERA (IUE 2-2225/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4409 Mar 10- Mar 23

Blanca Doris MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-64895/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4331 Mar 10- Mar 23

Jose Washington DIAZ LASALLE (IUE 2-64099/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4091 Mar 08- Mar 19

Severiano PEREZ MORAN y Valentina PEREIRA o PEREYRA BRUSSE o BROUSSE (IUE 2-44318/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3830 Mar 05- Mar 18

Maria Esther GALIPOLO ALBERTI (IUE 2-6162/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3695 Mar 04- Mar 17

Walter Agustin CODINA SEIJAS (IUE 2-53112/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3647 Mar 03- Mar 16

Julian Esteban ALVAREZ ESTEFAN y Maria Erlinda FERNANDEZ ROJAS (IUE 2-55492/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3163 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR ESMITE DONDERO Y NANCY JACQUELINE ESMITE GUBERTINI (IUE 2-60474/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4416 Mar 10- Mar 23

SALUSTIANA CORINA LAMAISON SALGUERO y JUAN CARLOS o JUAN DAVID GUTIERREZ LAMAISON (IUE 2-42853/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4386 Mar 10- Mar 23

ARIEL DANUBIO YODICHE CASTAGNELLO (IUE 2-57190/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4290 Mar 10- Mar 23

GLADYS NELLY SINIGAGLIA CAMET (IUE 2-52602/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4286 Mar 10- Mar 23

STELLA MARTINEZ DOMANDA (IUE 2-2068/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3891 Mar 05- Mar 18

LINCOLN GAMBIN NUSA (IUE 2-2153/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3833 Mar 05- Mar 18

JACOBO META (IUE 2-42043/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3768 Mar 04- Mar 17

EDGARDO MARCOS MAZZETTI GONZALEZ y BENIGNA BLANCA DE LA LLANA GONZALEZ (IUE 2-16562/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 3733 Mar 04- Mar 17

MARIA DEL CARMEN PUZZI SOLARI (IUE 2-59519/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3554 Mar 03- Mar 16

ROSA ELENA ZIEGLER PEREZ (IUE 2-62776/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3511 Mar 02- Mar 15

JUAN DEMETRIO (IUE 2-64302/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3496 Mar 02- Mar 15

JULIA EMILIA ABUDARA EZQUENAZI (IUE 2-62930/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3390 Mar 02- Mar 15

MARIA LUCINDA VAZQUEZ MOURELLE (IUE 2-64143/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3312 Mar 01- Mar 12

Kenneth Daniel Brunner Demasi (IUE 2-3821/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3298 Mar 01- Mar 12

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA (IUE 2-59096/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3256 Feb 26- Mar 11

ELBIO FELICIANO CASELLA LOPEZ (IUE 2-61136/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3237 Feb 26- Mar 11

ELIZABETH SUSANA LAMBIASI RAMOS (IUE 2-59284/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3188 Feb 26- Mar 11

María Teresa VANRELL VANRELL (IUE 2-47105/2015).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3153 Feb 26- Mar 11

DANIEL ENRIQUE MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-55752/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3150 Feb 26- Mar 11

CARMEN MARTINEZ TORRES (IUE 2-35860/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3094 Feb 25- Mar 10

JULIO FERNANDO RODRIGUEZ BOVE (IUE 2-61279/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3080 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (IUE 2-3936/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4265 Mar 10- Mar 23

ELBA MARIA MATEUS GONZALEZ Y GABRIELA CARMEN SAPIENZA MATEUS (IUE 2-56972/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4206 Mar 09- Mar 22

JUAN FRANCISCO BARBOZA OVIEDO y ELSA LIRIA SATRIANO ALVAREZ (IUE 2-56119/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4100 Mar 08- Mar 19

ANTONIO GERARDO ESCUDERO CASAL (IUE 2-3621/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4061 Mar 08- Mar 19

MARIO EDISON RIVERO PAREDES (IUE 2-65140/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3769 Mar 04- Mar 17

FRANCISCO LENCAUSACAS TRILLO (IUE 2-65382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3667 Mar 04- Mar 17

ENRIQUE RAUL SALVARREDI (IUE 2-62003/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3640 Mar 03- Mar 16

CLOVIS ALEJANDRO BIDONDO FURTADO (IUE 2-46701/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3503 Mar 02- Mar 15

NELSON NOVO FERNANDEZ (IUE 2-64459/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3364 Mar 01- Mar 12

JOSE MARIA ORLANDO FERNANDEZ (IUE 2-64147/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3235 Feb 26- Mar 11

SARA MATILDE BENAUSSE MARSHALL (IUE 2-63197/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3213 Feb 26- Mar 11

Wilson Andrés Scripnik Batista (IUE 2-3825/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3119 Feb 26- Mar 11

ESPERANZA MARIA CADENAS PESQUERA (IUE 2-49761/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2992 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA GIL RODRIGUEZ (IUE 2-6359/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4350 Mar 10- Mar 23

CLARA VILMA TORT BLANCO (IUE 2-3764/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4342 Mar 10- Mar 23

TERESA LILIAM LOPEZ POSE (IUE 2-10610/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4106 Mar 08- Mar 19

GENE CHARLES VALENTINE (IUE 2-63744/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4098 Mar 08- Mar 19

NILZA DIOGO BAGNALASTA (IUE 2-64874/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3924 Mar 05- Mar 18

RUTH SUSANA MARCHETTI RANSES (IUE 2-54237/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3806 Mar 04- Mar 17

FRANCISCA ALEJANDRA o FRANCISCA ALEJANDRINA CARABALLO RANCEL (IUE 2-64608/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3788 Mar 04- Mar 17

ANTONIO BRUNO GOFFINO (IUE 2-48450/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3712 Mar 04- Mar 17

ADAN RODRIGUEZ FIGUEROA y VERONICA RODRIGUEZ (IUE 2-39460/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3705 Mar 04- Mar 17

MARIANO BRUN TORRES, MARIA ANGELICA MOSQUERA VAZQUEZ y WILSON BRUN MOSQUERA (IUE 2-54866/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3666 Mar 04- Mar 17

MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO (IUE 2-46171/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3646 Mar 03- Mar 16

ELENA GONZALEZ (IUE 2-2218/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3533 Mar 03- Mar 16

AGUSTIN CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-62999/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3525 Mar 02- Mar 15

LUIS ANGEL BONDELAS MARTINEZ (IUE 2-59179/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3362 Mar 01- Mar 12

MARCOS PRADO SUAREZ (IUE 2-48352/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3166 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR GHIGINO MARIANO (IUE 2-57298/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3116 Feb 26- Mar 11

MABEL JUANA DIAZ NOBLE (IUE 2-14990/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3099 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

NERI CARMEN MACHADO RIEFFEL (IUE 2-64701/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4389 Mar 10- Mar 23

JOSE RAFAEL CROSA PONS y SARA EBOLI DOLDAN AMENEIROS (IUE 2-3846/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4372 Mar 10- Mar 23

CARLOS ALBERTO RAUL MACCHI PASCUAL (IUE 2-2957/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4309 Mar 10- Mar 23

HECTOR RUBEN MARCONE ANTONINI (IUE 2-5107/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4181 Mar 09- Mar 22

ANA SPINELLI RUSSO (IUE 2-64555/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3850 Mar 05- Mar 18

DINO MASCETTI ALESSANDRINI (IUE 2-1882/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3635 Mar 03- Mar 16

HILDA CORREA BARBOZA (IUE 2-55684/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3504 Mar 02- Mar 15

ANTONIO LORENZO NAYA (IUE 2-2417/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3423 Mar 02- Mar 15

OLYNHTO NEBEL TAJAM FERNANDEZ (IUE 2-62952/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3326 Mar 01- Mar 12

NELLY CARMEN DOMANDA (IUE 2-60837/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3226 Feb 26- Mar 11

JOSE LUIS SANCHIS ARZUAGA (IUE 2-64335/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3225 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA BAYARRES MEDEROS (IUE 2-53059/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3018 Feb 25- Mar 10

CESAR CALLEROS GAVEGNO (IUE 2-1462/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2986 Feb 25- Mar 10

SUSANA MARIA SEOANE ALBANO (IUE 2-2095/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2981 Feb 25- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Marta Nevers IMER ARTEGOITIA (IUE 156-737/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4296 Mar 10- Mar 23

Anastacio Osvaldo DA ROSA FAGUNDEZ y Olga ALANO BRACCINI (IUE 156-712/2020).
Artigas, 17 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3973 Mar 08- Mar 19

Mabel Emilia SANDES RIBEIRO y Ramon Celeste RODRIGUEZ RIBEIRO (IUE 156-695/2020).
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3852 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Washington HOBBAS FLORES y Nelida FRANCIA SIMON (IUE 461-770/2020).
Artigas, 02 de febrero de 2021.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4191 Mar 09- Mar 22

Marcos Ernesto LASSO SCARPA (IUE 461-804/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3823 Mar 05- Mar 18

Walter ALVEZ (IUE 461-787/2020).
Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3738 Mar 04- Mar 17

Angelita COSTA PINTOS (IUE 461-786/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3686 Mar 04- Mar 17

Julian Nadir ARAMBURU DE LA ROSA (IUE 461-782/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3395 Mar 02- Mar 15

Norma Griselda LEITES DE MORAES RICCI (IUE 461-967/2019).

Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3265 Mar 01- Mar 12

Bernardo FERREIRA LOPEZ o SERPA (IUE 461-800/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3077 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BALDOMERO NORBERTO SILVA ORIHUELA (IUE 157-31/2021).
Artigas, 03 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3376 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARRERO SALCEDO Y ROBERTO MILTON BONILLA MARRERO (IUE 168-609/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3054 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

JORGE PABLO CANTONI CURBELO (IUE 459-562/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4368 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO LAZARO RIVERO (IUE 459-564/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4269 Mar 10- Mar 23

Nirma Nebis FERNANDEZ VERDE (IUE 168-521/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2988 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ALBA CELICA TRUJILLO RAMOS Y ZENON ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 526-702/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3344 Mar 01- Mar 12

IRIS ESTHER FERRARI ROMERO (IUE 526-699/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3321 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

SEVERO ANTONIO MOREIRA (IUE 526-422/2020).
Canelones, 22 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4149 Mar 09- Mar 22

KARINA BARNECHE BONILLA (IUE 541-561/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3121 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICENTE GALASSO ALCALDE (IUE 179-602/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3749 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

LUIS NORBERTO OTTONELLO Y SANTINA GARISTO GIACCHERO (IUE 493-41/2021).
Canelones, 23 de febrero de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4153 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN MIRANDA ANTORIA (IUE 493-51/2021).
Canelones, 23 de febrero de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3115 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Niria Violeta ROJAS MILESI (IUE 440-22/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3978 Mar 08- Mar 19

Norma Susana CONDE MORA (IUE 440-11/2021).
Canelones, 22 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3575 Mar 03- Mar 16

Erestoclecina DURAN DOMINGUEZ (IUE 440-714/2020).
Canelones, 22 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3537 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

ANA MARIA GALLO SERQUIS (IUE 458-23/2021).
Canelones, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3977 Mar 08- Mar 19

JORGE JOSE MARTINEZ CARRIQUE (IUE 458-658/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3598 Mar 03- Mar 16

CARLOS LUCIO MESA HERMIDA (IUE 458-2/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3567 Mar 03- Mar 16

TERESA FASALLE ALARCON y de MARIA BLANCA ALARCON (IUE 458-3/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3540 Mar 03- Mar 16

MARIA LOLA o LALA CARABALLO LOPEZ (IUE 458-643/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3157 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

Catalina Antonia ANGELERI CARACCIA (IUE 533-727/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3315 Mar 01- Mar 12

Delia Esther SORIA GOMEZ (IUE 533-726/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3005 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO MIGUEL SANCHEZ BENTANCOR (IUE 175-567/2020).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4109 Mar 08- Mar 19

MARIA DEL SOCORRO ARTIGAS (IUE 175-373/2020).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2982 Feb 25- Mar 10

CUARTO TURNO

CARMEN ACOSTA O CARMEN ACOSTA MARTÍNEZ o CARMEN ACOSTA MARTIN, LORENZO ROSA MARTÍN o LORENZO ROSA MARTINEZ, HUMBERTO ATILENCIO ROSA ACOSTA Y EXEQUIEL LAURENTINO ROSA ACOSTA (IUE 176-146/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3469 Mar 02- Mar 15

TEODORO ANICETO CAMEJO CAMEJO (IUE 176-598/2020).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3295 Mar 01- Mar 12

HUMBERTO CARLOS DÍAZ REY (IUE 176-593/2020).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3272 Mar 01- Mar 12

MARCOS ESTEBAN GONZALEZ PEREZ y LUCIA CASIMIRA BRIOSSO PEREZ (IUE 176-523/2020).
Canelones, 14 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3124 Feb 26- Mar 11

OLMA TRINIDAD MELLO (IUE 180-407/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3053 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LAURA INÉS CARDOZO ALVEZ (IUE 574-62/2021).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3811 Mar 04- Mar 17

OMAR LEONARDO IBÁÑEZ (IUE 574-623/2020).
Canelones, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3259 Mar 01- Mar 12

MARCOS ALBERTO GAINZA ESCUDER (IUE 574-719/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3233 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

MARIA DORINDA NIEVES HEROSA (IUE 576-51/2021).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3967 Mar 05- Mar 18

ELAIN VALERIO (IUE 576-641/2020).
Canelones, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3232 Feb 26- Mar 11

WALTER VIGLIONE GHIZZO (IUE 576-667/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3154 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTHER FERRER DELLEPIANE (o ESTER FERRER o ESTHER FERRER) (IUE 207-590/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3980 Mar 08- Mar 19

HUGO DARWIN PRESSA FERREIRA (IUE 207-692/2020).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3922 Mar 05- Mar 18

BERNARDINA POCHOREKI MATALOBOS (o BERNARDINA POCHEREKI MATALOBOS), (IUE 207-465/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3873 Mar 05- Mar 18

RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUI (o RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUIN o RUBEN F. CORONEL) y JUANA EUSEBIA BEJEREZ ALFARO (o JUANA BEJEREZ o JUANA EUSEBIA BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJEREZ o JUANA E. BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJERES) (IUE 207-577/2019).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3821 Mar 05- Mar 18

BENITO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-717/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3714 Mar 04- Mar 17

ENY LINE GOMEZ LIMA (IUE 207-42/2021).
Cerro Largo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3693 Mar 04- Mar 17

MARIA GLORIA SOSA ACUÑA (O MARÍA GLORIA SOSA O GLORIA SOSA ACUÑA) (IUE 207-830/2019).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3654 Mar 03- Mar 16

RAMON PONCE PASCUAL (IUE 207-667/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3536 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

Luis Eusebio Solimando Mujica (IUE 208-667/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4283 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

MENTOR VICENTE BORGES PEREIRA, MARIA RUPERTA PEREIRA UTEDA, JOSÉ PEDRO BORGES PEREIRA y JUANA BORGES PEREIRA (IUE 468-557/2019).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4347 Mar 10- Mar 23

HIEDA ALVIRA BARRETO BARRETO y JOSÉ LUIS GUTIERREZ RODRÍGUEZ (IUE 468-43/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4287 Mar 10- Mar 23

ALDONAIR BARBOZA CUELLO (IUE 468-60/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4172 Mar 09- Mar 22

JOSÉ AGUSTIN IZA ó YZA CATICHA (IUE 468-460/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4059 Mar 08- Mar 19

FREDY EMIR PEREIRA GONZALEZ (IUE 468-152/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3694 Mar 04- Mar 17

MARÍA INÉS LARROSA MORALES (IUE 468-50/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3601 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO OSCAR LOPEZ GONZALEZ Y ADELA GONZALEZ VERDIA (IUE 615-20/2021).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4135 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS MACIEL LEBERRIE (IUE 615-77/2020).
Cerro Largo, 10 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4129 Mar 08- Mar 19

JUAN JOSE SANTANA TORT (IUE 615-17/2021).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4092 Mar 08- Mar 19

SEGUNDO TURNO

LIDER GONZÁLEZ PERDOMO (IUE 616-240/2020).
Cerro Largo, 02 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3972 Mar 08- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cirilo Valentin PIZURNIA GUTIERREZ (IUE 223-566/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3813 Mar 05- Mar 18

ORLEY JANAVEL DALMÁS (IUE 223-4/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3371 Mar 01- Mar 12

MIREYA SUSANA GEYMONAT BONJOUR (IUE 223-3/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3370 Mar 01- Mar 12

Jose Maria OSORIO NUÑEZ DE MORAES y Rosa MUHAMED OTATTI (IUE 223-579/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3189 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

Justino Jose CORUJO SUHR (IUE 508-7/2021).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4117 Mar 08- Mar 19

Elsa Ascension ARCE DOTTI (IUE 508-460/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3168 Feb 26- Mar 11

Ubaldo Alfredo ALVAREZ INSUA (IUE 508-453/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3151 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL RAMIREZ FIGUEREDO (IUE 227-721/2020).
Colonia, 03 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4292 Mar 10- Mar 23

PEDRO ADOLFO FREGOSI MERNIES (IUE 227-712/2020).
Colonia, 03 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4116 Mar 08- Mar 19

ZULEMA RAQUEL LANDECHEA BANCHERO (IUE 227-9/2021).
Colonia, 05 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3170 Feb 26- Mar 11

RICHARD ALBERTO PEREYRA OLMOS (IUE 227-43/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3161 Feb 26- Mar 11

ROQUE SANTIAGO BARCENA RANSES (IUE 227-65/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2975 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES IVAN PAGUES DIAZ Y SONIA MABEL DAVILA MUNIST (IUE 225-429/2016).
Colonia, 01 de marzo de 2021.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3968 Mar 05- Mar 18

SILVIO BARIDON GONNET O GOMET Y MARIA ETHEL BARIDON PONS (IUE 225-834/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3774 Mar 04- Mar 17

Yolanda MireyaARAUJO SÁNCHEZ (IUE 225-33/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3662 Mar 04- Mar 17

Roberto Hildo BENTANCOR OLEAURRE (IUE 225-31/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3475 Mar 02- Mar 15

Gerardo Luis RAVEL FENOGLIO (IUE 225-48/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3449 Mar 02- Mar 15

María Tomasa FALERO ROSAS, Rosa Natividad RODRÍGUEZ CURUTCHET y Néstor Artemio TOURN FALERO (IUE 225-14/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3186 Feb 26- Mar 11

Ana María FRECHERO HERNÁNDEZ (IUE 225-35/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3178 Feb 26- Mar 11

Erna SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 225-64/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3176 Feb 26- Mar 11

HECTOR NICASIO CRUZ LOPEZ (IUE 225-933/2020).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3027 Feb 25- Mar 10

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MIERES (IUE 225-891/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3009 Feb 25- Mar 10

EUFEMIO NEPOMUCENO FONTES PINO (IUE 225-833/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3008 Feb 25- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MALLADA, Oscar Gabriel (IUE 241-491/2020).
Durazno, 22 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4171 Mar 09- Mar 22

Teresa Feliciana SOCA ROSANO (IUE 241-2/2021).
Durazno, 05 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3863 Mar 05- Mar 18

Cesar Olman FRANQUE FALERO o Cesar Olman FRANQUEZ FALERO o Cesar Olman FRANQUES FALERO (IUE 242-493/2020).
Durazno, 22 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3728 Mar 04- Mar 17

Juan José CASALAS SARALEGUI (IUE 241-495/2020).
Durazno, 04 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3699 Mar 04- Mar 17

Hilda Nelly PASTORIN GOMEZ y Antolin Ariel GODOY LA PAZ (IUE 241-439/2018).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3397 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Antonio Cupertino Silvera Silvera, Zulma Saravia Sosa y Antonio Jesús Silvera Saravia (IUE 242-538/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4178 Mar 09- Mar 22

Carmen Hermelinda CORREA SILVA (IUE 241-436/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3669 Mar 04- Mar 17

Josefa TERAN AVELLANEDA (IUE 242-327/2020).
Durazno, 08 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3653 Mar 03- Mar 16

Sonia Belquis MARENCO BERTALMIO y Luis Enrique SCHIERA GARCIA (IUE 242-511/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3258 Mar 01- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ OURTHE - CABALE, CARLOS ROBERTO (IUE 254-19/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4145 Mar 09- Mar 22

OSCAR GUSTAVO SANCHEZ QUEVEDO (IUE 254-515/2020).
Flores, 03 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4144 Mar 09- Mar 22

DANIEL HUGO GRUB MARTINEZ. (IUE 254-510/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3926 Mar 05- Mar 18

LIDIA HERMINIA NANTES DENIS (IUE 254-384/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3836 Mar 05- Mar 18

ALFREDO RICHARD DOMINGUEZ LEON. (IUE 254-16/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3754 Mar 04- Mar 17

MARIA REINA BOGAO o BOGADO LEIVA (IUE 254-484/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3529 Mar 03- Mar 16

PRUDENCIO MARGARITO MORALES, MARIA ROSA LAVALLE DE MORALES, MARTIN RENE MORALES LAVALLE, ROSA MARGARITA MORALES LAVALLE, PRUDENCIA BENITO MORALES LAVALLE, LUIS MORALES LAVALLE y MARIA AGUSTINA MORALES LAVALLE (IUE 254-443/2019).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3316 Mar 01- Mar 12

OLGA BARBARITA BIZZIO PINTOS (IUE 254-280/2020).
Flores, 03 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3133 Feb 26- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA ROSA ASTENGO DALIA (IUE 261-740/2020).
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4319 Mar 10- Mar 23

ARTEMIO ALONZO O ALONSO FEO Y MARIA DOLORES LANDA LIZARRAGA (IUE 260-32/2021).
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3947 Mar 05- Mar 18

HUGO ADOLFO NOYA FERNANDEZ (IUE 260-18/2021).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3604 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA PUIG CABALLERO (IUE 260-920/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3123 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

WALTER DANIEL ICASURIAGA DIAZ (IUE 261-50/2021).
Florida, 09 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4364 Mar 10- Mar 23

VALERIA MERCEDES RODRIGUEZ ORMAZABAL (IUE 261-22/2021).
Florida, 02 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4317 Mar 10- Mar 23

Juan Carlos Bracco Osorio (IUE 261-814/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3730 Mar 04- Mar 17

MARIA ADORACION O ADORACION BIA (IUE 261-644/2020).
Florida, 22 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3447 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramon CORREA MELGAR (IUE 274-685/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4420 Mar 10- Mar 23

ERALDO COPPOLA GENTA y NATIVIDAD MARTA ACCIARI CARABALLO (IUE 274-621/2020).
Lavalleja, 03 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4326 Mar 10- Mar 23

Luis Javier DE LA PEÑA AYERZA (IUE 274-714/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4168 Mar 09- Mar 22

Winston Eufronio GARCIA CHOCHO (IUE 274-23/2021).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4093 Mar 08- Mar 19

Casanova Cornelli, Roberto Mario (IUE 274-738/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3722 Mar 04- Mar 17

Estevez Alonzo, Santiago y Camacho Rodriguez, Elba Clara (IUE 274-737/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3721 Mar 04- Mar 17

Crotilde Odilia SALDIAS GARCIA y Salvador Victoriano GOROSITO GOROSITO (IUE 274-689/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3612 Mar 03- Mar 16

Raul MARTINEZ BARRIOS y Francisco Solano MARTINEZ DIAZ (IUE 274-699/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3579 Mar 03- Mar 16

RAFAELA NAHIR FONSECA FERNANDEZ CHAVES (IUE 274-669/2020).
Lavalleja, 04 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3285 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

Ademar Humberto TOLEDO HERNANDEZ (IUE 274-579/2020).
Lavalleja, 03 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4027 Mar 08- Mar 19

Juana Paula RIVERON MESA (IUE 432-706/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3976 Mar 08- Mar 19

Juan Carlos RODRIGUEZ SOBBA ó SOBA (IUE 432-494/2020).
Lavalleja, 05 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3802 Mar 04- Mar 17

Eduardo José BARROS DE LA SERNA y Patricia BARROS DE LA SERNA SALAMANCA (IUE 432-24/2021).
Lavalleja, 25 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3478 Mar 02- Mar 15

Wildher Isolina ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-656/2020).
Lavalleja, 09 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3380 Mar 02- Mar 15

Tomasa Benjamina ORREGO GOMEZ, Cono Lino GIMENEZ ORREGO y Raúl Lino GIMENEZ PATRONI ó PATRON (IUE 432-700/2020).
Lavalleja, 08 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3286 Mar 01- Mar 12

Manuel Felipe DORREGO FRADE (IUE 432-747/2020).
Lavalleja, 10 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3204 Feb 26- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ GLADYS VILLAREAL BARREIRO (IUE 284-669/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3883 Mar 05- Mar 18

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ Y JUANA MARIA GARRIDO VIZCAINO (IUE 284-576/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3670 Mar 04- Mar 17

IGNACIO FERNANDEZ COSTA (IUE 284-640/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3341 Mar 01- Mar 12

ENEA RODRIGUEZ, IRAZIL LOPEZ CORREA (IUE 284-4/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3028 Feb 25- Mar 10

CANDIDO ORIOL RODRIGUEZ MAIDANA (IUE 284-610/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2991 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

ELSA, PIÑEYRO (IUE 285-1164/2018).
Maldonado, 18 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6913 10/p 4195 Mar 09- Mar 22

RICARDO ALBERTO IPHARRAGUERRE ROHNER (IUE 285-15/2021).
Maldonado, 03 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4057 Mar 08- Mar 19

ALVARO ENRIQUE D'ALESSANDRO DE SIMONE (IUE 285-697/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4005 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA (IUE 285-661/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3860 Mar 05- Mar 18

WILLIANS HORACIO, BOBENRIETH GANDARIA (IUE 285-447/2020).
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3746 Mar 04- Mar 17

DANIEL OSVALDO LOIS LOPEZ (IUE 285-702/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3661 Mar 04- Mar 17

OLGA IRIS, VALDIVIESO ò BALDUVIESO ARCE; FRANCISCO ARTIGAS, SOSA Y NELVA NAIR PEREYRA ò PEREIRA BALDUVIESO ò VALDIVIESO (IUE 285-196/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3507 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GUERRA PLADA (IUE 286-26/2021).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3827 Mar 05- Mar 18

JOSE OSCAR VICENTE GONZALEZ (IUE 286-622/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3342 Mar 01- Mar 12

FRANCISCO MARTIN TAPIA FITTIPALDI (IUE 286-652/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3146 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NESTOR DARIO NUÑEZ GARCIA (IUE 503-529/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4199 Mar 09- Mar 22

TOMASA PEREZ MARRERO (IUE 503-45/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4051 Mar 08- Mar 19

DOLCIRA NICOLASA CALVETTE ó CALVETE GARCIA (IUE 503-456/2020).

Maldonado, 23 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3036 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

ELIO JULIAN PEREIRA FONTAO (IUE 505-508/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3339 Mar 01- Mar 12

LUIS MARIA OLIVERA CORREA (IUE 505-490/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3149 Feb 26- Mar 11

JUANA IRIGOYEN MOSTEIRO (IUE 505-469/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3017 Feb 25- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO RAUL RODRIGUEZ LARREA (IUE 300-453/2020).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4332 Mar 10- Mar 23

ROSA ELVIRA CULELA CASSANELLI (IUE 300-734/2020).
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4263 Mar 10- Mar 23

OBIS PALLEIRO (IUE 300-684/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3603 Mar 03- Mar 16

HORACIO RAMON NIELL GEREZ y SILVIA MARIANELA VALDOMIR MARQUEZ (IUE 300-561/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3330 Mar 01- Mar 12

CIRILO BELTRAN PEREYRA PONCE y ZULMA HAYDEE LANTERNA LANTERNA (IUE 300-735/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3159 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

ROSALINA GUILLERMA DIAS o DIAZ (IUE 301-610/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4277 Mar 10- Mar 23

JOSE ALEXANDER CARBALLO LEDESMA (IUE 301-24/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4227 Mar 09- Mar 22

EVOE ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 301-654/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4156 Mar 09- Mar 22

WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA (IUE 301-40/2021).
Paysandú, 19 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4001 Mar 08- Mar 19

JUAN BONDARENKO TOCOV, DEDERICO BONDARENKO KOVALCHUK y ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o COVALCHUK (IUE 301-458/2020).
Paysandú, 05 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3668 Mar 04- Mar 17

JUAN MIGUEL NIELL URRUTY (IUE 301-26/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3534 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO OLIVEIRA LLANO (IUE 301-27/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3396 Mar 02- Mar 15

MARTIN ELEUTERIO CHURI SALAS y ROSA ELIDA SALAS BELASSI (IUE 301-705/2020).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3118 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

LUIS CARLOS NAVAS Y JUANA GIANOTTI MAULELLA (IUE 501-61/2021).
Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4301 Mar 10- Mar 23

Juan Bautista Grieco o Griecco Melano o Milano y Luisa Jorgelina o Luisa Josefina Montiel Lozzano o Lozano o Losano (IUE 501-603/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3664 Mar 04- Mar 17

Carlos Piacenza Solodilin o Solodilini (IUE 501-500/2014).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3631 Mar 03- Mar 16

ERNESTO HOLSTEIN HARTWIG (IUE 501-672/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3459 Mar 02- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLAUDINA ENRIQUETA MAZA (IUE 317-38/2021).
Río Negro, 03 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3982 Mar 08- Mar 19

GREGORIO ACHA CARRASCO Y MARIA FLORICELDA ALMEIDA MAGALLANES (IUE 317-957/2020).
Río Negro, 03 de febrero de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3927 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL HUMBERTO ROSSI MALZONI (IUE 318-11/2021).
Río Negro, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3716 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Olga Rodriguez (IUE 330-675/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4053 Mar 08- Mar 19

Maria Crossa Rivas (IUE 330-629/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3880 Mar 05- Mar 18

Feliciano Tejera Martinez (IUE 330-680/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3831 Mar 05- Mar 18

Richard Jesus Muñoz Alonso (IUE 330-697/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3782 Mar 04- Mar 17

Mabel Bitancourt Etes (IUE 330-688/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3781 Mar 04- Mar 17

Pablo Enrique Sobrino Barran (IUE 330-687/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3692 Mar 04- Mar 17

Exilda de Freitas Leal (IUE 330-617/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3587 Mar 03- Mar 16

Ney Ferreira Rivero (IUE 330-25/2021).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3535 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

Alice Vonder Putten Osorio (IUE 462-813/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3740 Mar 04- Mar 17

Edgar Wilder Pereira das Neves Borgarelli (IUE 462-734/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3483 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

Edison dos Santos Silveira y Elba Davila Castellano (IUE 477-606/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3879 Mar 05- Mar 18

Iporá Betty Aristondo Pereira y Juan Jose Sosa Arbiza (IUE 477-604/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3702 Mar 04- Mar 17

Cerafina Cuña Ferreira (IUE 477-565/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3588 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO FERNANDO SILVERA FONSECA (IUE 341-379/2020).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3856 Mar 05- Mar 18

GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA (IUE 341-550/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3373 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

MARIA ESTELA IGARZABAL SILVEIRA (IUE 342-19/2021).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4215 Mar 09- Mar 22

CARLOS FERNANDO DE LOS SANTOS GUTIERREZ (IUE 342-616/2020).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3651 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA POSADAS TECHERA (IUE 525-607/2020).
Rocha, 02 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4341 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS CABALLERO PEREYRA (IUE 525-609/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3660 Mar 04- Mar 17

CORBO VEGA PONSIANO O PONCIANO (IUE 525-623/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3250 Feb 26- Mar 11

WASHINGTON EVANGELIO CARRERO CAL Y BLANCA VELIA GIANNUZZI SCARPE (IUE 525-546/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3240 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO CARDOSO FREIRE (IUE 448-296/2020).
Rocha, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4295 Mar 10- Mar 23

WARNER o WAGNER o WARNE EXEQUIEL CORBO OLIVEIRA (IUE 448-340/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3623 Mar 03- Mar 16

EVA MALVAREZ BAS (IUE 448-292/2020).
Rocha, 26 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3431 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARIA VALLEJO SILVA y WALDEMAR VILLEGAS DA COSTA (IUE 352-76/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3589 Mar 03- Mar 16

OLGA OFELIA GOMEZ CARDOZO (IUE 352-75/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3528 Mar 03- Mar 16

RAUL MARIA GONCALVES SILVA (IUE 352-13/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3393 Mar 02- Mar 15

RICARDO PINTOS MILANS (IUE 352-1017/2020).
Salto, 09 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2987 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

Elbio VIERA PERUCHENA (IUE 353-5/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4413 Mar 10- Mar 23

Amilcar PEREIRA CASTRO GOMEZ (IUE 353-370/2018).
Salto, 08 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4320 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON ANDRES DIAZ RIOS (IUE 353-46/2021).
Salto, 01 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4278 Mar 10- Mar 23

Enrique Jorge RIZZO DELLA o DELIA CORTE y Luisa Negri BERTIZ RAMOS (IUE 353-30/2021).
Salto, 23 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3072 Feb 25- Mar 10

Norma Delia SANCHEZ TORRES (IUE 353-41/2021).
Salto, 11 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3056 Feb 25- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MARIO PASSARINI GAUDIN (IUE 509-1080/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4383 Mar 10- Mar 23

AGAPITO MARQUEZ MORALES, GILBERTO MARIA MARQUEZ CARVALLO y LILIANA CRISTINA MARQUEZ CARVALLO (IUE 509-54/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4339 Mar 10- Mar 23

LUIS EDUARDO FERREIRA GOMEZ DO CARMO (IUE 353-133/2019).
Salto, 23 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4200 Mar 09- Mar 22

RICARDO JOSE SCAPARONI BELZARENA (IUE 509-75/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4131 Mar 09- Mar 22

WILSO MACIEL NUÑEZ (IUE 509-68/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4003 Mar 08- Mar 19

ALCIDES ACUÑA (IUE 509-73/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3835 Mar 05- Mar 18

MARIA GRACIA HERNANDEZ GOMEZ (IUE 509-74/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3812 Mar 04- Mar 17

EDGAR BARAYBAR BORDENAVE (IUE 509-994/2020).
Salto, 23 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3758 Mar 04- Mar 17

MARIA EVA CUELLO DAVILA (IUE 509-1088/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3392 Mar 02- Mar 15

NELLY MARIA MARTINEZ BORGES o NELLY MARIA RAMONA MARTINEZ BORGES (IUE 509-1075/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3144 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALMIMA o ALMIMA MUSSINI o MARIA ALMIMA o ALMIMA MUSSINI MUÑIZ (IUE 370-17/2021).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3975 Mar 08- Mar 19

BLANCA RINENTHAL RANERO o BLANCA RINENTHAL DE HERBON (IUE 370-45/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 3451 Mar 02- Mar 15

NILDA MARGARITA MESA MARTINEZ (IUE 370-14/2021).
San José, 10 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3048 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

RAFAEL EVERGISTO MÉNDEZ GUILLAMA (IUE 371-25/2021).
San José, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3260 Mar 01- Mar 12

CUARTO TURNO

HUGO ROBERTO BRITOS GALLERO Y HUGO ARIEL BRITOS ILLADA (IUE 510-9/2021).
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4217 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN COLLAZO PEREZ (IUE 510-458/2020).
San José, 04 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3399 Mar 02- Mar 15

MIGUEL MIR RAMIS O RAMOS (IUE 510-453/2020).
San José, 09 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3187 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SENAIDA LIDIA CABRERA BERMUDEZ (IUE 530-33/2021).
San José, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4348 Mar 10- Mar 23

JUAN ELOY BLANC ORTIZ y ERMELINDA MENDEZ (IUE 530-430/2020).
Libertad, 2 de octubre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6913 10/p 4175 Mar 09- Mar 22

DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 530-719/2020).
San José, 11 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4058 Mar 08- Mar 19

OLGA AMIRA SELLANES SELLANES (IUE 530-755/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3263 Mar 01- Mar 12

NELSON OMAR COLO FACAL (IUE 530-723/2020).
San José, 14 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3037 Feb 25- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Victor Daniel MARTINEZ BENITEZ (IUE 443-12/2021).
Soriano, 18 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4016 Mar 08- Mar 19

Rosa SCARTARELLI MESSINA (IUE 443-10/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3278 Mar 01- Mar 12

Julia Esther MARTINEZ ZURBRIG (IUE 443-323/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3128 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA PERDOMO MORENO (IUE 381-483/2020).
Soriano, 15 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3402 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO ARBALLO SANTOS (IUE 381-614/2020).
Soriano, 07 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR OSTA REBELLATO O REVELLATO (IUE 381-27/2021).
Soriano, 22 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3386 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CLAUDIO GABRIEL APA (IUE 431-45/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4013 Mar 08- Mar 19

CESAR DANILO FORTETE DE LEON (IUE 431-44/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3942 Mar 05- Mar 18

RUBEN ENRIQUE CHIARLONI o CHARLONE RIGOS (IUE 431-675/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 03 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3708 Mar 04- Mar 17

JUAN HELVECIO GIL IZAGUIRRE (IUE 431-780/2013).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3564 Mar 03- Mar 16

JOSEFA UBALDINA SILVEIRA o SILBEIRA (IUE 431-677/2020).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3117 Feb 26- Mar 11

OLGA PEREZ (IUE 431-24/2021).
Soriano, 17 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2983 Feb 25- Mar 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA BLANCA ZEBALLES MIRANDA (IUE 396-545/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3556 Mar 03- Mar 16

FERMIANO RAMON CARDOZO DIAZ (IUE 396-524/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3457 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA o JOSÉ MARÍA CAMILO MONTEMURRO BETANCOR (IUE 397-462/2020).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4210 Mar 09- Mar 22

NURY EUGENIA LÓPEZ LIMA (IUE 397-23/2021).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3743 Mar 04- Mar 17

LIDIA REYLES PAZ y HEBER ORESTES REYLES PAZ (IUE 397-622/2020).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3417 Mar 02- Mar 15

GLADYS ETHEL CLERICI MERIGO (IUE 397-609/2020).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3261 Mar 01- Mar 12

EFRAIN OLGUERA ABELLA y EMA MANUELA VAZQUEZ CUNHA (IUE 397-13/2021).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3205 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

JULIO CESAR BORNIA PRADO (IUE 469-543/2020).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4176 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO VITOVICH ESNOVIDOVICH (IUE 469-445/2020).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4048 Mar 08- Mar 19

MARIA ORFELINA REGGI PIRIZ Y MARIO EDELMIRO REGGI PIRIZ (IUE 469-293/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3456 Mar 02- Mar 15

AIDA ITALIA CAPELLI CUADRADO (IUE 469-488/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3180 Feb 26- Mar 11

LUCIANA CAMACHO RODRIGUEZ (IUE 469-473/2018).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3076 Feb 25- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ZULUAGA GONZALEZ (IUE 412-512/2020).
Treinta y Tres, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3310 Mar 01- Mar 12

NELLI MARGOT PLA CAJARAVILLA (IUE 412-399/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3184 Feb 26- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL VAN KUYK (IUE 284-10/2021).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3520 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

GERMANO RODRIGUES CRESPO (IUE 286-664/2020).
Maldonado, 11 de febrero de 2021.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3584 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Laura Maria Olveira Furtado (IUE 617-15/2021).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3571 Mar 03- Mar 16

Pedro Ernesto Balbis Larraud (IUE 617-315/2020).
Paso de los Toros, 04 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3039 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

Ruben Hector Amarillo Lopez (IUE 618-405/2020).
Paso de los Toros, 08 de febrero de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3040 Feb 25- Mar 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENNATI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 202 Feb 01- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "CAL OLIVERA,GLORIA EVANGELISTA SUCESION" IUE 2-26586/2014, se intima al Sr/a. CAROLINA LOURDES ALVAREZ LEITES, EMILIANO DAMIAN ALVAREZ LEITES, MARIANA LUJAN ALVAREZ LEITES, CHIARA BACIGALUPE CAL, MICAELA GONZALEZ CAL Y MILENA GONZALEZ CAL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de GLORIA EVANGELISTA CAL OLIVERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4224 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "KECHICHIAN PEDROSIAN, MARTIN Y OTRO SUCESION.-" IUE 2-30909/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a WALTER KECHICHIAN PALAIAN Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN Y AGANI PALAIAN KADDERIAN O KADERIAN O KADHERIAN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3549 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "INDABURU AYALA, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 227-865/2018, se hace saber que por auto 2032/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA INDABURU AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 22 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2973 Feb 24- Abr 13

ROCHA

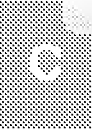
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MUNIZ MUñOZ ALBA IRIS SUCESION" IUE 341-549/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA IRIS MUNIZ MUÑOZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALBERICO FERNANDO CARDOSO MUNIZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Rocha, 19 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3940 Mar 05- Mar 18

Convocatorias



Asociación Civil Odres Nuevos
Asamblea General Extraordinaria

La comisión directiva de la Asociación Civil Odres Nuevos cita a sus asociados para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 13 de marzo a las 17 horas en primer llamado y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Francisco Bicudo 3883.
Orden del día:
Disolución de la Asociación Civil.
Única Publicación
03) $ 775 1/p 4406 Mar 10- Mar 10

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 2021 a las 10 hs. y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Aprobación de balance especial de Fábrica Nacional de Papel S.A.
3. Aprobar la fusión por absorción de CONVERPEL S.A. por FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Notas:
1) Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau Nº 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, corredor de bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 25 de marzo a las 10:00 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado

de la Sociedad ni estar comprendido en las restantes causales previstas en el artículo 351 de la Ley Nº 16.060. El mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Marzo de 2021.

Primera Publicación

03) $ 10269 3/p 4396 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 14 de abril/ 2021: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior
2. Informe Económico-Financiero
3. Elección de nuevos Socios
4. Asuntos varios de interés
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. José Dell´Oca, Secretario.
*Debido a la situación sanitaria se confirmará local para sesionar.

Primera Publicación

03) $ 2961 3/p 4361 Mar 10- Mar 12

MAPA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 6 de Abril de 2021, que se celebrará en el local de la Avenida Uruguay Nº 1139, Montevideo, Uruguay, a las 9.00 y 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Distribución de Dividendos a cargo del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.
3) Designación de uno o varios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4872 3/p 4327 Mar 10- Mar 12

ASOCIACIÓN CIVIL FONDO DE RETIRO MÉDICO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA ORDINARIA

25 de marzo de 2021
El Consejo Directivo de la Asociación Civil Fondo de Retiro Médico, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto, convoca a la Asamblea General Representativa Ordinaria, en forma semipresencial, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Consideración de la memoria y balance anual por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, y presupuesto para el año 2021.
2. Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario designados.
La acreditación para participar en la Asamblea, en forma presencial o a través de la plataforma Zoom, se hará mediante cédula de identidad.
Lugar de la Asamblea: Sede de la Asociación Civil Fondo de Retiro Médico (Arenal Grande 1676, Montevideo).
Hora de la Asamblea:
Primer llamado: 19:00 horas
Segundo llamado: 20:00 horas.

03) $ 5434 3/p 4194 Mar 09- Mar 11

OTTONELLO HNOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en la sede social de Avda. Gral. Flores 3715 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3.- Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2020.
4.- Destino de utilidades y dividendo mínimo.
5.- Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico actuantes, designación de Directorio, del Síndico titular y suplente, y fijación de sus retribuciones.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

03) $ 8558 5/p 4121 Mar 08- Mar 12

Coralkis S.A

Acta de Directorio 04 de marzo de 2021
Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Martes 23 de marzo de 2021
Lugar: Soriano 1729 of. 001
Hora: 1ª convocatoria: 16 horas.
2ª convocatoria: 17 horas.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la oferta recibida para la venta del terreno Padrón 202, situado en Punta del Este.

Última Publicación

03) $ 2511 3/p 4113 Mar 08- Mar 10

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), comunica a sus Médicos Corporativistas que ha quedado suspendida la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA convocada para el 24 de marzo de 2021, a la hora 20.00, en primera convocatoria, para el 9 de abril de 2021, en segunda convocatoria; y para el 16 de abril de 2021 en tercera convocatoria.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 2586 3/p 4102 Mar 08- Mar 10

CIR INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIR INVERSIONES S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de abril de 2021 a las 17:00 horas en nuestro local social de Bulevar Artigas 2879 para tratar el siguiente Orden del día
1. Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y resolver sobre ellos.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
3. Elección de Directores titulares y suplentes y designación de Consejero General.
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 5547 3/p 4011 Mar 08- Mar 10

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, gue se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2021, en ANFITEATRO de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2020.
3- Designación de autoridades.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9:30 y en segunda convocatoria para la hora 10:30.

Última Publicación

03) $ 4085 3/p 4010 Mar 08- Mar 10

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2021 en ANFITEATRO de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2020.
3- Designación de autoridades.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8:00 y en segunda convocatoria para la hora 9:00.

Última Publicación

03) $ 4010 3/p 4009 Mar 08- Mar 10

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

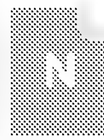
En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 19 de marzo a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 — Lectura del Acta anterior.

2 — Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2020.
3 — Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2923 3/p 3870 Mar 08- Mar 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

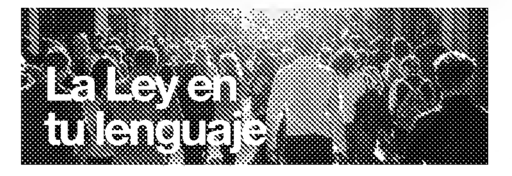
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

COMUNICADO
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
Sociedad "Los Hijos de Darbeshtar"
EMPLAZAMIENTO

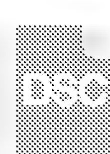
La Sociedad "Los Hijos de Darbeshtar" comunica, que en cumplimiento de lo autorizado por el Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 32.699, debidamente promulgado, así como por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental, se procederá a la cremación de los restos de: Temer Abraham Apud, fallecido el 24/08/81; Emilio Genaro Apud, fallecido el 07/01/80; Yamil Apud, fallecido el 17/09/86; Felicia Suárez de Apud, fallecida el 07/08/73; Alberto Polkman, fallecido el 16/01/91; Teodora Seluja, fallecida el 01/07/81; Carlos Torres, fallecido el 30/09/95; Alfredo Pérez, fallecido el 10/09/80; Marta Cesin, fallecida el 31/08/97; Catalina Cesin, fallecida el 22/06/78; Luis Brusse, fallecido el 25/02/84; Falia Brusse Seluja, fallecida el 25/02/84; Lourdes Y. Brusse, fallecido el 02/07/78; Juan Brusse, fallecido el 26/08/76 y Amilia Apud Jalufe, fallecida el 26/02/92, que se hallan depositados en el Sepulcro (Panteón) 733 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 2020-4330-98-000182), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, noviembre 17 de 2020.-
Maria Cristina Correa
Escribana.

Última Publicación

04) $ 3773 2/p 4233 Mar 09- Mar 10



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERTO OLIVERA y PATRICIA VERÓNICA BONACCI (IUE 2-2920/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 4244 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

FRANCISCO GLAUCO ALDERETE CASTRO y AIDA LUZ SANJURJO PERAZA (IUE 2-73541/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11768 10/p 3057 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

VIRGINIA SANCHEZ POUQUETTE y GONZALO YEMINI LLAGUEIRO (IUE 2-61839/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11768 10/p 4384 Mar 10- Mar 23

DORIS KARINA SASIA MORENO y DARWIN ELIO BRUN BONELLI (IUE 2-29644/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 4132 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

FRANCISCO JOSÉ FERRÉS MARTIN y CAROLINA CLAVEAUX CAPPI (IUE 2-46974/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 3531 Mar 03- Mar 16

MARIANA RENEÉ MARTÍNEZ PAIS y RODRIGO MAURICIO ALVAREZ ROA (IUE 2-58686/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 3367 Mar 01- Mar 12

UBALDO MARIO CORREA FONSECA y KARINA GRISEL MARICHAL MATURRO (IUE 2-46502/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 3319 Mar 01- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA DE LOS ANGELES ORTIZ MORENO y JUAN ALBERTO MARTINEZ FRANCO (IUE 2-56628/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

05) $ 11768 10/p 3817 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAYRA MAMBERTO FREDY y JAIME SANTIAGO PEREZ CAMEAN (IUE 2-37423/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11768 10/p 3152 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL FIGUEROA y ANALIA GIMENEZ (IUE 2-2781/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

05) $ 11768 10/p 3946 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTELA SENA DENEGRI y RICARDO JESUS DELGADO ACOSTA (IUE 2-39010/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11768 10/p 4411 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUILLERMINA METHOL GONZALEZ y FEDERICO MUCCINELLI VAZQUEZ (IUE 2-44819/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 4025 Mar 08- Mar 19

ANA GRISELDA CAPELLINO GAVILAN y GUSTAVO RAUL FERNANDEZ KALFAIAN (IUE 2-45849/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 3271 Mar 01- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro

de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GRACIELA ELOSEGUI COTTO y JOSE SANTIAGO SILVERA DE LOS ANJELES (IUE 208-698/2020).
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3472 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN DANIEL KARDOS GEYMONAT y GABRIELA CHAPARRO POLISCHUK (IUE 225-75/2021).
Rosario, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4119 Mar 08- Mar 19

ALCIDES LEONEL MUÑIZ CABRERA y NEDA COURDIN STEMPHELET (IUE 225-70/2021).
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3471 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO MAURICIO AGUIRRE MORALES y MARIA VIRGINIA GELOS ACUÑA (IUE 241-8/2021).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3173 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER EDGARDO ZABALETA y MILKA GISSELLE ALEGRE VERA (IUE 432-598/2020).
Minas, 01 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3248 Feb 26- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI y SOLANGE TERMESANA PORTO (IUE 284-601/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3522 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENZO SEBASTIAN MOSQUEIRA y ANA CAROLINA MUZZIO (IUE 300-570/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3374 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

LUIS OSVALDO MENDIETA QUINTANA y VALERIA GISEL MINETTI BENITEZ (IUE 501-712/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 3045 Feb 25- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA TERESITA ALVAREZ SANTURIO y FERNANDO MIGUEL PISSACO FERREIRA (IUE 353-23/2021).
Salto, 09 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 4014 Mar 08- Mar 19

JUAN PABLO COSTA RODRIGUEZ y GHIANNA MARIA BORGHI GONZALEZ (IUE 353-796/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3122 Feb 26- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARCOS JOSÉ GOTTERO PEREZ y SOFIA SLYOMOVICH JURI (IUE 443-140/2020).
Dolores, 07 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3970 Mar 05- Mar 18

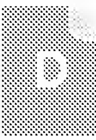
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CESAR ALVARITO MACHIN ARRUA y EMA JACQUELINE GAMARRA HERNANDEZ (IUE 617-331/2020).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3574 Mar 03- Mar 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS TORRENS, ANABELLA C/ MONTES DE OCA, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58506/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO SEBASTIAN MONTES DE OCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRIAS, MARIA JOSE C/ MACHADO, ALICIA. DIVORCIO POR

CAUSAL", IUE 2-19931/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alicia Machado Rodriguez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3773 10/p 2978 Feb 25- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVOIR BARTEL, LILIA C/ QUITANA VALLEJO, PETER. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 2-57225/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETER JONNY QUINTANA VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA , DIANA C/ CORTES, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-490/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3846 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS DELGADO, GRISEL LUJAN .- FAMILIA.- DIVROCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 175-530/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Eustaquio Alonso Carral bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4180 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA ALONSO, LAURA MARLEN.- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-591/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL AUGUSTO PEREZ LORENZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BORGES, ANDREA SILVINA .- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-584/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTIAN IVÁN CAMARGO GARAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3031 Feb 25- Mar 10

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CORR, EVA C/ SUAREZ, DINORAH Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO(LEY 18.572)" IUE 2-35747/2020, por resolución Nº 1826/2020 de fecha 18/12/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Ramirez y Dinorah Suarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3158 Feb 26- Mar 11

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Héctor Sosa Pérez, Diolinda Mena Daluz y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.027,73 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block N-14, Programa 109 CH 119, padrón 2346/N-14/101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-03168.
08) $ 8870 10/p 3864 Mar 08- Mar 19

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. José Emeterio González, Jacinta López Feijo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 02/02/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 30/03/1989 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 004 block A-01, Programa 852, CH E-19, padrón 5029/004 de Melo, Cerro Largo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-02028.
08) $ 9744 10/p 3862 Mar 08- Mar 19

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora los Sres. Heriberto Larrosas Suarez, Nelly López Lacalle y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 2/12/2020 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 07/03/1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 015 block C-03, Programa 647, CH 98, padrón 419903/C-3/015 Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-10659.
08) $ 9370 10/p 3701 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "PRIETO ARROYO, MIGUEL c/ BELOSO, ARAMINDA JULIA

y otros - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-34794/2015, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º Turno, en autos caratulados "Prieto Arroyo, Miguel c/ Beloso, Araminda Julia y otros - Escrituración Forzada" IUE 2-34794/2015 por decreto 75/2021 de fecha 3 de febrero de 2021 se cita de excepciones y emplaza a los sucesores de GUALCONDA ROVIRA a titulo singular y universal y a los sucesores de ARAMINDA JULIA BELLOSO a titulo universal y singular, para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.-

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17240 10/p 4148 Mar 09- Mar 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros - Juicio ejecutivo J.EJ." IUE 113-974/1998, DICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros – Juicio ejecutivo" IUE 113-974/1998, según providencia Nº 152/2021 de fecha 18/02/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a Antonio Carlos LAVOREIRO RASTELLI o herederos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, 5 de marzo de 2021

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 16116 10/p 4087 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25952/2020, se dispuso DAR NOTICIA de los presentes al Sr. ROBERTO GONZALEZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4066 Mar 08- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CARDENAS, LUIS Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-56189/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento de unión concubinaria entre Mariana López Mangarelli y Luis Cárdenas Guerrero, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3773 10/p 4177 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ AMACORIA, ANA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-14902/2019, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO ALEJANDRO ROMERO FERNANDEZ, MIRIAM KARINA ROMERO FERNANDEZ (hijos de Juan José Romero) y ESTELA LILIAN FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 3773 10/p 3465 Mar 02- Mar 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CALCAGNO, NELSON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-4555/2021, se dispuso dar noticia de los presentes autos a la Sra. MARIA JENNY PEREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3839 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLORES LACUESTA, JESSICA C/ MERLOS, ADRIANA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-59734/2020, se dispuso dar traslado de la demanda al Sr. WILLIAM FERNANDO FLEITAS MERLOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3421 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTURET JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-58201/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR ANTONIO CAMPOS ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4214 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BARRETO VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57254/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL RECALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4067 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESPILMAN SUAREZ, ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33449/2020, se cita, llama y emplaza a Natalia Romina MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3731 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LIMA GOMEZ, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3050/2021, se cita, llama y emplaza a María Dolores SILVEIRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3594 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUAZZONE, ESTEFANI C/ SARAVIA ROMERO, JUAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4577/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo SARAVIA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3590 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FELIPE RODRIGUEZ, SONIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3048/2021, se cita, llama y emplaza a Andrey MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3586 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALONSO FURTADO, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5203/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Raúl MONTIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3563 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AÑASCO, SANDRA C/ PEREZ ACOSTA, ALBERTO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-57833/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PEREZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3177 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "COWLING, VICTORIA y otro c/ PEÑA SCHOL, JOSE y otro - ACCIÓN DE NULIDAD" IUE 2-29708/2020, en cumplimiento de la resolución Nº 2208/2020 de fecha 07/10/2020, se cita, llama y emplaza a Florence BLIUDS por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (arts. 127.1 y 127.3 CGP).

Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11993 10/p 4050 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SOTELO MARQUEZ ANA C/ GALIMBERTI JONES JUAN PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-40176/2020, por resolución Nº 110/2021 de fecha 09/02/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCOS GALIMBERTI JONES Y FOOD FORWARD URUGUAY S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3848 Mar 05- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-50/2019, se cita, llama y emplaza a EVANDRO DIAS PATA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-99/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MATIAS AGUIRRE SOSA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3273 Mar 01- Mar 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTODE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS C/SUCESORES DE MARENGO ACOSTA, ESTELA JOSEFINAOBLACION Y CONSIGNACION" IUE 187-792/2020, por resolución Nº 2529 de fecha 30/11/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTELA JOSEFINA MARENGO ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 07 de diciembre de 2020.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13867 10/p 3805 Mar 04- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PIACENTINI, JUANC/BANCO DE CREDITO Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 171-31/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes fueron declarados herederos del Sr. Lucas Justo Guinea, esto es, a la Sras. Susana Irene Guinea Avalos y Graciela Ema Guinea Avalos a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. (art. 89 y 127 CGP), en cumplimiento del decreto nº1291 de 8/10/2020.-

Las Piedras, 18 de febrero de 2021.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14242 10/p 3264 Mar 01- Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-935/2019, Las Piedras, 8 de febrero

de 2020.- En cumplimiento del decreto Nº2119/2020 de 22 de Diciembre de 2020, cítese y emplácese por edictos a cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien automotor de autos: padrón nº283906, del Departamento de Canelones (antes 497849 de Montevideo), en especial a su último titular registral, Aurelia Pura Rivero Cabrera, así como a los sucesores a cualquier título, que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art.127 del C.G.P.).

Las Piedras, 19 de febrero de 2021.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 16366 10/p 4302 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GILDO ROBINSON SILVA NIGROC/MIGUEL FOGEL Y TANIA BRODSKIESCRITURACION FORZADA DE PROMESA" IUE 182-312/2018, por resolución Nº 1996/2020 de fecha 03/12/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Fogel y Tania Brodsky y/o sucesores a cualquier titulo de la parte promitente vendedora y a la Sra. Victoria Fogel Brodsky por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 16 de diciembre de 2020.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 13867 10/p 3394 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PINELA, LETICIA JACKELINE ACCION POSESORIA" IUE 187-513/2020, por decreto Nº 3489/2020 de fecha 7/12/2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra.Susana y ha cualquier otra persona que haya turbado o privado injustamente de la posesión (art.661 C.C) a la Sra.Leticia Jackeline González Pinela sobre el Inmueble del Padrón Nº 456 Localidad San José de Carrasco -Ciudad de la Costa-Manzana.38 Solar.18 con frente a Av.Gral. Alvear entre Gral Artigas y Zorrilla de San Martín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3677 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO COUTO, MIRTHA GRISELDA C/MARICHAL MALDONADO, RICARDO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 458-469/2019, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARICHAL MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4000 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERLO, JAVIER.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 458-17/2021, por resolución Nº 293/2021 de fecha 18/02/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIELA CONSTANZA LEGUIZAMÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3142 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CAMPELO DA SILVA, MARIA LUISA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FAMILIA" IUE 175-538/2020, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARÍA RIBEIRO ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4182 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GUILLERMO BERMUDEZ, SYOMARA AGUSTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-23/2021, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALEJANDRO GUILLERMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4004 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, SHIRLEY PATRICIA C/ FLEITAS MAYA, NESTOR IGNACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-563/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR IGNACIO FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3741 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROSA REY, DELFINA YASMIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-565/2020, se cita, llama y emplaza a LETICIA FABIANA REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3429 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIELA ANAHI C/ APARICIO RAMIREZ, PAULO GABRIEL.- FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-250/2020, se cita, llama y emplaza a PAULO GABRIEL APARICIO RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3419 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ GOMEZ,MATEO BENJAMIN-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-531/2020, se cita, llama y emplaza a

CHRISTIAN JAVIER DÍAZ DÁVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4404 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DISTACIO,SANDRA VIRGINIA C/ DELGADO GODOY,WASHINGTON LEONARDO;DELGADO ROSA,JUAN ANTONIO Y GODOY,MIRIAM ELENA-PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIM. SUBSIDIARIA (MENOR)" IUE 176-699/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON LEONARDO DELGADO GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4378 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "JORGE OSORIO,NATALIA C/ALVAREZ CABRERA,FERNANDO DARIO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-581/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANILO ALVAREZ CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4362 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS ACERBIS, ALEJANDRA C/ GARIN MIRANDA, DARIO ALANTAR.-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA.-" IUE 176-583/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO ALCANTAR GARÍN MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3000 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ CONDE CIAPPESONI MARIA ROSA EXPROPIACION" IUE 470-205/2019, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI y a quienes se consideren con derecho al crédito de la expropiación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Pando, 13 de diciembre de 2019
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 4366 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MACEDO, THOMAS EZEQUIEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 468-54/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3858 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CESPEDES TRINIDAD, VIRGINIA SOLEDAD C/ JARDIM ARREGIM, CARLOS ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-345/2019, se notifica al Sr. Carlos Alberto JARDIM ARREGIM de la presente acción,emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4307 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian ALMIRON MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3845 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEJO RUIZ DIAZ, GLADYS GRISEL-ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 242-697/2017, por resolución Nº 4170 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Adrian Francisco BLANCO ALCAIN, Sucesores de Nilda CORBO ó Nilda Ester CORBO TRINDADE y Sucesores de Artemio Celso FACAL MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

08) $ 12618 10/p 3308 Mar 01- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO LARROSA,SANI SANDRA C/SUCESORES E INTERESADOS:FRANCO,DANIELA; FRANCO,CRISTIAN Y GONZALEZ FONTES,MARISOL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 260-725/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MARCELO FRANCO , A DANIELA FRANCO, A CRISTIAN FRANCO Y MARISOL GONZALEZ ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 02 de marzo de 2021.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3581 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ARELLANO, MARIANA YUDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 274-546/2020, se dispuso emplazar mediante edictos por el termino legal al último titular registral de la porción de terreno y construcción que se pretende adquirir Padrón Nº 7668 localidad catastral Minas, Dpto Lavalleja por modo prescripción así como a sus linderos , cualquier interesado en deducir derechos en los presentes y especialmente a titulares de los padrones 10459 y 10460, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Minas, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 12868 10/p 3909 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BERNASCHINA, ANTONIO; RUBEN FRANCISCO; IRMA MARGARITA; JUAN MARY; BERSNASCHINA RAMIREZ, MARIO DAVID Y OTROS C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO PEREIRA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 274-655/2020, se dispuso se confiriera traslado de la demanda por el termino legal a cualquier heredero e interesado del Sr. Luis Alberto Pereira , bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en su representacion,

Minas, 17 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 11119 10/p 3628 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MENDIETA FALAGIAN,LORELEY CATALINA C/SUCESORES DE FERNANDEZ FERNANDEZ, WALTER NELSON RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-443/2020, se dispuso emplazar por edictos a SUCESORES DE WALTER NELSON FERNANDEZ FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 02 de marzo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 3773 10/p 4097 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA SERRATO, LETICIA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-562/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DO CANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3282 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SCROLLINI MEDEROS, ANNYA KAROL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1066/2018, se cita, llama y emplaza a FELIX ALBERTO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3281 Mar 01- Mar 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "VELIZ, JORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 289-80/2020, por resolución Nº 2512/2020 de fecha 03/09/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CAUSA, VIRGINIA BONNER ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS con respecto al Vehículo automotor Tipo Ómnibus, Marca VOLVO, Año 1987, Modelo B58, Matrícula SCF 6640, Padrón 943.977 Departamento de Montevideo,Motor TDH100ED112401636, Chasis 9BV58ED10HE303473, Combustible Gas Oil, hoy tipo Casa Rodante, reempadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 901789077, Matrícula B588589 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 16491 10/p 4316 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MONSALVO, EDWARD C/ OJEDA, GIOVANA JIMENA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-355/2019, se cita, llama y emplaza a GIOVANA JIMENA OJEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9869 10/p 3884 Mar 05- Mar 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "MATATELO GARCIA, ANA LAURA C/ LOPEZ ACOSTA, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 317-40/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO LOPEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 08 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4187 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MADRUGA, CARLOS Y OTRA OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 332-411/2019, por resolución Nº 820/2020 de fecha 10/08/2020, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LAERCE CARVALHO DE MENEZES Y NIURA PRATES DE MENEZES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 08 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11868 10/p 3200 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO, AMELIA C/ALEMOS SANCHEZ, JONATHAN ALEJANDRO INTIMACION" IUE 332-277/2020, por resolución Nº 1299/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEJANDRO LEMOS SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10994 10/p 3162 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ WALTER JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-325/2017, por resolución Nº 3704/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a María Carolina Vieira Silva y Nestor Fabián Suárez Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3016 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ARAGON YOANNIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-698/2020, por resolución Nº 63/2021 de fecha 01/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Gutiérrez Garzón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3014 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MEDINA COSTA KAREN SAMANTHA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 462-782/2020, por resolución Nº 5380/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Felipe Dutra Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 25 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3143 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVO ALDAVE, NADIA YANDIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 477-702/2019, por resolución Nº 4569/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Mathias Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3007 Feb 25- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDARO FERNANDEZ, KARINA SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-39/2021, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en autos en el término de seis días,a PABLO JAVIER VIDAL, cuyo domiciliose desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3458 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FAJARDO DÍAZ, SIRLEY CIR C/ VIERA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-349/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ C.Iº 5.636.661-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3070 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DUTRA LUZ MARINA RATIFICACIÒN DE TENENCIA" IUE 448-364/2020, se cita, llama y emplaza a ALICIA VANESSA ACOSTA PEREZ y RICARDO RAFAEL SENA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3595 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACOSTA ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-365/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLOS NIS VIDAL Y ANA MARIA PEREYRA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3593 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES BASTOS EDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-66/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo RAINIERI DOS SANTOS y a Oscar Edgardo SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3276 Mar 01- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SUSANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-964/2019, se hace saber que por auto Nro. 6839/2019 de fecha 12/12/2019 se dispuso emplazar al Sr. MATHIAS NICOLAS PLADA, por el termino legal, para que comparezca a deducir actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 404.2 cit. y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3928 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALFONSO,VICTOR HUGO C/ PEREZ,RUFINA Y OTROS. ACCION POSESORIA" IUE 382-311/2019, por resolución Nº 2790/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza a Rufina PEREZ, sus sucesores a cualquier título o a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición respecto al inmueble urbano padrón 1.773 de Dolores, sito en calle Cheveste Nº 1.050, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 17 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 14117 10/p 3629 Mar 03- Mar 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

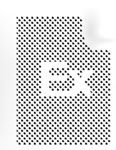
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo
Tierras y viviendas

Se notifica que, de conformidad con la Resolución Nº 0052/21 de fecha 11 de enero de 2021, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2020-9770-98-000002, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Sara MÉNDEZ FERREIRA y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.080, solar Nº 96, manzana D, sito con frente a Camino Colman Nº 5519 , del Ex Barrio en Condominio Nº 14. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 4337 Mar 10- Mar 12

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

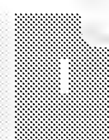
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3795 Mar 04- Mar 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº46192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino a "Renovación Urbana", ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3778 Mar 04- Mar 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "GUARINO NAVA, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-54819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4654/2020 de fecha 01/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Antonella Abaldo del denunciado Olga Guarino, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 4387 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ALVAREZ IGUINI, MAXIMILIANO INCAPACIDAD (PROV. DEL JDO LTDO DE FAMILIA DE 4o TURNO)", IUE 2-39144/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2601/2019 de fecha 28/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO ALVAREZ IGUINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL ALVAREZ DE ANGELIS, quien aceptó el cargo el 28/05/2019.

Montevideo, 10 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3992 Mar 08- Mar 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2403/2020 de fecha 10/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE del denunciado GLADYS PINTOS, quien aceptó

el cargo con fecha 25/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4315 Mar 10- Mar 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ARTIGUE, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-45790/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2020 de fecha 14/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mónica Silvera Artigue del denunciado ANA MARIA ARTIGUE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 3301 Mar 01- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MEDICI TOYA, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-45304/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5205/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilda TOYA DE MEDICI del denunciado Luis Enrique MEDICI TOYA, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 3489 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ARAMBURU PEÑA, ROSA GRACIELA DESIGNACION NUEVO CURADOR", IUE 58-45/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROSA GRACIELA ARAMBURU PEÑA, al/a Sr/a. NELIDA TEODORA MARY MACAGNO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA MARIA GRASSI PARODI, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 3979 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "TREIBICH STECKLOW RAQUEL CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-78/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6923/2019 de fecha 09/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAQUEL TREIBICH, al/a Sr/a. MARCOS BASIACO SCARPITA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DEBORAH BASIACO TREIBICH, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 3229 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FERREIRA LAMAS, MATHIAS INCAPACIDAD", IUE 2-43343/2020, se hace saber que por Resolución Nº 85/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS FERREIRA LAMAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTHER LAMAS CORNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3055 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAMIREZ MERNES, ELSA INCAPACIDAD", IUE 2-39728/2020, se hace saber que por Resolución Nº 87/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELSA RAMIREZ MERNES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES GRISDEY RAMIREZ MERNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3050 Feb 25- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SAN MARTIN TORRADO, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-42868/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3790/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLADYS SAN MARTIN TORRADO, al/a Sr/a. GABRIELA ESTEFAN SAN MARTIN, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3003 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SARMIENTO, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-49938/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1072/2020 de fecha 29/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SARMIENTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTHER TARDE HORNOS, quien aceptó el cargo el 17/12/2020.

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 4272 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "DIAZ, DELIA. *INCAPACIDAD* ANTES FA. 65/85 DEL JDO. LTDO. DE 1º TURNO CANELONES", IUE 168-230283/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3281/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Delia DIAZ TESSA, al/a Sr/a. ANALIA GABRIELA LAVARELLO DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 01 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3773 10/p 3085 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SILVA ORTIZ, MARIA LUISA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-53/1992, se hace saber que por Resolución Nº 5991/2019 de fecha 24/09/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA SILVA ORTIZ, al/a Sr/a. PEDRO SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FRANCISCA ISABEL FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de marzo de 2021.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, GERARDO INCAPACIDAD", IUE 170-30094/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3678/2019 de fecha 18/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERARDO VAZQUEZ MARTINEZ, al/a Sr/a. TERESA CATALINA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JENNY VAZQUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3557 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CONDE MARTINEZ,ULISES ENRIQUE.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-160/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4746/2020 de fecha 10/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ULISES ENRIQUE CONDE MARTINEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE VICTOR CONDE EGURES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA DORIS CONDE MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 03 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

10) $ 3773 10/p 3488 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GRAVINA CABRERA, LAURA NELLY INCAPACIDAD", IUE 42-384/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2997/2020 de fecha 17/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LAURA NELLY GRAVINA CABRERA, al/a Sr/a. OLGA CABRERA ARDANZ , designándose a tales efectos al/a Sr/a. OLGA SUSANA GRAVINA CABRERA , quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Toledo, 11 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 4297 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, MARTHA -INCAPACIDAD-", IUE 175-60/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2666/2017 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JORDAN VALERIO o VALEIRO, quien aceptó el cargo el 13/12/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de marzo de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3718 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MOREIRA DE LEON,DAUBER GUSTAVO.-INCAPACIDAD.", IUE 207-202/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3590/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DAUBER GUSTAVO MOREIRA DE LEON, al/a Sr/a. EVA TERESITA DE LEON SILVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PABLO EUSEBIO MOREIRA DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 13 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 4184 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "TECHERA SANTOS,JESUS EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 207-230239/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2019 de fecha 13/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. JESUS TECHERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA MARIN, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3698 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAPTISTA CARDOZO, WASHINGTON FROILAN INCAPACIDAD", IUE 207-476/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5342/2020 de fecha 18/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WASHINGTON FROILAN BAPTISTA CARDOZO, al/a Sr/a. JUAN JOSE BAPTISTA SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA NATALICIA BAPTISTA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CLAVIJO SANCHEZ, JORGE DARDO.INCAPACIDAD", IUE 468-716/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6012/2020 de fecha 18/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DARDO CLAVIJO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA ELIZABETH CLAVIJO PEREYRA, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3253 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 177/2021 de fecha 04/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON DASIAR LAGOS, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3029 Feb 25- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "CARRION PENSADO MARIA BELEN INCAPACIDAD", IUE 503-95/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3959/2019 de fecha 26/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA BELÉN CARRION PENSADO, al/a Sr/a. JORGE OMAR CARRION, quien aceptó

el cargo con fecha 26/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4418 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "PARADA RAMOS, JESUS NICOLAS. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 503-280/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3367/2020 de fecha 09/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESÚS NICOLÁS PARADA RAMOS, al/a Sr/a. MARÍA JOSÉ RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 05 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 4130 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "TECHERA BRITOS, CAMILA LUCIA. INCAPACIDAD.", IUE 503-549/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1220/2019 de fecha 08/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA LUCIA TECHERA BRITOS, al/a Sr/a. ROSA ELIZABETH BRITOS ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 23 de febrero de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 3609 Mar 03- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "COLLAZZO CABRERA, PRIMA NORMA. INCAPACIDAD", IUE 300-844/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4990/2020 de fecha 02/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a PRIMA NORMA COLLAZZO CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS SCABONI, quien aceptó el cargo el 03/12/2020.

Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 4136 Mar 09- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "VIÑARTE FERREYRA, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD", IUE 317-60/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3286/2020 de fecha 26/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO VIÑARTE FERREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA VIOLETA VIÑARTE FERREYRA, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 05 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4049 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "MEDINA CAMPERO, MIKAELA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 318-100/2020, se hace saber que por Resolución Nº 243/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIKAELA BEATRIZ MEDINA CAMPERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CAMPERO, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3280 Mar 01- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. Valeria Curbelo, dictado en autos caratulados: "MASIDE RODRIGUEZ, BLANCA TERESA - INCAPACIDAD IUE 341-631/2018", SE HACE SABER: que por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA MASIDE RODRIGUEZ C.I.3.879.809-9, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma a WILFREDO CASELLA MASIDE C.I. 3.808.896-7, aceptando dicho cargo el 4/12/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) $ 3773 10/p 3578 Mar 04- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "CHIVEL RODRIGUEZ RAMONA ELIZABETH. REHABILITACION", IUE 352-357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 551/2021 de fecha 17/02/2021, se ha declarado la rehabilitación de Ramona Elizabeth CHIVEL RODRIGUEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3275 Mar 01- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "VERA PIREZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-2/2020, se hace saber que por Resolución Nº 164/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICHARD IVÁN VERA VERA del denunciado JOSE LUIS VERA PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3558 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BARBOZA MATIAS ALEXIS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 510-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 284/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA JACQUELINE BARBOZA ALBARENQUE, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3573 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno en autos "BELEDO PAEZ ALVARO INCAPACIDAD. IUE 2-15823/2017se hace saber que por Resolución No. 1530/2020 de fecha 20/06/2020 dictada por este Juzgado se ha designado curadora definitiva del declarado incapaz ALVARO JAVIER BELEDO PAEZ a la señora LIDIA ESTHER ROBAINA quien acepto el cargo con fecha 1ero./06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad 24 de setiembre de 2020 Actuaria Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

10) $ 3773 10/p 3497 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "MUñOZ MARTINEZ, SABRINA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBRE ZA", IUE 381-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 579/2021 de fecha 26/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SABRINA ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ, al/a Sr/a. RITA ALEJANDRA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3547 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GUZMAN, ROSA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-342/2019, se hace saber que por Resolución Nº 411 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GUZMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA ELIZABETH DE LOS SANTOS RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 04/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4282 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ GARCIA, CELINA INES INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-368/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3023 de fecha 03/08/2010, se declaró en estado de incapacidad a CELINA INES GUTIERREZ GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LIRA MARTA GARCIA CACERES, quien aceptó el cargo el 03/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

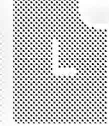
10) (Sin Costo) 10/p 4281 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PIRIZ BARBOZA, PABLO SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 396-62/2020, se hace saber que por Resolución Nº 386 de fecha 22/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN PIRIZ BARBOZA, CI: 4.824.580-2, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ PIRIZ, CI: 4.507.390-3,, quien aceptó el cargo el 22/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4280 Mar 10- Mar 23

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Gral. de Comercio
Licitación Pública Nº 01-2021

Se llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa que realice los servicios de Control, Verificación y Apoyo Administrativo para la Administración de la Zona Nueva Palmira, en el Dpto. de Colonia. El pliego podrá ser consultado en la página de Compras Estatales. Se realizará una visita obligatoria el día 23 de marzo a las 14:00 hs. La presentación de ofertas es exclusivamente en línea y la apertura de las propuestas, de forma electrónica, tendrá lugar el día 7 de abril a las 10:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4369 Mar 10- Mar 10

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 08 de marzo de 2021
Llamado Nº 23/2021
Objeto del Llamado
Suministro de insumos para hemodiálisis

Fecha y hora de apertura: 14 de abril de 2021, hora 10:00
Apertura electrónica: En la página www.comprasestatales.gub.uy
Pliego: Se encuentra disponible a partir del lunes 8 de marzo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4211 Mar 10- Mar 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



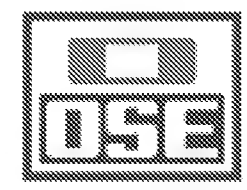
Objeto de la compra: LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021- El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) llama a licitación pública para la contratación de un Servicio de Seguridad y Vigilancia con y sin porte de arma, para edificios Sedes e instalaciones de la Unidad Ejecutora 001.
(VISITA OBLIGATORIA: El día y hora será publicado como aclaración al llamado en la web www.comprasestatales.gub.uy)
Entrega de ofertas y Apertura electrónica Fecha tope: 09/04/2021 10:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4226 Mar 10- Mar 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública 21123
"Reposición de pavimentos en calzada y vereda, reposición de tapas de cajas especiales, construcción de cámaras para piezas especiales, zanjado y tapado de pozos, en la Zona Oeste del Dpto. Montevideo de la Gerencia de Operaciones Técnicas"

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 08 de Abril de 2021, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales. OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4207 Mar 10- Mar 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

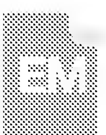
INTENDENCIA DE MONTEVIDEOSERVICIO DE COMPRASLP Nº 788/2020

PRORROGA CON MODIFICACIÓN DE PLIEGO
OBJETO: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE UNA ZONA DE MONTEVIDEO (AREAS 7 y 8)APERTURA: 26/04/2021 HORA: 14:00 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.REPARTICIÓN SOLICITANTE: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO VALOR DE PLIEGO: $ 65000 RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en -Institucional - Compras -Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4325 Mar 10- Mar 10

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 10 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIELA MAGDALENA ACOSTA ALMEIDA, 20 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4616 y ARIEL EZEQUIEL LIMA PEREYRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4616.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4338 Mar 10- Mar 12

DIEGO MARTIN ALEM GLISON, 36 años, soltero, BIOQUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4290 BIS y MARÍA MELISSA CABRERA INVERNÓN, 35 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4290 BIS.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4303 Mar 10- Mar 12

ALBERTO FABIAN DELGADO GARRIDO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO BUFFA 2551/19 y MICAELA TECHERA RISSOTTO , 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4275 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 2

SERGIO MAURICIO FALCO DA ROSA, 27 años, soltero, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 4531/1 y ANDREA CAROLINA NADAL FÍURI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TUBICHAS 4531/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4382 Mar 10- Mar 12

LEONARDO MARTÍN BORGES GORGOROSO, 29 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 3037/4 y MARÍA ARIADNA BARZELLI SOSA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. BARRIOS AMORÍN 1098/401.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4324 Mar 10- Mar 12

LUIS ENRIQUE BUSTOS SAUCEDO, 39 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SABIÁ 5635 BIS y LOURDES VALERIA PEREZ PEREZ, 36 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SABIÁ 5635 BIS.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4300 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 3

ANDREA KARINA CAURANT CAGNANI, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN, PASAJE 140, Nº 5000 y JONATHAN BRAIAN RECOBA OVIEDO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN, PASAJE 140, Nº 5000.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4322 Mar 10- Mar 12

RODOLFO FEDERICO CABRAL NÚÑEZ, 32 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2292, APARTAMENTO 302 y ANALÍA SOUZA CUERVO, 33 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2292, APARTAMENTO 302.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4293 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 4

VICTOR MAXIMILIANO GONZALEZ ZEBALLOS, 34 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA 5629 y JENNIFER KACTHERINNE GARCIA PAREJA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA 5629.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4421 Mar 10- Mar 12

DAMIÁN GARCIA BARACIARTE, 28 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2173 y CECILIA ANALÍA GONZÁLEZ CERESA, 24 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2173.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4294 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 5

ARAMIS ULISES TORRES RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3621/4 y FÁTIMA DEBALI CAMACHO, 42 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3621/4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4273 Mar 10- Mar 12

KATERINE PAOLA MEDINA SANTOS, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4478 APTO 3 y ROQUE JOSELITO AGUIRRE SALAZAR, 61 años, viudo, PASTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4548.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4264 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 6

ORLANDO RODRÍGUEZ TORRES, 42 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2318 y WENDY LEÓN DOMÍNGUEZ, 25 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2318.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4422 Mar 10- Mar 12

IVÁN BLADIMIR RICCI RONDÁN, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALGUERO 4413/2 y MICAELA TAMARA HERNANDEZ DESENA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALGUERO 4413/2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4274 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 7

ENZO ENRIQUE PELACCHI PEVERONI, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO

BLANCO 736 APTO. 603 y SABRINA PALERMO ALVAREZ, 35 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 736 APTO. 603.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4371 Mar 10- Mar 12

CÉSAR AUGUSTO URÁN SÁNCHEZ , 42 años, soltero, REMATADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1556/103 y FIORELLA ELICHEIX LACABANNE , 39 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4569.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 4271 Mar 10- Mar 12

Montevideo, marzo 9 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DE LEÓN DORTA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 140 y ERICA MONICA GALLI, 47 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 4196 Mar 09- Mar 11

PATRICIA NOEL dos SANTOS DOPICO, 42 años, soltera, DOCENTE, URUUGUAYA, lugar de domicilio ROLDOS Y PONS 4266/301 y MIGUEL ANGEL VALENTINI AGUERREBERE, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRESITO GUACARARI 1806.

14) $ 584 3/p 4173 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 2

NICOLÁS FASCIOLI MOCHETTI, 29 años, soltero, ADMINISTRADOR DE EDIFICIOS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 4723/402 y VICTORIA SANDES FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, LICENCIADA EN GESTIÓN HUMANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 4723/402.

14) $ 584 3/p 4166 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 3

ROSA MARÍA CERA OSORIO, 32 años, divorciada, INGENIERA EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio DR. SCOSERÍA 2854/904 y ALFREDO QUINTANA LÓPEZ, 34 años, divorciado, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio DR. SCOSERÍA 2854/904.

14) $ 584 3/p 4167 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 4

ANTONIO GABRIEL LLANO PEREIRA, 38 años, soltero, REMATADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1940 y SINARA ROCÍO CHAVEZ TECHERA, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1940.

14) $ 584 3/p 4213 Mar 09- Mar 11

ENRIQUE LUIS GUERRA RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3858 y AYMEÉ MARÍA GARCÍA BARBÁN, 37 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3858.

14) $ 584 3/p 4193 Mar 09- Mar 11

ALFREDO MANUEL GUZMÁN MARTÍNEZ, 36 años, soltero, ING EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio J ENRIQUE RODÓ 1770 y AILYN GUTIERREZ FERRERA, 38 años, soltera, ING EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio J ENRIQUE RODÓ 1770.

14) $ 584 3/p 4163 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 5

IVANNA ABIGAIL WEISS VIGIL, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3375 y ANDRÉS JOSÉ GARRO RIVERO, 28 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3375.

14) $ 584 3/p 4162 Mar 09- Mar 11

FEDERICO MONTERO CORRENTE, 37 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1274/701 y MARÍA de HEGEDÜS GRAVINA, 27 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1274/701.

14) $ 584 3/p 4140 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 6

MARIELA CLEMENCIA SIMANCAS SORIANO, 49 años, soltera, MÉDICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 783/602 y MARITZA MARIELA NAVAS HERRERA, 57 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 783/602.

14) $ 584 3/p 4220 Mar 09- Mar 11

LEONARDO IVÁN STOCK MARRERO, 42 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5632 y VERONICA MIRABALLES CASTAÑO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5632.

14) $ 584 3/p 4216 Mar 09- Mar 11

ENZO ADRIÁN SALGUEIRO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 1011 y PAOLA IPARRAGUIRRE VILLANUEVA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 1011.

14) $ 584 3/p 4159 Mar 09- Mar 11

SHEILAN SÁNCHEZ NAITE, 27 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 5138 y ANÍBAL FERNANDO MOIZO GARCIA, 46 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 5138.

14) $ 584 3/p 4155 Mar 09- Mar 11

RAMIRO MANUEL RODRÍGUEZ BUÑO, 40 años, soltero, ING CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA AGRACIADA 3757 y MARÍA CECILIA GEHRAU GRIEGO, 41 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA AGRACIADA 3757.

14) $ 584 3/p 4139 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 7

SANTIAGO PÉREZ DENIS, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORONGOS 3041 APTO. 2 y FLORENCIA MARIANA ODELLA ADINOLFI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORONGOS 3041 APTO. 2.

14) $ 584 3/p 4161 Mar 09- Mar 11

NIURKA ESTELA VIAMONTE MAYEA, 50 años, soltera, EMPLEADA, CUBA, lugar de domicilio VILLADEMOROS 2680 APTO. 1 y RAMÓN LÓPEZ LUIS, 46 años, soltero, CHEF, CUBANO, lugar de domicilio VILLADEMOROS 2680 APTO. 1.

14) $ 584 3/p 4160 Mar 09- Mar 11

WALTER JOEL NOGUERA RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 KM. 19.500 CALLE A Nº 3476, M. E, S. 15 y LUCÍA QUAGLIOTTI BERTOLOTTI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 KM. 19.500 CALLE A Nº 3476, M. E, S. 15.

14) $ 584 3/p 4143 Mar 09- Mar 11

MARIANA ROSMERIE NUÑEZ DE LEON, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LOS PINOS 5237 y ROGER GUZMAN CORGO CARDOSO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LOS PINOS 5237.

14) $ 584 3/p 4142 Mar 09- Mar 11

Montevideo, marzo 8 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALVAREZ GOYANES, 60 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV ITALIA 3047/201 y MONICA SANCHEZ CUNDINS, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 4056 Mar 08- Mar 10

DIEGO MARTÍN ALVAREZ PARODI, 24 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 1840 y FLORENCIA D'ABBISOGNO PERRONE, 25 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1125/301.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 4052 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 2

MAILA NAZARETH FERREIRA GÓMEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4080 y NICOLÁS MARTÍN AVERO, 39 años, soltero, MAQUINISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4080.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3991 Mar 08- Mar 10

ALEX ADRIAN BUENAVIDA ALCAIDE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE 4918/ SENDA 27 y LINDA PAMELA TARRAGONA PERALTA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE 4918/SENDA 27.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3984 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 3

LUIS SEBASTIÁN CABRERA SUÁREZ, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2935 y DANIELA MARÍA PESCE ANDERSON, 49 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2935.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 4055 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 4

JOSÉ LIVNI ALDABALDE, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1631 y MIGUEL DARIO SALIM TEIJIDO, 65 años, soltero, CERAMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1631.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 4024 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 5

SINAI REBECA TOVAR GOVEIA, 34 años, soltera, MÉDICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio HOMERO DE GREGORIO 3451 BIS y SANTIAGO JOAQUÍN GIORELLO RETAMAR, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HOMERO DE GREGORIO 3451 BIS.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3974 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 6

JOAQUÍN ENRIQUE SILVEYRA VALENZUELA, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3277 y MARÍA PÍA MARASCIO LEZAMA, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3215 AP 503.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3999 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 7

PABLO ANDRÉS ZAMORA GERIBALDI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAIG 4218 y GABRIELA ABREU RODRIGUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HAIG 4218.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 4076 Mar 08- Mar 10

FABIÁN GABRIEL PINTOS ALBARIZA, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA BARZA 114 y LORENA PAOLA BARBOZA DA LUZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA BARZA 114.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3998 Mar 08- Mar 10

PAMELA NOELIA ZUBIAGUIRRE GONZÁLEZ, 20 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO AMÉZAGA 3481 y JOHANA STHEFANY LAGO RÍOS, 27 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO AMÉZAGA 3481.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3971 Mar 08- Mar 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI VELARDO, JOSE O GIUSEPPE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-74513/2019, y a lo dispuesto por Decreto Nº 1300/2020 del 9 de julio de 2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 75.297 (setenta y cinco mil doscientos noventa y siete), ubicado en la Localidad Catastral: Montevideo, Departamento : Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen, entre las calles Iberia y José María Guerra , que según el plano del Ing. Agrimensor José Pedro Benavidez , de diciembre de 2018 , inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 2239 el 21 de febrero de 2019 , cuenta con una superficie de 2873 metros 49 decímetros; y en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 75.297: Álvaro Vicente y Héctor José Lapido Díaz, Elida Irene Olivera, Alfredo José Puyol Lapido, Carlos María, Ruben Evaristo, José Miguel Lapido y/o Sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite de autos.

Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 26110 10/p 4395 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "KALKSTEIN SALZINGER, PEPITA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-14675/2020, según autos Nº 2400/2020 y 143/2021 de fechas 30/9/2020 y 8/2/2021, respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales: Schraga SALZINGER y Schlomo SALZINGER y/o sucesores a cualquier título, así como los titulares de los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, Localidad Catastral de igual nombre, zona urbana, padrón veintinueve mil ochocientos treinta y cinco (29.835) el que que según plano de la Agr. G. Cottens de agosto de 2019, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de setiembre de 2020 con el Nº2301, consta de un área de 357,91 metros cuadrados y se deslinda así: 8,79 m de frente al NW a la calle Sucre, entre las calles Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto más extremo 66,66m con la última de las nombradas; 27,09 al NE lindando con padrón 29.834; 8,94 m al SE lindando con padrón 29.843 y 39,88 m al SW lindando con padrón 29.836. 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, Localidad Catastral de igual nombre, zona urbana, padrón ciento treinta y dos mil ochocientos nueve (132.809), el que que según plano de la Agr. G. Cottens de julio de 2019, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de setiembre de 2020 con el Nº2300, consta de un área de 271,26 metros cuadrados y se deslinda así: 10 m de frente al NW a la calle Pte. Gral. Oscar Gestido, entre las calles Coronel Alegre y Av. Dr. Francisco Soca, distando su punto más extremo 33,05 m con la última de las nombradas; 26,66m el NE lindando con el padrón 132.808, 9,94 m al SE lindando en parte con los padrones 29.473 y 29.484, y 28,01 m al SW lindando con el padrón 132.810; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de febrero de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 48347 10/p 4120 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "MARRERO , EVA MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION TREITENAL", IUE 192-57/2019, y según providencia Nº 157/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 467 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en catastro con el Nº 952 del 2019, tiene una superficie de 344 METROS se deslinda así: 10,46 mts al Norte frente a la calle Nro 6- hoy Centenario-; 21,46 mts al Este, tambien de frente por ser esquina a la calle Nro 4 - hoy Germán Oller- uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. Por su parte al Oeste, linda con el padron 466, solar Nro 7, y al Sur con parte del Solar Nro 9, padron 468.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 07 de diciembre de 2020.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23486 10/p 3906 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "NOGUEIRA,JOSÉ OMAR C/TREMIS S.A. Y OTROSPRESCRIPCIÓN BIEN MUEBLE" IUE 479-1182/2019, según providencia Nº 2289 de fecha 13 de noviembre de 2020 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular TREMIS S.A RUT 21355483003 y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor, marca Toyota, Modelo Corolla, tipo sedán 4 puertas, año 2007, empadronado en la Intendencia de Durazno con el Nº 4004480, matrícula QAA 9153 perteneciente a la localidad de Durazno, motor Nº 3ZZE589869, chasis Nº 9BR53ZEC108565862, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 02 de febrero de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 16366 10/p 3983 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: ""BANCOFF MOYA , MATILDE , VIOTTI BANCOFF, ROLANDO Y OTROS C/ RAMA DE LA IGLESIA , ELVIRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CIVIL" IUE 541-186/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso a los últimos titulares dominiales y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien unidad 002, padrón Nº 1562 de la localidad de Atlántida, en especial a los promitentes enajenantes Elvira Rama de la Iglesia y Antonio Sere Márquez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Se cita asimismo a los titulares de los padrones linderos 1490, del padrón 512 y padrón 1491.

Atlántida, 04 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 17740 10/p 4083 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VERARDI DE LOS SANTOS, MARIO FERNANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVACON CIVIL" IUE 467-208/2008, según providencia Nº 281/2019 del 22 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos: en especial a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del padrón Nº 6424 y a la Sra.Estela Mary López, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº6408, Solar 8 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 496 m2, 50dm, con 15 mt de frente al NorEste a la Calle Assis, 33,15mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6407; 14,90mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6425 y 33,08 mt al SurEste linda con el padrónNº 6409, el PADRON Nº6409 Solar 9 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 497 m2, 40dm, con 15mt de frente al NorEste a la Calle Assis; 33,08 mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6408, 14,93mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6424 y 33,14mt al SurEste linda con el padrón Nº 6410, ambos padrones sitos en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes "Shangrila" en el Departamento de Canelones, Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Agr. Diego Rodriguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13/11/2013 con el Nº207

Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2021.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 33980 10/p 3757 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: BARRIOS MOREIRA HILARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-38/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó HILARIO BARRIOS MOREIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 38, con una superficie de 435 metros 01 decímetro, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales. se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020, María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2783 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "GALLOTO PEREIRA GLADYS MABELPRESCRIPCION ADUIQISITVA" IUE 210-442/2020, y según providencia No 1380/2020 del 30/11/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Beatriz, Manuel y Raúl Lima y Casio y Atilio Prado, Hilario Antúnez y o sus sucesores a cualquier título y linderos sobre el padrón 4439 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscripto en Catastro con el No 47 el 05/10/1927, tiene una superficie de 984 mts y se deslinda: al Sur 24 mts frente a Calle Tacuarisito (hoy Asociación Española); al Este 41 mts con padrones 6204, 4441, 4385 y 6074; al Norte 24 mts con padrones 12.694 y 12.695 y al Oeste 41 metros padrón con 4440. Bajo designárseles Defensor de Oficio.- Melo, 16 de diciembre de 2020.- apercibimiento de

Melo, 05 de febrero de 2021.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23486 10/p 3810 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUILAR SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 468-114/2013, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón No. 128 ubicado en la manzana No. 9 de Villa Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al

último titular del bien inmueble mencionado, al Sr. Adair Huidobro y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez. Juez de Paz Departamental.- 10 publicaciones.

Melo, 17 de diciembre de 2020.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23237 10/p 3505 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ,Oscar Andres y otro.PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 243-378/2020, según providencia Nº 68/2021 de fecha 09/02/2021, respecto a parte del inmueble padrón urbano Nº 6986, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 391, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Fernando ABELDAÑO, Zulma VIANA, Ramón Octaviano SOSA y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Alexandra Del Puerto Caceres - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 23 de febrero de 2021.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 17365 10/p 4403 Mar 10- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "ARZUAGA LÓPEZ ELVIRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 319-256/2012, y según providencia Nº 1503/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELVIRA ARZUAGA LOPEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5043 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral FRAY BENTOS, que según plano del agrimensor LUIS GONELLA, inscripto en catastro con el Nº 53 del 2004, tiene una superficie de 499 MC 90 se deslinda así: AL NOROESTE LINDA CON EL PADRÓN 5044, AL NORESTE CON EL PADRÓN 4213; AL SURESTE CON EL PADRÓN 4625; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 27 de febrero de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 3400 Mar 02- Mar 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SUAREZ OLIVERA, JUAN ANTONIO.. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA." (I.U.E. 347-261/2013) se presentó Juan Antonio Suarez Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno de un área de 400 m2 situado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1191, manzana catastral Nº 84, solar 02 según plano de los Ing. Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 791 el 14 de junio de 2013, tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, y se deslinda:: al Norte 40 metros con Padrón Nº 1190, al Este 12 metros con Padrón Nº 1197, al Sur 40 metros con Padrón Nº 1192 y al Oeste 12 metros con calle Nº 34. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, así como sus sucesores a titulo universal y o singular y ultimo titular y o sucesores del inmueble a prescribir Padrón Nº 1191, a que comparezcan en autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Lascano, Julio 30 de 2020. Dra. SILVINA ALFREDO MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 29483 10/p 4078 Mar 08- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "YACQUE, LIMBER EXEQUIEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-139/2019, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles PADRON URBANO Nº 18.643(parte) y PADRON URBANO Nº 18.644 y en especial a los últimos titulares registrales de los bienes: GABICOR S.A y Roberto Rodríguez, Myriam Umbelina Lucas y Pedro Lorenzelli respectivamente, cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: ambos de la localidad catastral Salto, zona urbana, que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO MINUTTI ABADIE el 02 de junio de 2017 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 846 el 17 de Octubre de 2017. El padrón Nº 18.644 consta de una superficie de 432 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 9 m con 89 linda con calle Valentín, AL OESTE: 43 m con 00 linda con Padrón Nº 18.645 y AL NORTE: 10 m con 21 linda con Padrón Nº 18.634 y AL ESTE: 43 m con 01 linda con padrón nº 18.643. El padrón Nº 18.643 consta de una superfiecie de 384 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 9 m 24 linda con calle Valentín, AL OESTE: 39 m 38 linda con parte del padrón 18.644, AL NORTE: 10 m con resto del padrón 18.643 y AL ESTE: dos tramos de recta, una de 20,92 metros con padrones 18.640, padrón 18.639 y padrón 18.638 y otra de 18,03 metros con resto de padrón 18.643, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 42226 10/p 4169 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José en autos: "CABRERA BONILLA CARLOS ROBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 507-508/2019, y según providencia Nº 2617/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Máximo Enrique Bonilla y Ramona Alba y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2738 de la 1ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, que según plano del agrimensor Mauro Mattos, inscripto en catastro con el Nº 749 del 2016, tiene una superficie de 168 m2, 39 dm2 se deslinda así: al norte calle Damaso Antonio Larrañaga (9,58 m2), por el oeste padrón 2737 (17,61m2), al este en parte con padrón 2739 y 8815 (17,58 m2) y al sur con padrón 2740 (9,56m2); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 26 de febrero de 2021.
LOURDES JACQUELINE CALCERRADA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20738 10/p 3894 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "SAENZ RODRIGUEZ NOEMIBARBOSA SAENZ ROBERTORIVERO BARBOSA,

BRUNO, MARCOS Y MARIA VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 473-490/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SAENZ RODRIGUEZ NOEMI BARBOSA SAENZ ROBERTO RIVERO BARBOSA, BRUNO, MARCOS Y MARIA VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE- 473-490/2019", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº1115 de fecha 03/11/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Arturo Saenz Gully y María Luisa Morteyrn o Morteyru y/o sus sucesores a cualquier título sobre la sexta ava parte indivisa del padrón nº313 localidad catastral Libertad departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 964 el día 14/06/2019, el mismo consta de una superficie de 1 hectárea mil ochocientos ocho metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 124 metros 96 centímetros de frente al noreste a la calle Colón, entre las calles Municipio y José Pedro Varela, distando el punto extremo de su frente 23 metros 99 centímetros de la esquina formada con la calle Municipio, 94 metros 50 centímetros al sureste lindando con padrón 314, 124 metros 96 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 315 y con los padrones 321 y 322, existiendo calle de 10 metros de ancho denominada Sarandí entre los padrones 321 y 322 relacionados, 94 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 328 y con los padrones 329,1829,1850 y 312, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 24 de febrero de 2021.
LUIS ALBERTO CHAVEZ PERERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 39227 10/p 4185 Mar 09- Mar 22

TREINTA Y TRES

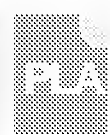
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "LANGE PEREIRA Gustavo-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 449-492/2018, y según providencia Nº 4556/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular en especial a ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO y/o sucesores JULIO BALTAZAR MACHADO ANTONIA, ENRIQUE GONZALO MACHADO ANTORIA y ANA VERONICA MACHADO ANTORIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 764 de la 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral VERGARA, que según plano del agrimensor MARIANELLA MENDEZ, inscripto en catastro con el Nº 473 del 2020, tiene una superficie de 805,13 m2 se deslinda así: al suroeste 20,22 m de frente a calle Bernardo Silvera; al noroeste 39,95m lindando con padrón 763, al noreste 20,04m lindando con padrón 761, al sureste 40 m lindando con padrón 1898; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 12 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 22237 10/p 3067 Feb 25- Mar 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Alberto Cabezudo Yarza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los fantasmas de Penny Lane" (Suspenso), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4417 Mar 10- Mar 10

Oscar Richard Gómez Vidal y Marcelo Alejandro Bilbao Ortega, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA CARRERA PROFESIONAL DE LA PROTECCIÓN TOMO III", (Seguridad), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4345 Mar 10- Mar 10

Diego Sanguinetti Crosa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "ESLABONES", (Guion de cortometraje cinematográfico) 2) "Claudy", (Guion de cortometraje cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autor y productor.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4312 Mar 10- Mar 10

Lucía Nieto Salazar, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El otro lado" (Suspenso), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4304 Mar 10- Mar 10

Juan Alejandro González Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Únicamente Martínez", (Relato), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4270 Mar 10- Mar 10

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 420/2021 de fecha 24/02/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "WEDY S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-7/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 372/2020 de fecha 19/02/2020, dictado en los autos: "WEDY S.A.- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387-INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE: 41-91/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de marzo de dos mil veinte uno..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 4205 Mar 09- Mar 11

EDICTO
Por auto Nº 421/2021 de fecha 24/02/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MAURICIO RAUL STELLA HERNANDEZ CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-8/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 371/2020 de fecha 19/02/2020, dictado en los autos: "MAURICIO RAUL STELLA HERNANDEZ-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-26881/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se

expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de marzo de dos mil veinte uno..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 4204 Mar 09- Mar 11

EDICTO
Por auto Nº 422/2021 de fecha 24/02/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "URUTRANSFOR SA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-9/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 272/2021 de fecha 11/02/2021, dictado en los autos: "URUTRANSFOR SA CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-73103/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de marzo de dos mil veinte uno..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 4201 Mar 09- Mar 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA PALACIO, ERIX RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIX HERRERA PALACIO, inscripta el día 07/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1109, en el sentido que: donde dice: "HERRERA PALACIO" debe decir: "PALACIO DA ROSA" por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3418 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA BEATRIZ FULCO, inscripta el día 09/06/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 356, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3994 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO ANDRES FULCO, inscripta el día 12/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 64, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3993 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO,JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64543/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO , inscripta el día 24/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE QUE MARIA FLORENCIA DI LORENZO ES" IRAELISTA" DEBE DECIR " CIUDADANA NATURAL URUGUAYA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ , inscripta el día 09/01/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3013 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ, inscripta el día 21/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-843, en el sentido que: DONDE DICE " ENCARNA MARIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3012 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRSITINA FULCO , inscripta el día 19/11/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3011 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO ANDRES FULCO , inscripta el día 12/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3010 Feb 25- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCIONO ROSAMIN ENILDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57169/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENILDA BACCINO ROSAMIN, inscripta el día 17/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3399, en el sentido que: DONDE DICE " ROSAMIN" DEBE DECIR " ROSAMEN" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4068 Mar 08- Mar 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS MABEL MARTINEZ GIANI, inscripta el día 16/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 469, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta....por línea materna de José Giani de sesenta y siete años..."; debe decir: "...que es nieta....por línea materna de Giuseppe Pietro Giani de sesenta y seis años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3923 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA MARTINEZ, inscripta el día 27/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 388, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de José Giani, de cincuenta y cinco años..."; debe decir: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de Giuseppe Pietro Giani, de sesenta y un años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3920 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 18/12/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 62, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...Antonia Giani...hija de José Giani..."; debe decir: "...Antonia Giani.... hija de Giuseppe Pietro Giani...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3918 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 14/05/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 168, en el sentido que: Donde dice: "...compareció José Giani..."; debe decir: "...compareció Giuseppe Pietro Giani...", y donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de los finados Carlos Giani y Octavia..."; debe decir: "...Que es nieto por línea paterna de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3915 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE GIANI, inscripta el día 23/12/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 228, en el sentido que: En el cuerpo del texto donde dice: "...falleció José Giani..."; debe decir: ..."falleció Giuseppe Pietro Giani...", y en el margen, donde dice: "N.228 Giani José", debe decir: "N.228 Giani Giuseppe Pietro", por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3911 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE GIANI con PAULINA DODERA, inscripta el día 21/08/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Florida, Acta Nº 36, en el sentido que: Donde dice: "...comparecieron Don José Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinte y tres años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y tres en Italia..."; debe decir: "...comparecieron Don Giusseppe Pietro Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y dos en Italia...", Y donde dice: "...hijo legítimo de los finados Carlos Giani y Octavia Fontana italianos..."; debe decir: "...hijo legítimo de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana italianos...", por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3910 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBELLO MALAGAMBA, ANNA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53821/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANNA PAOLA ROBELLO MALAGAMBA, inscripta el día 26/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: Donde dice: "ANA MARIA", debe decir: "ANNA PAOLA MARIA", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3908 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: en donde PIVOVAR debe decir PIWOWAR por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3409 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: 1-de Matrimonio de Ana Adelia Carvalho Sequeira, de fecha 4/9/1957 Acta Nº 164 celebrado en la Primera Sección de Artigas, al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:"Carvallo" debe decir :"Carvalho, 2-de Nacimiento de Gisela Margaret Pintos de Olivera Carvallo, nacida en la Primera Sección del Artigas el día 13/03/1958 Acta Nº 266 de fecha 18/03/1958, en el cuerpo de la misma donde dice:"hija

legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvallo" debe decir:" hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho" y al margen donde dice:"Pintos de Olivera Gisela Margaret" debe decir:"Pintos de Olivera Carvalho Gisela Margaret", de nacimiento de Milca Gelsy Pintos Carvallo, nacida en la Primera Sección de Artigas el día 1/02/1962 Acta Nº 105 de fecha 06/02/1962, en el cuerpo de la misma donde dice:" hija legítima de Delmar PIntos y Ana Adelia Carvallo" debe decir:" hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho" y al margen donde dice:"Pintos Milca Gelsy" debe decir:" Pintos de Olivera Carvalho Milca Gelsy", 4- de Nacimiento de Braulio Sebastian Irigaray Pintos, nacido el día 28/6/1993 Acta Nº 832 de fecha5/7/1993 de Oficina 7 Montevideo, en el cuerpo de la misma donde dice:" hijo natural de Milca Gelsy Pintos Carvallo" debe decir:" hijo natural de MIlca Gelsy Pintos de Olivera Carvalho" y al margen donde dice :"Irigaray Pintos Braulio Sebastian" debe decir:"Irigaray Pintos de Olivera Braulio Sebastian" por asi corresponder.

Artigas, 01 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3425 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JACQUEZ RODRIGUEZ, LYLIAM JANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-330/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYLIAM JANET RODRIGUEZ JACQUEZ, inscripta el día 11/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º seccion del Departamento de Salto, Acta Nº 752, en el sentido que: en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"... Wilman Ney Rodriguez Jacquez", debe decir: "Wilman Ney Rodriguez Yacquez" y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Jacquez Rodriguez Lyliam Janet", debe decir: "Rodriguez Yacquez Rodriguez Lyliam Janet", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3030 Feb 25- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA QUINTANA, ALEJANDRA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA FUENTES QUINTANA, inscripta el día 11/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 808, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "QUINTANA" DEBE DECIR "GARCÍA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 03 de marzo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3676 Mar 04- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GONZALEZ, ROSSANA ELIZABELT FAMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 175-457/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILLA PAGLIA PARODI, inscripta el día 20/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 224, en el sentido que: En lo que refiere al nombre de la madre, donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELIZABELT" por así corresponder.

Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3002 Feb 25- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA , inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1579, en el sentido que: DONDE DICE: "DE SEXO FEMENINO" DEBE DECIR: "DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2336 Feb 18- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MINCHIOTTI, MARIA LUZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-630/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUZ MINCHIOTTI E ISMAEL FERNANDO LEIVA , inscripta el día 30/04/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "MENCHIOTTI" debe decir "MINCHIOTTI" por así corresponder.

Minas, 24 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3006 Feb 25- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, Se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de MATRIMONIO de Bentura Fanny Guadalupe y Juan Carlos Migueles, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 18/12/1979, Acta n.º 365, donde dice " BENTURA FANNY GUADALUPE ", debe decir BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ y en la Partida de DEFUNCION de Fanny Benigna GUADALUPE PEREZ de fecha 06/07/1988, de la primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 231, donde dice Fanny Benigna GUADALUPE, debe decir Benigna Fanny GUADALUPE por así corresponder.

Maldonado, 09 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4419 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VITAVAR,SILVIO CESAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-233/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIO CESAR VITAVAR, inscripta el día 03/06/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Lascano del Departamento de Rocha, Acta Nº 100, en el sentido que: Se solicita rectificar el nombre de la madre MARIA VITAVAR, siendo el correcto JUANA FRANCISCA VITABAR, y el nombre de Silvio Cesar Vitavar, siendo el correcto Silvio Cesar VITABAR. por así corresponder.

Maldonado, 02 de marzo de 2021.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3600 Mar 03- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA BELLOTTI, ALBERTO Y BERGARA, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-462/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALBERTO DA SILVA BELLOTTI y MARIA CONCEPCION BERGARA, inscripta el día 04/08/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Décima Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 17, en el sentido que: en el texto de dicha Acta donde dice: "hijo de Coralia VIDIELLA, debe decir:"hijo de Coralia BELLOTTI" por así corresponder.

Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3302 Mar 01- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA BARRIOS MARTINA ABRIL, BRUN BARRIOS LUCAS – RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 342-629/2020, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: 1) MARTINA AVRIL SILVA BARRIOS, nacida el 14/4/2005 e inscripta el 20/4/2004 en el Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 27; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "SILVA BARRIOS MARTINA AVRIL", debe decir "SILVA APOLINARIO MARTINA AVRIL"; 2) LUCAS BRUN BARRIOS, nacido el 20/11/2017 e inscripto el 22/11/2017 en el Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 640; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "BRUN BARRIOS LUCAS", debe decir "BRUN APOLINARIO LUCAS"; por así corresponder. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3466 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SAN MARTIN, LILES ALEXANDER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 448-383/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN C.INº 5.139.344-8, inscripta el día 25/05/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION DE ROCHA CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 68, en el sentido que: DONDE DICE: "...LILES ALEXANDER SAN MARTIN PEREIRA" DEBE DECIR: "...LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3596 Mar 03- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-753/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Emilia Catalina ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de Mia Isabella ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1956, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; y 3) Partida de Nacimiento de Dante Joaquín ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº784, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder.

Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3291 Mar 01- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.--RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9)Partida

de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 25 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3141 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, IDILIO; RODRIGUEZ NUñEZ, FRANCISCA Y MACHADO RODRIGUEZ,LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-137/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IDILIO MACHADO Y FRANCISCA RODRIGUEZ NUÑEZ, inscripta el día 01/01/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice: "EDILIO MACHADO" debe decir " IDILIO MACHADO" en la anotación marginal y en el cuerpo de la partida y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LUIS MARIA MACHADO RODRIGUEZ extendida el 16-1-1945 en la 6º sección de Paysandú acta nº 6 en el sentido que donde dice en la anotación marginal." RODRIGUEZ MACHADO MARIA LUIS" debe decir " MACHADO RODRIGUEZ, LUIS MARIA " y donde dice;" COMPARECE EDILIO MACHADO" debe decir " COMPARECE IDILIO MACHADO" por así corresponder.

Tacuarembó, 24 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3084 Feb 25- Mar 10

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "CONAFIN AFISA c/ COOPERATIVA DE PRODUCCION URUGUAY VENEZUELA (URUVEN) - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-73101/2019, se hace saber que el día 23 de abril de 2021 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, en acto presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones ubicado en la ciudad, Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, Padrón 39.585, que según el plano de los Agrs. Rubens Quintana y Enrique Monteagudo, trazado en setiembre de 1975 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1975 con el No. 78.908, tiene una superficie de 4.643 metros 39 decímetros y se deslinda así: 70 metros 66 centímetros de frente al Sureste a la calle Campichuelo, entre las de Piratas y Carlos de la Vega, distando su punto medio 75 metros 86 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, señalándose la puerta de acceso con el No. 351; al Suroeste 70 metros 36 centímetros, limitando con el bien Padrón 39.592; al Noroeste, 69 metros 44 centímetros, confinando con los bienes padrones 39.600, 188.916, 188.917, 188.918, 43.778, 43.812 y 39.601; y al Noreste, 5 tramos rectos de 10 metros 66 centímetros, 15 metros 30 centímetros, 10 metros 4 centímetros, 14 metros 32 centímetros y 12 metros 13 centímetros, todos lindantes con el bien Padrón 39.584. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y por cualquier método de pago (efectivo, letra de cambio o transferencia bancaria). Si el valor de venta superare las U.I. 1.000.000 (son un millón de unidades indexadas) el exceso solo podrá abonarse con cualquiera de los medios de pago previstos por las Leyes No. 19.210 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el B.P.S. e Intendencia de Montevideo. 5) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y no tiene deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que solamente podrán ser imputados al precio el monto de los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición d ellos interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso de la Ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO, DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DEL REGISTRO DE PRENDAS AMPLIADOS AL 2 DE MARZO DE 2021.-

Montevideo, 09 de marzo de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 7845 1/p 4333 Mar 10- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: ""BENADERET OLAZABAL, JULIA C/ GARCIA BEJEREZ, LUIS – VIA DE APREMIO" IUE 615-78/2018" IUE 615-78/2018, E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos: "BENADERET OLAZABAL, JULIA C/GARCIA BEJEREZ, LUIS – VIA DE APREMIO" IUE 615-78/2018, se hace saber que el día 7 de Abril de 2021 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, sito en Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor; presidido por la Señora Alguacil Ad Hoc, el siguiente bien que se describe: Mitad indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, manzana catastral 58, empadronado con el número SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (P. 795), antes igual número de padrón en mayor área, que según el plano del Agrimensor José B. López, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo por resolución de fecha 2 de julio de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 5310 el día 6 de agosto de 1974, es el solar DOS, tiene

una superficie de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS, y se deslinda así: al Noreste 22 metros 82 centímetros de frente a la calle Gerónimo Paseyro, al Sureste 34 metros 83 centímetros también de frente a la calle Joaquín Gundín, formando esquina con la anterior, al Suroeste 22 metros 33 centímetros con Fausto Patiño Medeiros; y al Noroeste 34 metros 51 centímetros con el solar 1 del mismo plano | SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrará conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19.210 y modificativas.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El inmueble se encuentra ocupado por la parte ejecutante, propietaria de la otra mitad indivisa.- 4) Se remata la mitad indivisa del terreno con igual cuota parte del edificio. No obstante, las construcciones existentes fueron pagadas por la parte ejecutante, la que se reserva el derecho de reclamar la mitad de su costo contra el mejor postor; dicho costo resulta del expediente tramitado ante esta sede caratulado "GARCIA BEJEREZ, LUIS BERNARDO C/BENADERET OLAZABAL, JULIA DEBORA – RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 488-351/2014.- 5) Se desconoce la situación de las construcciones ante BPS.- 6) Los impuestos de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria se encuentran pagos por todo el ejercicio 2020.- 7) Que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo. 8) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surge del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que estén los títulos y planos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Río Branco, 05 de marzo de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7521 1/p 4299 Mar 10- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

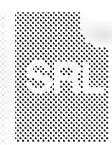
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCIA, RUBEN C/ FERREIRA SALDÍAS, Mº MARGARITA Y OTRO.- PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO.-" IUE 356-50/2017, se hace saber que el día 7 de Abril del año 2021 a la hora 15:00 en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas (Calle Treinta y Tres Orientales y Artigas), por intermedio del Rematador Sr. José Luis Carvallo con mat. 4706 - RUT. 160353270016, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor en Moneda Nacional: los DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE A MARIA MARGARITA FERREIRA Y JUAN CARLOS SAGRADINI MARQUEZ EN LA SUCESION DE ESMERALDA MARGARITA SALDIAS, fallecida el día 06 de enero de 2016. SE PREVIENE QUE: 1)-El mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma . 2) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del art. 390 del C.G.P. 3)- El pago de la seña así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.210. 4) Será susceptible de imputarse al precio el IRPF en caso de corresponder y el ITP correspondiente a la parte cedente. 5) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 387 del C.G.P. y su remisión al art. 71 del mismo cuerpo normativo. 6) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 7) La sucesión de Esmeralda Margarita Saldías se encuentra en trámite y los autos están acordonados al presente expediente para su consulta. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Salto, 08 de marzo de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4123 1/p 4379 Mar 10- Mar 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"DUTRA-VIANA S.R.L."

CONTRATO: 03/11/2020.
INSCRIPCION: 18/11/2020 Nro. 15448
SOCIOS: MILENA DUTRA MORA (10 CUOTAS) RAYAN VIANA SILVA (10 CUOTAS)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Compra y venta de vehículos nuevos y usados de cualquier tipo. Alquiler de vehículos, venta de repuestos y accesorios de vehículos- En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y negocios relacionados con vehículos.
PLAZO 30 AÑOS.-
ADMINISTRACION: será ejercida por ambos socios en forma indistinta
DOMICILIO: RIVERA.

Única Publicación

22) $ 5085 1/p 4400 Mar 10- Mar 10

Agropecuaria Bengoechea SRL

Contrato: 17/02/2017.
Inscripción: 14125 3/11/2020
Socios: Alfredo Bengoechea (96 cuotas) Marcos Bengoechea (2 cuotas) Leonardo Bengoechea (2 cuotas)
Objeto: Agroveterinaria
Plazo: 10 años
Domicilio: Rivera
Administración: Alfredo Bengoechea.

Única Publicación

22) $ 2102 1/p 4399 Mar 10- Mar 10

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINACION: La fortaleza de Bella Unión SRL

CONTRATO: 1/12/2020
INSCRIPCION: 17.832, 15/12/2020
RUT: 010225740017
SOCIOS: JUAN ABEL FARIAS y LOANA GISEL MOREIRA
CAPITAL: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c/u
Juan Abel farias 99 cuotas, Loana Gisel Moreira 1 cuota
ADMINISTRACION: Juan Abel Farias
DOMICILIO: Bella Unión Artigas
Fiscal: J. E. Rodo 1546.

Única Publicación

22) $ 4203 1/p 4398 Mar 10- Mar 10

VINBUTIK SRL

Contrato: 26/2/2021
Inscripción: 3632/2021, 9/3/2021
Cedente: Sergio CHERTKOFF (75 cuotas)
Cesionarios: Julio GONZALEZ (60) y Diego RODRIGUEZ (15)
Administración: Julio GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 1559 1/p 4381 Mar 10- Mar 10

YERTINIZ S.R.L.

Modificación de Contrato Social: Treinta y Tres, 12/07/2019
Inscripción: Nº 11297, el 22/07/2019
Objeto: transporte profesional y además anexando los siguientes: toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, industrializar y comercializar en todas sus formas, compra y venta de mercaderías y materiales de construcción (arena, balasto, canto rodado, barraca, servicios en cumplimiento de su objeto de maquinarias vial, arrendamientos de obras y servicios, importaciones y exportaciones.- taller de chapa, pintura y mecánica en general.- arrendamiento de autos, remises, taxis y particulares.- en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Única Publicación

22) $ 6576 1/p 4377 Mar 10- Mar 10

LA TIZONA LIMITADA

Contrato: 24/1/2020 y 15/9/2020
Inscripción: Nº 13875 el 27/10/2020
Modificación: a) Se ratificó las actuaciones de la sociedad desde el último plazo prorrogado hasta el 24/1/2020; y b) se modifica el plazo de la sociedad modificando la cláusula cuarta del contrato, quedando redactada de la siguiente manera: El plazo de la sociedad será de 30 años a partir de este acto, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.

Única Publicación

22) $ 5017 1/p 4360 Mar 10- Mar 10

JESMEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Documento: 27/10/2020
Inscripción: No. 14061, 30/10/2020
Jesús María PONTEPRINO ARTEGOITIA cedió 69 cuotas a Melissa BOSDANJIAN MINASSIAN y 1 cuota a Alison BOSDANJIAN MINASSIAN.

Única Publicación

22) $ 1966 1/p 4357 Mar 10- Mar 10

GOVTECH LTDA

Contrato: 10/12/2020
Inscripción: Nº 17837, 15/12/2020
Socios: Marcelo Luis PETRONIO y Federico MÜLLER (50 cuotas c/u)
Capital: $ 160.000.-
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: desarrollo, importación y exportación de software, mantenimiento y servicios en los ramos y anexos de software.
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3186 1/p 4351 Mar 10- Mar 10

"MASEGA S.R.L"
Modificación

Contrato: 1/10/2020
Inscripción: 30/10/2020 Nº 14068
Administración: María Eugenia Cabrera Ormazábal.

Única Publicación

22) $ 949 1/p 4311 Mar 10- Mar 10

FE DE ERRATAS

En el Aviso número 3726, publicado en el Diario Oficial el día 04 de marzo de 2021, se padeció error en el sentido que donde dice: "AGROCAGRO S.R.L.", debió decir: "AGROCARGO S.R.L.", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 195 1/p 4310 Mar 10- Mar 10

"ELECTROSUR LTDA."
Cesión de cuotas sociales y Modificación de contrato social.

Fecha: 07/10/2020.
Inscripción: Nº 13438 el 21/10/2020.
Cedente: Viviana Raquel ANSELMI BENTOS (50 cuotas sociales).
Cesionario: Analia CATALANO ANSELMI (50 cuotas sociales).
Administración: Analia Catalano Anselmi.

Única Publicación

22) $ 2508 1/p 4229 Mar 10- Mar 10

"FUTURUGUAY S.R.L."

Contrato: 27/10/2020
Inscripción: Nº 16476 el 02/12/2020
Socios: Sergio Angel Guillermo GONZALEZ, Ximena Luciana GONZALEZ, Agustina Lucia GONZALEZ, Camila Andrea GONZALEZ y Veronica Paula AMBROGGIO (60 cuotas sociales cada uno).
Objeto: Compra, venta, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, explotación agropecuaria en todas sus formas, entre otros.
Plazo: 30 años.
Administración: Sergio Angel Guillermo GONZALEZ.
Capital: $ 300.000 (300 cuotas de $ 1.000).
Domicilio: Dolores, Departamento de Soriano.

Única Publicación

22) $ 4949 1/p 4228 Mar 10- Mar 10

"GOJO S.R.L."

Contrato: 05/10/2020.
Inscripción: No. 13609. 22/10/2020.
Socios: Gonzalo PIQUEREZ LAPENNE y Jonathan Julio MALACRE OCAMPO.
Objeto: a) Fabricación de Piscinas de Fibra de Vidrio, su comercialización, instalación y mantenimiento; b) Representación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, industrialización y fabricación de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios.
Plazo: 30 años desde 05/10/2020.
Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas a cada socio.
Administración y Representación: Gonzalo PIQUEREZ LAPENNE
Domicilio: Ciudad Lascano, Departamento Rocha.

Única Publicación

22) $ 5830 1/p 4198 Mar 10- Mar 10

FORESTAL ORO VERDE S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 29.01.21 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 2.009.913.165. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

22) $ 50169 10/p 3334 Mar 01- Mar 12

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- "Clínica Veterinaria Tu- Can S.R.L" prometió vender "Clínica Veterinaria Tu- Can" sita en Avenida Barbieri número 1940 de la ciudad de Salto a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse al mismo.

25) $ 3773 20/p 3871 Mar 05- Abr 08

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)

Enajenante: ANGERS S.A.
Adquirente: ROCCA Y CÍA S.A.
Establecimiento comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Ramírez 199 de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 3773 20/p 3787 Mar 04- Abr 07

VENTA COMERCIO

LEY 2904. FARMACIA MACHADO S.R.L. PROMETIO VENDER A LAMARTELA S.R.L. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO FARMACIA MACHADO, QUE GIRA EN EL RAMO DE FARMACIA, SITO EN RAMBLA DE LOS ARGENTINOS Nº 1192 DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.

25) $ 3773 20/p 3307 Mar 01- Mar 26

Pablo Fernando PEREIRA SPILMAN RUT 030106140010 promete vender a HIPER T Y N S.R.L, establecimiento comercial que gira en el ramo de Free Shop, sito en la calle Virrey Arredondo 812 bis de Rio Branco. Acreedores presentarse en Virrey Arredondo 1148 Rio Branco, Cerro Largo.

25) $ 3773 20/p 2066 Feb 12- Mar 15

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, AXANA C/ EGUREN, ANA Y OTRO PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-59999/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO WILLIAM SEGOVIA GUERRA, ANA MARIA EGUREN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3895 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEñA BERMUDEZ, PAULA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-2863/2021, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR EDUARDO OVELAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3886 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGÁN TECHERA, MARIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53395/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS RAMÓN LAZZARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3849 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GODIN, ANA C/ AQUINO GOMEZ, LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-45866/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO AQUINO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3035 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, DOMINGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-3043/2021, se cita, llama y emplaza a Arlette Jacqueline Romero Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3460 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTOS SAPONARI, MARTHA C/ COLLAZO ACOSTA, YULIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- ADOPCION", IUE 46-67/2020, se cita, llama y emplaza a YULIA CAROLINA COLLAZO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3155 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALMA C/ VARELA, THOMAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61060/2020, se cita, llama y emplaza a THOMAS ADRIAN VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3043 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ MARTINEZ, JOANA C/ CURBELO ALVES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62550/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO ANDRES CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3041 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLONES SCIANNI, ROMINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-60649/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Lee, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3996 Mar 08- Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNEROS HIDALGO, SHAKIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55482/2020, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO EXEQUIEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3562 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA NUÑEZ, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57825/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO FRANCISCO LORENZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3560 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ISMINIO, HECTOR-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44377/2020, se cita, llama y emplaza a MARTHA JOSSELYN ESTEVES ALDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3553 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ZATA, ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5854/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO MICHEL NIZAMA CASTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4380 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHULTZE, MARIA C/ SAAVEDRA FALCON, YOSI Y OTRO TENENCIA", IUE 2-53998/2020, se cita, llama y emplaza a PAOLA SCHULTZE y YOSI LUIS SAAVEDRA FALCON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3433 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SONIA C/ GONZALEZ NUÑEZ, ELIZABETH Y OTRO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-20853/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Maria VIDAL CARBALLO y Elizabeth GONZALEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3432 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SIGALES CORREA, MONICA TUTELA", IUE 2-61478/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4163/2020 de fecha 23/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Milagros Lujan PETRONE , al/a Sr/a. Mónica Valeria SIGALES CORREA , quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3467 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NiñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4054 Mar 08- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA C/ PLADA FEIJO, MATIAS PérDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42298/2020, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3323 Mar 01- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25949/2020, se cita, llama y emplaza a MARCO ANTONIO MEDINA DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4318 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ NOBLES MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52709/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN STIB ALVEZ ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3411 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25949/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS ANTONIO MEDINA DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3410 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI GULLY, LAURA C/ FRANCO MORALES, LOURDES SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-751/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO MORALES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO KEVIN VALENTIN FRANCO FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28933 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEBER OSPITALES, GABRIEL Y LATTUADA PATRITTI, ANDREA C/ ZAMPETTI GARIN, ADOLFO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-675/2020, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ZAMPETTI GARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28845 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDAMARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA LETICIA CHIRIFF MONTERO Y HUGO ERNESTO SOSA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 28570 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, LORENA.- RATIFICACIÓn DE TENENCIA", IUE 458-30/2021, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ROBERTO NIEVAS RENDELL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3847 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-23/2021, se cita, llama y emplaza a Andrés Fabián NIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de febrero de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3289 Mar 01- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 08 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 4222 Mar 09- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 3437 Mar 02- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, AGUSTINA SOLEDAD C/ DE LEON, LUKY YOBANY PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-187/2020, se cita, llama y emplaza a LUKY YOBANY DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

26) $ 6913 30/p 28994 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MEDEIROS, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-23/2021, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA CAROLINA GOMEZ VILLA, del decreto Nº 486/2021 de fecha 18/02/2021 que se transcribe: "Maldonado, 18 de Febrero de 2021. Por presentado, por constituido el domicilio electronico y por denunciado elreal.Oigase a la interesada dentro del plazo legal de seis (6) dias habiles (art.404.2 CGP), expidiendose edictos conforme al art. 89 inciso 2? ejusdem.A lo demas tengase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4250 Mar 09- Mar 22

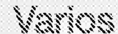
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, AMPARITO SOLEDAD Y SALVIA, MARIO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 301-606/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA BEATRIZ RAMIREZ BRASIL, A LUIS FERNANDO CURBELO ISASA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 981 Feb 02- Mar 17




Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Montevideo, 4 de marzo de 2021.

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	urupoker.net	119.8.151.149
2	uruguaypoker.ws	64.70.19.203
3	prode24.com	119.8.151.149
4	1xbet.com	216.119.155.40
5	interwetten.com	194.127.139.134
6	etopaz.az	35.227.247.142
7	favbet.com	104.18.18.39
8	sportybet.com	35.157.121.149
9	megapuesta.co	13.227.69.116
10	mondobets.es	104.22.58.222

, de las actuaciones administrativas del expediente 149/2021, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la calle Cerrito 220, Secretaría General, en el horario 10:00 a 15:00 horas.

Esc. Ricardo Berois
Director Nacional de
Loterías y Quinielas

As.149/2021
RB/md.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4405 Mar 10- Mar 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 20.-1177 de fecha 6 de agosto de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Melo B - Estación Placido Rosas" en el departamento de Cerro Largo, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;

16570, ANDRÉS ISASA DOS SANTOS;

3156, MIGUEL ANGEL LUCAS ITURRIOZ Y MARY ETHEL FONSECA FERREIRA;

15412, CESAR CARLOS DOS SANTOS MORALES;

15434, BLANCA ELENA IBARBURU LARREA;

15435, SUSANA CIRION PASTORINI;

11414, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

3163, ROMEO SILVERA PERDOMO;

3165, BEATRIZ VAZQUEZ SILVEIRA;

10344, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

13492, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

13493, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;

5097, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;

4643, EDITH TEXEIRA MORENO, BERNARDO AQUILES GARCIA TEXEIRA Y AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA;
7334, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;
3166, MARIA DEL ROSARIO PATRO9NE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE.
2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
15832, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;
15834, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;
15835, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;
15837, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
15836, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;
2223, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
15408, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;
15409, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;
11194, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
6289, LUISA NELIDA HUIDOBRO PELUFFO, LUIS FELIPE PERDOMO HUIDOBRO, TILIO ALBERTO PERDOMO HUIDOBRO, JOSE ENRIQUE PERDOMO HUIDOBRO;
17277, RUTH MAGALI PEREZ TEIXEIRA;
4742, CLAIR DE FARIAS PONTIZ E ILDA GLADIS PECCI;
13121, CLAIR DE FARIAS PONTIZ Y GLADYS CARRO;
15364, PEDRO WYNEMER NUÑEZ GONZALEZ;
5673, VERONICA OLINDA GONZALEZ MATEIRO DE REIS;
6755, HERMELINA GONZALEZ OLIVERA Y WALTER BARCELOS;
2194, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
2190, JUAN ANDRES VILLAFAN NUÑEZ Y JUAN ALVARO VILLAFAN NUÑEZ;
10238, DARCY JORGE PORTO, BAKEER JORGE PORTO Y MARGOT JORGE PORTO;
10090, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
10294, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
10643, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
3360, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
3364, WALKER DICKENS DE FARIAS DURAN, CARLOS UTEN DE FARIAS DURAN Y MARIA AZUCENA DE FARIAS DURAN;
2153, NO SE REGISTRA INFORMACION;
5772, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
13464, VANESSA YANIRA SUAREZ MENA Y JUAN RAUL SUAREZ MENA;
13465, MARIA DENISE ARISMENDI BARBOSA;
12502, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
12505, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;
15849, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;
15848, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;
12506, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;
3879, BRUNO MARNE PIREZ GONZALEZ Y MARIA VICTORIA PIRES GONZALEZ;
11399, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;
11400, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;
5384, JOSE NORAI CARBALLO GALLO Y MARLENE MELGARES GONZALEZ;
10844, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
12157, NO SE REGISTRA INFORMAICON;
8490, LADY ETHEL METZGER;
12355, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
11044, NO SE REGISTRA INFORMACION;
11047, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
11046, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
16381, TERESITA SUSEL VERGARA FERRERA;
16380, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16379, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16514, NO SE REGISTRA INFORMACION;
16515, NO SE REGISTRA INFORMACION;
16344, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16343, VERTISOLD S.R.L.;
16346, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
2303, FLEXOR S.A.;
10657, MARIA ELDA SILVERA BRUM, JOSE CASILDO SILVERA BRUM, ADA FRANCISCA SILVERA BRUM, CARLOS RICHARD SILVERA BRUM, WINSTON GONZALO SILVERA BRUM , LEOPOLDINA SILVERA BRUM, EDA SILVERA BRUM Y JUAN SILVERA MARIÑO;
17773, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
17774, NO SE REGISTRA INFORMACION;
2055, DOROTEO ZULUAGA ZULUAGA, HONORIO ALBERTO ZULUAGA ZULUAGA Y LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3454 Mar 03- Mar 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUB.002/21
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo efectivo de Profesor/a Titular (Gr. 5, 10 hs. sem) para desempeñar funciones de investigación, y enseñanza de grado y posgrado en el Programa de Historia Económica y Social de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-501680-20. Llam. 003/21.Inscripciones: 15/03/21 al 14/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a (Gr. 4, 10 hs. sem) para realizar funciones de investigación, de docencia, de extensión y relacionamiento con el medio y de gestión en el Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-500241-21. Llam. 004/21.Inscripciones: 15/03/21 al 14/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para realizar funciones de investigación, de docencia, de extensión y relacionamiento con el medio, y de gestión en el Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-500217-21. Llam. 005/21.Inscripciones: 15/03/21 al 17/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para realizar funciones de investigación, de docencia, de extensión y relacionamiento con el medio, y de gestión en el Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-500225-21. Llam. 006/21.Inscripciones: 15/03/21 al 19/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.), para cumplir funciones de investigación, docencia y extensión en el Programa de Estudios Internacionales de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-501664-20. Llam. 007/21. Inscripciones: 15/03/21 al 20/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para cumplir funciones de enseñanza en la asignatura "Poder, Estado y Sistema Político", perteneciente al Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales; en cursos vinculados a descentralización y participación social del Ciclo Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política, así como en el módulo de Estudios Subnacionales de la Maestría de Ciencia Política; y para tareas de investigación vinculadas a gobiernos subnacionales y participación social dentro del Programa de Estudios Subnacionales del Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-500106-21. Llam. 008/21. Inscripciones: 15/03/21 al 21/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para cumplir funciones de enseñanza en el curso "Poder, Estado y Sistema Político" perteneciente al Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales; en cursos vinculados a actores colectivos (sindicatos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil) dentro de la Licenciatura de Ciencia Política, así como en el módulo de Movimientos Sociales de la Maestría en Historia Política; y para tareas de investigación sobre movimientos sociales y actores colectivos en el Área de Estado y Políticas Públicas, en el Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-500114-21. Llam. 009/21.Inscripciones: 15/03/21 al 21/05/21.

1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para cumplir funciones de enseñanza en la Licenciatura de Sociología y tareas de investigación y de extensión en el Departamento de Sociología. Exp. 230300-500346-21. Llam. 010/21.Inscripciones: 15/03/21 al 24/05/21.
1 cargo efectivo de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.), para cumplir funciones de enseñanza en la Licenciatura de Sociología y tareas de investigación y de extensión en el Departamento de Sociología. Exp. 230300-500354-21. Llam. 011/21.Inscripciones: 15/03/21 al 24/05/21.
1 cargo efectivo de Asistente (Gr. 2, 10 hs. sem.) para cumplir funciones de investigación, docencia y extensión en el Programa de Historia Económica y Social (PHES) de la Unidad Multidisciplinaria. Exp. 230700-500145-21. Llam. 012/21.Inscripciones: 15/03/21 al 25/05/21.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4336 Mar 10- Mar 10

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" Y "ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA" - IENBA - EUM



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 11 del Consejo del "IENBA" de fecha 02.03.2021 se llama a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente de la Escuela Universitaria de Música: Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Gº 3, 6 hs.) para la Unidad Académica de Músicas Populares en Integración (UAMPI)
Apertura: 12.03.2021 Cierre: 13.04.2021
Agendarse para concurrir personalmente en: https://agendaweb.udelar.edu.uy/
Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.
Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso: Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4344 Mar 10- Mar 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

Centro Hospitalario PEREIRA ROSSELL

DAR VISTA

La Gerencia de RRHH de ASSE - Asesoría Legal, confiere vista a Walter Iván Recoba Padilla por el término de 10 días hábiles a efectos que formule sus descargos, de la voluntad de la Dirección del CHPR de rescindir su contrato, al amparo del Art. 256 de la Ley 18.834. Dicha vista se computa a partir del día siguiente de acuse de recibo. Según expediente Nº 29/004/2/1142/2019.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4335 Mar 10- Mar 10

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Montevideo, 3 de marzo de 2021

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto de Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Waldemar Sebastián Quintas Velázquez de la Resolución de Directorio Nº 3121/2020 que a continuación se transcribe, CESAR al Sr. Waldemar Sebastián Quintas Velázquez, C.I. 4.399.411-9 titular de la unidad Nº 4355, en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Extensa" a partir del día 1º de agosto de 2020. Firmado: A/S Aldo Velázquez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4063 Mar 08- Mar 10

Se solicita a la Sra. Dinorah Rodriguez, CI 1.842.454-5, presentarse en oficinas de INAU Maldonado - 18 de julio 550 - en el plazo de 10 días hábiles, para dar cumplimiento al tramite administrativo de su interés, ya informado telefónicamente.

27) $ 4997 10/p 3904 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CABRERA, LAURA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 493-65/2021, se dispuso notificar a SACHA VLADIMIR RODRIGUEZ, del decreto Nº 711/2021 de fecha 01/03/2021 que se transcribe: "Al petitorio uno como pide.Al petitorio dos se proveera.Notifiquese al padre de la niña mediante emplazamiento por edicto por eltermino legal. Atento a la auxiliatoria de pobreza impetrada, y sin perjuiciode las resultancias del proceso se hace lugar a la misma teniendo presente eldocumento de fs 1 de aurtos. Hagase constar en los edictos a efectos de laspublicaciones que la parte se asiste por Defensoria Publica.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 3577 Mar 03- Mar 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*
151051	*2559*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-08855**
163227	*1537*	*Balneario Solís*	**2019-88-01-10703**
151187	*2699*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-13332**
33456	*3930*	*Maldonado*	**2019-88-01-20396**
161590	*17191*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-01591**
161621	*17222*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-01664**
161627	*17228*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-01674**
161702	*17303*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-02068**
161704	*17305*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-02069**
161708	*17309*	*Sauce de Portezuelo*	**2020-88-01-02074**
93793	*7111*	*Punta del Este*	**2020-88-01-09603**
145383	*5577*	*Playa Hermosa*	**2020-88-01-10019**
150853	*2350*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10022**
150984	*2490*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10025**
150986	*2492*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10026**
150987	*2493*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10027**
151422	*2935*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10029**
151423	*2936*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-10030**
40682	*11089*	*Maldonado*	**2020-88-01-10039**
91384	*5501*	*Punta del Este*	**2020-88-01-10939**
94132	*7519*	*Punta del Este*	**2020-88-01-10944**
233959	*11467*	*Punta del Este*	**2020-88-01-11190**
92421	*6365*	*Punta del Este*	**2020-88-01-11680**
113556	*7270*	*Bella Vista*	**2020-88-01-15150**
126152	*2245*	*El Tesoro*	**2020-88-01-15219**

		Urbanización PH			
Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
128666	*881*	*D*	*007*	*José Ignacio*	**2019-88-01-07260**

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4323 Mar 10- Mar 12

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597)

Escritura: Tacuarembó, 28/12/2020
Inscripción: No. 21-05/01/2021
Constituyente: Sandra María Silva Mingroni
Beneficiario: Ignacio Clariyet Silva
Padrón: 12648/B/201, Localidad Catastral Tacurembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 186, superficie unidad 50 mc., frente a calle Concejal Catalogne.
Certificado Valor de Tasación B.H.U: U.R.: 2.377.

27) (Sin Costo) 10/p 4008 Mar 08- Mar 19

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 25/11/2020.
Inscripción: 34937 (02/12/2020).
Bien Inmueble Padrón 6920/1101, Montevideo.
DECLARANTES: Carolina y Manfredo FINCK DÍAZ.

27) $ 2499 10/p 3216 Feb 26- Mar 11

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05/02/2021.
Inmueble Padrón 29788/301, Montevideo.
Beneficiaria Natalia Quintana.
Inscripción: nº 3199/2021.

27) $ 1999 10/p 3211 Feb 26- Mar 11

Sociedades Anónimas y Balances



PECTOR S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/12/2020 Nº 18716.

Única Publicación

28) $ 7457 1/p 4359 Mar 10- Mar 10

WINERBOX S.A.

$ 40.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/12/2020 Nº 18758.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 4358 Mar 10- Mar 10

OBRAPORT S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/12/2020 Nº 18761.
Única Publicación
28) $ 7457 1/p 4355 Mar 10- Mar 10

EXPOPLUS S.A.

$ 40.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/12/2020 Nº 18756.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 4353 Mar 10- Mar 10

DELTANATURAL S.A.

$ 40.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 24/12/2020 Nº 18754.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 4352 Mar 10- Mar 10

REFORMAS

GULMEN S.A.
Reducción capital

AGE: 22/06/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 24/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
Primera Publicación
28) $ 13559 10/p 4390 Mar 10- Mar 23

Viterra Uruguay S.A.
(antes Glencore S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/10/2020
Reforma artículo 1 (nombre).
Inscripción: 08/03/2021. Nº 3557.
Única Publicación
28) $ 1627 1/p 4375 Mar 10- Mar 10

COMOLIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 29/11/2019
Reforma de Art. 5.
Aumento a: $ 500.000.000
Inscripción Nº 18.238 (18/12/2020).
Única Publicación
28) $ 1356 1/p 4356 Mar 10- Mar 10

RUNBISOL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/08/2020
Modifica art. 5 Capital: $ 75.000.000
Inscripción: 18328, 21/12/2020.
Única Publicación
28) $ 949 1/p 4354 Mar 10- Mar 10

PROBERNIL S.A.

MODIFICACIÓN ART. 3º
Capital actual $ 6.000.000.-
Asamblea 19/02/20
Inscripción 05/03/20 Nº 2939.
Única Publicación
28) $ 1017 1/p 4330 Mar 10- Mar 10

SILVARREDONDA S.A.

MODIFICACIÓN Art. 3º
Capital actual $ 100.000.000.-
Asamblea 30/06/20
Inscripción 05/11/20 Nº 14702.
Única Publicación
28) $ 1017 1/p 4329 Mar 10- Mar 10

SILVARREDONDA S.A.

MODIFICACIÓN ART. 3º
Capital actual $ 11.000.000.-
Asamblea 11/03/18
Inscripción 05/11/20 Nº 14703.
Única Publicación
28) $ 1017 1/p 4328 Mar 10- Mar 10

Compromiso de Fusión

Absorbida: Monsanto Uruguay S.A. (Uruguay) - capital $U 450.000
Absorbente: Bayer S.A. (Uruguay) - capital $U 19.050.000
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2020, las sociedades acordaron fusionarse, disolviéndose la absorbida sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la absorbente. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Luis Alberto de Herrera número 1248 unidad 2074, Torre III, Montevideo (para Bayer S.A.) e Ituzaingo 1324, apto. 803, Montevideo (para Monsanto Uruguay S.A.), convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones por plazo legal en Juncal 1392, Montevideo.
28) $ 64406 10/p 4125 Mar 08- Mar 19

MARITIMA PORTUARIA S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 20/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 14237 10/p 4112 Mar 08- Mar 19

ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 14915 10/p 3957 Mar 05- Mar 18

RIFRULAND S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 13559 10/p 3952 Mar 05- Mar 18

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Rectificación del 02/12/2020
Rectifica Asamblea del 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 28.118.176

Documentación: Av. Uruguay 1283 Montevideo
Oposiciones: treinta días desde 17/03/2021.
28) $ 26440 10/p 3638 Mar 03- Mar 16

PONLAR SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.02.2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 280.000.000. Se convoca acreedores en Juan Paullier 1671. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 25762 10/p 3444 Mar 02- Mar 15

Cantidad de avisos de fecha 10/03/2021 publicados en esta edición: 156.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

